

F 1411
.C316
Copy 1



on 12

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Handwritten text in the upper middle section of the page.

Handwritten text in the middle section of the page.

Handwritten text in the lower middle section of the page.

Handwritten text in the lower section of the page.

Handwritten text in the lower section of the page, possibly a signature or date.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or date.

BREVE RELACION
DE LA
DESTRUCCION
DE LAS
INDIAS OCCIDENTALES.

PRESENTADA A FELIPE II.
SIENDO PRINCIPE DE ASTURIAS.

POR

DON FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS,
Del Orden de Predicadores, Obispo de Chiapa.



*Impresa en Sevilla, reimpressa en Lóndres,
en Filadelfia y en México, en la oficina de
Don Mariano Ontiveros, año de 1822.*

F1411
C316

264316

19

19-19570

DISCURSO PRELIMINAR

DEL DOCTOR DON SERVANDO

TERESA DE MIER, NORIEGA Y GUERRA.

Dos hermanos de la nobilísima familia de Casaus ó de las Casas en Francia, fueron en calidad de caballeros, segun el uso de aquel tiempo, á ayudar á S. Fernando en la conquista de Sevilla. Murió el uno; y el otro por sus grandes servicios fué de los primeros veinte y cuatro que dejó el Rey para gobernar aquella ciudad. De él descendia Don Francisco de las Casas padre de nuestro D. Bartolomé, que nació allí el año de 1480.

Vino á las Indias con su padre en el segundo viaje de Colon año 1493 Y habiendose vuelto á España en 1498 para seguir sus estudios, recibido el grado de Licenciado en cánones tornó en 1502 con D. Nicolas Ovando, que venia proveido para gobernador de la isla de Haití, que entonces se llamaba la isla Española, y despues Santo Domingo por haber llamado Colon á la capital con este nombre en memoria de su padre. En ella se ordenó el Licenciado por primer sacerdote del nuevo mundo el año 1510, y por consiguiente dijo la primera misa nueva que fué muy solemnizada en la Concepcion de la Vega.

El año 1511 salió de allí Diego Velazquez para gobernador de la isla de Cuba, y se lo llevó de consejero por la mucha opinion que tenia de letrado, cuerdo y buen cristiano. Mayor la adquirió entre los Indios de Cuba porque los defendia, y bastábale enviar un mensajero con la señal de un papel sobre un palo, para que Caciques y pueblos obedeciesen cuanto mandaba. Decirles que de lo contrario el padre se herojaria, era la mas terrible amenaza que se les pudiera hacer. No menos satisfecho de él Velazquez, le dió como á vecino de la villa de la Trinidad que fundó, una encomienda aventajada en el repartimiento que hizo de los Indios de aquella isla, y fué junto al puerto de Xagua en un lugar llamado Canareo.

Ya desde 1510 los Dominicanos de la isla de Santo Domingo Pedro de Cordova y Antonio Montesinos, viendo la rapidéz con que iban desapareciendo los seis millones de indígeras que poblaban las islas, bajo el peso de estas encomiendas que eran verdaderas esclavitudes, habian publicado conclusiones contra su licitud: y habiendose ido á quejar al Rey, que celebró para consultar una Junta en Burgos, habian alcazado las primeras leyes en 1512 para que no se hiciesen esclavos sino los Indios Caribes, y para otras cosas muy en provecho de los naturales.

El Licenciado Casas conoció tambien la ilicitud de las encomiendas, renunció la suya en 1514, y llorando toda su vida el poco tiempo que la habia obtenido, volvió á la isla de Santo Domingo á la sazón que el Licenciado Ibarra con poderes de la

Cóрте hacia un nuevo repartimiento de los Indios. No lo pudo llevar en paciencia, y con su fogosidad natural lo impugnaba hasta en los sermones públicos. Vió que era predicar en desierto, y fué á España en 1515 para abogar por los Indios. El cardenal Cisneros que gobernaba el reino, se lo nombró Protector, y envió con él la primera Audiencia á Santo Domingo. No satisfizo á los deseos de Casas, aunque era compuesta de religiosos Geronimos, y volvió a España en 1517. El Rey le hizo su capellan, y accedió á sus propuestas, que le frustró el Arzobispo de Burgos, y tornó todavía á España en 1518. Su afán era poblar en tierra firme sin derramar sangre, y anunciar el Evangelio sin estrépito de armas, lo que era muy hacedero por la índole dulcísima de los naturales. Pero la malignidad de los Conquistadores y de sus muchos fautores en España que obtenían encomiendas en las Indias, le malograron el efecto de cuanto el Rey le otorgó en 1520.

Entróse apesadumbrado en la órden de Predicadores, que se habia declarado altamente en favor de los Indios con todo su saber y valimiento que entónces era mucho, y profesó en 1523 en el Convento Dominicano de la isla Española. Con el estudio de la Teología se habilitó mas para desempeñar su título de Protector de los Indios. Y habiendo oido el descubrimiento del Perú en 1530, corrió á la Côte, y alcanzó nuevas cédulas para que allá no los hiciesen esclavos como en las demas partes de las Indias. Fué á México, atravezó de allí la Nueva España por Nicaragua, é intimó en

el Perú las cédulas reales á Pizarro y Almagro.

Volvió por Panamá a Goatemala, donde escribió su docto libro: *Del único modo de la vocacion al Cristianismo*, á saber, la predicacion y las virtudes, y desafiándole los Conquistadores á que cristianizase así la tierra de Tuzulutian, que llamaban de guerra porque en ocho años no habian podido penetrar, en tres meses la puso bajo la obediencia del Evangelio y del Rey, con la condicion de que no entrasen en ella Españoles por cinco años, ni se repartiase en encomiendas. El Príncipe D. Felipe la llamo por eso Verapaz, y Casas fué su verdadero apostol.

Escribió tambien por este tiempo en 830 hojas folio de letra muy menuda y sin márgenes la *Historia apologética de los Indios*, donde para exaltarlos y á sus regiones echó todo el resto de su saber. En 1539 volvió á España, y consiguió las famosas leyes llamadas del año 1542 sobre las cuales volveré á hablar. El Rey y su consejo de las Indias estaban empeñados en hacerle Obispo; pero no hubo forma de hacerle aceptar el obispado del Cuzco: solamente á repetidas instancias de la Corte y de su Orden, para que autorizada su persona fuese mas eficaz su proteccion á los Indios, admitió la mitra de Chiapa por ser muy pobre, el año 1544.

Vino á ella trayendo religiosos de su Orden en 1545; y en el de 46 fué al Concilio provincial que se celebró en México, del cual fué el alma, y todo se resolvió conforme á su doctrina, condenando la esclavitud de los Indios, y aprobando su confesional

en que prohibia absolver á los dueños de esclavos. De allí, habiendo frustrado la rebelion de los Conquistadores las leyes que habia conseguido en 1542, se fué á España en 1547 y renunció su obispado para constituirse agente perpetuo de los Indios.

Llegó á tiempo que Sepúlveda, habiendole reprobado las Universidades de Alcala y Salamanca su libro en favor de la guerra y esclaviud de los Indios, y negadole la licencia de imprimirlo el consejo de las Indias, la estaba negociando por el de Castilla. El zelo de Casas conmovió al Emperador Maximiliano, Rey entonces de Bohemia, que estaba gobernando por ausencia de Carlos V., y en una Junta gravísima que se tuvo de orden suya en Valladolid año de 1550 ante los consejos y la flor de los sábios de la nacion, el Obispo triunfó de Sepúlveda en juicio contradictorio. Todos los ejemplares de su obra, que imprimió clandestinamente, fueron recogidos por orden del Emperador, y el alegato de Casas, segun lo compendio de orden de la Junta el célebre Domingo de Soto que hizo de relator, se imprimió en Sevilla. Todo se otorgó conforme pidiera, se abolió el titulo de conquista, se declararon injustas y prohibieron las guerras á los Indios se les volvió su libertad y su gobierno, cesaron las principales calamidades de la América, y por decirlo así, se le dió una Constitucion de que yo he dado á luz en Veracruz la *idea*.

Ya se supone que no estuvo ocioso Casas en España desde 1550. ¿Pero como en un discurso se puede dignamente expresar quanto los Indios debieron á este hombre extraordinario, que Dios les suscitó

en su grande misericordia conforme al tamaño de sus necesidades? Obras suyas son los que llamamos sus privilegios; obras suyas son en lo favorable las leyes de I días; pues, como dice Remesal, no son mas que las conclusiones de sus escritos, y obra suya es la existencia todavía de algunos millones de indígenas. El llegó á ser en lo pette eciente á las Américas el oráculo de los reyes y consejos por su zelo apostólico, su desinterés, su caridad, su constancia, su santidad, su sabiduría y su elocuencia.

Llevando á los Indios en sus entrañas pasó en tiempos tan difíciles catorce veces el oceano atlántico, muchas corrió toda la España no ménos que las Américas, y cuatro fué hasta Alemania en busca de Carlos V. Habló á los Reyes con entereza, compareció con firmeza ante los tribunales, disputó con los sabios, hizo frente á los poderosos, llenó el o be de escritos, gritos y lágrimas, padeció sin abatirse trabajos y persecuciones inmensas, y escapó muchas veces de la inuerte que le procuraron las pasiones conjuradas, hasta que habiendo ido por negocios de los Indios de Valladolid a Madrid, á los 92 años de edad, casi todos gastados en su servicio y protección, tuvo el año 1566 en el convento de Atocha de aquella Côte una muerte tan santa como su vida, y fué a recibir el premio de su heroica caridad en el cielo, dejando predicha gravemente en sus últimos instantes á los Españoles un término no lejano de su imperio en las Indias, y una venganza de Dios por las injusticias horrendas cometidas con los Indios. Yace su cuerpo en la capilla mayor antigua de la iglesia de Atocha.

Aun cuando vivia, fué llamado tanto en América como en España Varón Apostólico y Obispo santo. Y despues de muerto le continuaron tan gloriosos épitetos los mas célebres historiadores Españoles, como Herrera, el maestro Gonzalez Davila, Torquemada y otros, escribiendo su vida de proposito el Arzobispo de Santo Domingo, cronista real, Davila Padilla en su *Historia de Santo Domingo de Mexico*: Fr. Antonio Remesal con muy grande extension en su *Historia de Chiapay Goatemala*, ambos autores coetáneos; y despues de otros muchos, como Don Nicolas Antonio, los Padres Quetif y Echard con mucha exactitud en su excelente *Biblioteca de los escritores del orden de Predicadores*.

El Concilio IV provincial de México, que imprimió su Arzobispo, despues Cardenal Lorenzana, exhibiendo la serie de los Obispos de Chiapa, califica al nuestro de Venerable; y los Obispos de Francia en su segundo Concilio nacional, celebrado en Paris el año 1801, se quejaron de que aun no se le hubiese puesto sobre los altares. Pero ya los tenia en los corazones por el veto del universo, pues hasta el ateista, el deista y los diferentes sectarios se han convenido en venerarle como el héroe de la humanidad ó un modelo acabado de la caridad Evangélica. Los Españoles mismos han grabado su retrato entre los de sus varones ilustres, rindiendo homenaje á su virtud, con un breve pero expresivo elogio del Padre de los Indios.

Tanto es el imperio de una virtud insigne, que al fin llega á imponer á sus mismos enemigos. Muchos Españoles lo han sido de Casas, aun despues

de su muerte, con motivo de la presente *Breve relacion de la destruccion de las Indias*, que por ruego é inducimientó, como el dice, de algunas personas notables celozas de la honra de Dios y compasivas de las calamidades ajenas que residian en la Corte, comenzó allí y acabó en Valencia año de 1542. Ese año dió el Emperador Carlos V. en Barcelona las famosas leyes en favor de los Indios, que tanto alborotaron á los conquistadores, y que su hijo el Inca Garcilazo intento desacreditar, levantándose tan ingrata como ignorantemente contra el Santo Obispo por ser autor de ellas. Es verdad que él las habia ganado con sus escritos; y especialmente con los 16 Remedios, que escribió en los tres años antecedentes, fundados en 20 razones tan sólidas como eruditamente explayadas. Pero nada de lo que se mandaba era nuevo. Todo habia sido ya acordado en las juntas, que de letrados gravísimos se habian tenido en Burgos, en Madrid, en Valladolid, Aranda de Duero, Zaragoza, Barcelona, Coruña y Granada. Vease á Remesal ubi supra lib. 4. cap. 10. §. 4. y lib. 7. cap. 11. todo.

Lo que hubo de nuevo verdaderamente ahora, fué haber nombrado el Emperador jueces, que sin valer apelaciones ni súplicas, con que hasta allí se habian iludido las leyes, las hiciesen ejecutar literalmente. Para esto fué Casas á ver al Emperador en Barcelona, y dándole las gracias por las leyes que acababa de promulgar, le entregó por memorial la *Breve relacion de la destruccion de las Indias*. »Fué entónces, dice Remesal (ubi supra lib.

4. cap. 12. §. 8.) tratado necesarísimo, para proponer con aquel discurso y con aquellos ejemplos, delante del invictísimo Emperador y su real consejo, la gran necesidad de justicia que en estos reinos habia, para que los proveyesen de ella, ántes que este nuevo mundo se acabase con el modo de proceder que los Españoles en el tenían. Y que este fuese el intento de Casas y no de infamar ni deshonorar á nadie en particular, échase de ver claramente, porque de los sucesos de cada provincia, sabiéndolos todos, no dijo sino *muy pocos y los menos odiosos*, dejando á los Consejeros que por la uña sacasen al Leon. Y en otra cosa es digno de alabanza, que como su intencion no era de infamar á nadie, no nombro á nadie.»

Las leyes al cabo no se ejecutaron en lo tocante á los Conquistadores, ántes se trato de feudalizar para siempre toda la América, y aun llegaron á expedirse órdenes al efecto (como puede verse en mi Historia de la revolucion de Nueva España, lib. 14. pag. 581) para México en 1546, y para el Perú en 1558: habiendo ofrecido sus Conquistadores el servicio de 21 millones fuertes, que eran tanto como ahora ciento, á tiempo que el Rey Felipe II. desde Inglaterra, donde estaba casado con la Reina Maria, pedia con urgencia dineros para irse á Flandes, ó venirse á gobernar á España, que su padre Carlos V. le habia renunciado. Asi quedaba frustrado hasta lo ganado en Valladolid en juicio contradictorio. Y Casas, que se opuso valerosísimamente á este feudalismo, para conmovér á Don Felipe y facilitarle con la impresion la lectura de su antiguo Me-

morial sobre la destraccion de las Indias, hizo muy bien de éstamparlo en Sevilla el año de 1552. Si volo luego traducido en todas las lenguas de Europa, no es culpa de Casas, sino efecto natural del universal odio que habian concitado contra sí los Españoles, peleando y oprimiendo en todas partes bajo el Napoleon de aquel tiempo Carlos V. y de su hijo Tiberio o Felipe II.

Nadie contradijo entonces lo que Casas escribiera, porque lo tenia probado ante el Rey, los tribunales y consejos; y en el juicio contradictorio susodicho de 1550, ante ellos y la nata de los sábios de la Nacion, repitió casi quanto aquí afirmara, interpellando á cada paso por testigo al Fiscal de S. M. que tiene, decia, en su poder los documentos.

Algunos Españoles modernos, oyendo á los extranjeros citar en su mengua á Casas, porque la santidad notoria del testigo, y las probanzas que dio á su testimonio, le dan naturalmente la preferencia, se enfurecen contra él, y procuran disminuir su crédito, imaginándose con una ignorancia grosera, que con eso ya tiene ganada su causa. Pero en sus mismos historiadores de las Indias, si les léyeran, hallarian una nube de testigos, pues cual mas cual menos, todos dicen lo mismo que el Obispo; y dirian mas, si en los pasages mas atroces no estuviesen mutilados, como me consta por haber leído los originales de algunos impresos.

Por su misma veracidad está inédito lo mejor y mas exacto que se ha escrito sobre las Indias, testigo Muñoz, su último cronista real, que estuvo

cinco años en el archivo de Simancas, separando lo perteneciente á América, y viajó con órdenes reales examinando los archivos y bibliotecas de toda España y Portugal, para acopiar los materiales de la historia del nuevo mundo, que Carlos III. le mandara escribir. Centenares de volúmenes halló MSS. y cuanto Casas dice consta en ellos, y en una infinidad de documentos, que se guardan en el archivo de Indias de Sevilla enviados por las comunidades religiosas, Audiencias, Virreyes y Visitadores.

De uno de ellos respetabilísimo existe en México un largo informe al Rey, que puede llamarse con propiedad la segunda parte de la relacion del Obispo de Chiapa. Las mismas leyes de Indias ¿no son un registro auténtico de los excesos que mandaban remediar, y son los mismos que el Obispo narra? En una palabra: lo es su misma relacion, porque segun el Arzobispo de Santo Domingo Dávila Padilla, cronista real, en su *Historia de Santo Domingo de México* impresa en Madrid y dedicada al Rey, no es dicha relacion, sino un extracto de la sumaria que se hizo á los Conquistadores en Sevilla con los mismos procesos que se habian formado unos tiranos contra otros, y con la atestacion de cuantas personas respetables habia entónces en las Indias.

Ya vimos que Remesal, autor coetáneo y fidedigno, cuya historia ya citada fué revisada con igual escrupulosidad en América y en España, alaba la moderacion del Obispo, porque sabiendo todos los sucesos de las provincias, no contó en su breve

relacion sino muy pocos, y los menos odiosos. ¡Los menos odiosos...! Sí, y quien lo dude lea la *historia universal de las Indias*, que escribió Casas con bastante cópia de documentos, como testifica en su prólogo Muñoz, de la cual restan 3 tomos folio, que alcanzan hasta el año 1520. Yo los ví en su poder llevados del Colegio de San Gregorio de Valladolid, donde vivió Casas sus últimos años, y despues de la muerte de Muñoz se llevaron á la secretaria de gracia y justicia de Indias Allí es donde se hériza el pelo, tiemblan las carnes, crujen los huesos y el corazon se despedaza, viendó á las Euménides y todas las furias del Averno tomando posesion de las desdichadas Américas.

Como aquí cita el Obispo á los monstruos con sus nombres, que callara en su breve relacion para no hacerles daño, prohibió en su testamento con la delicadeza de un Santo, que se imprimiera su historia hasta 40 años despues de su muerte, y despues tampoco lo ha sido. Sin embargo, dice Muñoz, no está enteramente inédita, porque las décadas de Indias de Herrera, príncipe de sus historiadores, no son en su mayor parte, sino una cópia de la historia de Casas hasta donde alcanza, ya á la letra, ya al sentido, como que lo llama *autor de mucha fé* (dec. 1. lib. 3. cap. 2.) y á él debemos el conocimiento de lo que pasó en tiempo de Colón, cuyas memorias originales poseía.

Y probados ya los hechos ¡que valen ahora despues de 300 años las conjeturas y argucias, ó por mejor decir, los paralogismos, despropósitos y embustes, que se leen contra Casas en algunos Es-

pañoles ó extranjeros pagados ó seducidos por ellos como Paw, cuya supina ignorancia causa lástima? Este, y otros dominados de su férula, se han empeñado en el siglo 13 para desmentir á Casas, en disminuir la antigua poblacion de América, hasta proferir la absurda paradoxa de que ahora está mas poblada que ántes de la conquista.

Bien sienten ellos que el testimonio unanime de los conquistadores y primeros Misioneros, no solo en sus historias, sino en sus informes á los Reyes, les es enteramente contrario. Pero responden, que aquellos mentian para exagerar sus triunfos, y estos para acusar sus excesos: como si aquellos no contasen tambien el inmenso número de Indios que militaba en su ayuda, y la caridad de los Misioneros, pintando los males á su Rey para procurar el remedio, hiciese desmerecer a su testimonio.

Sepan tales caviladores, que existen censos en los MSS. geroglíficos de los Indios Mexicanos sobre las capitaciones que pagaban á sus Reyes. Y existen tambien en los archivos del gobierno censos posteriores á la conquista, porque al principio tributaban todos los Indios sin distincion de edad ni sexo al Rey y á los encomenderos, que los tenían tan contados como los pastores sus rebaños. En la *Monarquía Indiana* de Torquemada hallarán los padrones de las antiguas ciudades del reino de México sacados de las pinturas de los Indios, de los cuales tambien escribieron muchos en su lengua y la nuestra muchos volúmenes, cuya exactitud recomiendan los historiadores españoles.

Paw, que habia respondido con alguna aparien-

cia á la primera impugnacion que le hizo un Académico de Berlin, fué acometido en la segunda con tal peso de autoridades y testimonios sobre el punto presente, que no supo contestar sino que lo habia engañado su corresponsal español.... El Conde Carli en sus *Cartas Americanas* y Clavigero en sus disertaciones batieron á Raynal, Róbertson y Buffon. Algo dije yo en una nota á la pag. 621 del lib 14 de la *Historia de la Revolucion de Nueva España*, é infinito aun me queda por decir. Está demostrado, que habia en América una poblacion semejante á la del Asia, que es una parte del mundo menor que la nuestra. Su inexistencia solo prueba los horrores de una guerra á muerte que duró 72 años sin interrupcion de un polo al otro polo, y que hasta el dia no ha cesado en las fronteras, las enfermedades devoradoras trahidas de Europa que seguian la conquista, viruelas, sarampion, gálico, y mil otras plagas que cuentan los historiadores, y fueron sucediéndose al azote general de la esclavitud, y la mas bárbara opresion que ha durado tres siglos. *Est campus ubi Troya fuit.*

Esa misma carnicería, esa sevicia insaciable se les hace á otros increíble, porque solo parece cambia en demonios encarnados: y así puntualmente llama Casas á los conquistadores. Pero si no hay mucho que callar, ¿por qué las leyes de Indias prohibieron desde los principios no solo publicar libros en América que tratasen de sus cosas (ley 1. tit. 24. lib. 1) sino traer á ella los libros que sobre eso se imprimiesen en España (ley 2. ibid) ? ¿Para qué valerse contra el libro de Casas de las

armas vedadas de la Inquisición, poniéndolo en su Expurgatorio como si atacase la Fe? Es que se ha desesperado de ganarle el pleito.

La Europa entera antigua y moderna, y los españoles mismos civilizados convienen, en que la nación es orgullosa y fiera, vengativa, obstinada, inexorable, fe oz. Y sin embargo de ella salia lo peor en hordas de aventureros ignorantes y rapaces; cuya codicia se exaltaba á vista del oro inmenso, su ambición crecia à proporcion de los mandos y honores quanto menos los merecian, y la misma humildad, mansedumbre y oficiosidad de los Indios, los incitaba á hollarlos con su arrogancia genial, que hasta hoy pesa sobre nosotros, creyéndose superiores, por solo haber nacido en la Península, al mas pintado Americano. Familiarizados con los crímenes, su alma se iba cauterizando contra la humanidad y los remordimientos, hasta no sentir ninguno, y beber la iniquidad como agua. Tal es la progresion del espíritu humano en la carrera de las pasiones.

¿Qué mayor brutalidad, que llegarse á persuadir seriamente, que los Indios no eran hombres? „Con esto respondian, dice el exacto Remesal (u i supra lib. 3. cap. 16), á quien les afeaba el término que usaban con ellos, y el roballes sus personas, hijos y haciendas, como quien no tenia mas dominio sobre lo uno y lo otro que las fieras del campo. Esta opinion diabólica tuvo principio en la isla Española, y fué gran parte para agotar los antiguos moradores de ella; y como toda la gente, que se repartía por este nuevo mundo de las Indias, pasaba primero por

aquella isla, era en este punto entrar en una escuela de Satanás para deprender este parecer y sentencia del infierno. Lleváronla muchas á México, y sembráronla por la comarca, principalmente los soldados que entraban á descubrimientos y conquistas, y nuestra provincia de Guatemala estuvo bien inficionada de ella. " Sigue á contar la solemnísimá carnicería de carne humana que permitia Alvarado en su real, donde en su presencia se mataban los niños y se asaban, y mataban al hombre por solas las manos y pies, que tenían por los mejores bocados.

La cosa llegó á términos, que no bastando nada á disuadir aquella gente perdida de una heregía tan absurda y desarmada, los Obispos recurrieron al Sumo Pontífice entre cuyas cartas sobresalió la del Obispo de Tlaxcala Garcés, que nos conservaron Dávila Padilla, y Solórzano, y reimprimió Lorenzano á la frente de los concilios de México. Fr. Bernardino de Minaya, prior de Santo Domingo de México, á instancia de Casas, partió con ellas á Roma, y Paulo III expidió á 16 de junio de 1537 dos Breyes. Uno dogmático, en que después de quejarse de *aquel invento inaudito de Satanás* de creer que los Indios no eran hombres, capaces del Evangelio, de dominio, ni de la propiedad de sus cosas, y de que en efecto *los trataban peor que á brutos*, define: *que los dichos Indios Occidentales y Meridionales, y todas las demas gentes que de nuevo han venido y adelante vinieren á noticia de los cristianos, aunque mas estén fuera de la fe de Jesucristo en ninguna manera han de ser privados de su libertad*

y del dominio de sus bienes, y que siendo como son hombres racionales, pueden y deben usar y gozar de la dicha su libertad y dominio de sus bienes, y en ningun mod se deben hacer esclavos. Si sucediere lo contrario, sea de ningun valor ni fuerza En el segundo Breve considerando, que gente tan viciosa podría perseverar en su heregía á pesar de la decision apóstolica, manda al arzobispo de Toledo como Primado de las Españas, vele á la observancia de lo mandado. reprimiendo *las osadías temerarias de semejantes impíos, bajo excomunion latae sententiae, ipso facto incurrenda, reservada al Sumo Pontífice.* Traen estos breves Solórzano, Torquemada y otros, y Remesal tambien aun traducidos al castellano.

Desgraciadamente era tambien aquel un siglo, en que la Inquisicion se hacia un oficio de quemar ahogados ó vivos los hombres á millares, despues de tormentos cruelísimos, y con tanta frecuencia, que se constituyeron quemaderos de cal y canto que han durado hasta nuestros dias: confiscándoles igualmente todos sus haberes. Los conquistadores bárbaros no alcanzaban la distincion escolástica de los Teólogos de aquel tiempo entre los hereges ó judios, y los Infieles negativos, como eran los Indios: y se hacian un deber de imitar contra estos los santos oficios de su Pátria; sino que por la inmensa capacidad del teatro celebraban sus autos de fe mas en grande. Allá parecian millares, y acá millones.

Al fanatismo religioso juntábase el político; porque bien se les alcanzaba, que puñados de hombres no podian dominar reinos pobladísimos é ilimitados, y se daban toda la prisa posible á disminuir

á lo menos el gentío. Vimos á Robespierre, Danton y otros iguales concebir el proyecto de reducir á 8 los 24 millones de la Francia, solo para estar mas anchos: y Cortés sin disfraz daba cuenta á Carlos V. en su primera carta de haber matado infinitos en Tepeaca y herrado por esclavos á los que quedaron vivos, porque hay tanta gente, dice, que si no se hace cruel y riguroso castigo, nunca podrá sujetarles. Castigo llama, porque estaban creídos, segun el manifiesto regio-musulman que se daba á los conquistadores y de que ya hablaré, que los Indios eran rebeldes á su Rey y Señor de Castilla: y por lo mismo las mayores perfidias no les costaban nada, como estratagemas que juzgaban lícitas en una guerra justa.

¡Ojalá que al cabo de 300 años no viésemos hoy repetido todo este language bárbaro, pero español castizo, en todas las Américas con una guerra sin cuartel, que ya lleva cocc años. No, despues de los Venegas y Truxillos, Callejas, Cruces, Arredondos, Hevias, Conchas, Villamilles, y iñanes en Nueva España: Montes, Goyeneches, Ramirez y Pezuelas en el Peru, Chile y Buenos Aires: Monteverdes, Zuazolas, Aldamas, Boves; Enriles, Morales, Murillos, Sáman.s etc. en Venezuela, Santa Fe y Cartagena, que á la cabeza de tropas regladas de España han repetido y están repitiendo las e cenas tragicas de la conquista, no es cuando se nos ha de venir á persuadir, que los españoles del siglo 16 e an incapaces de cometer tales maldades y horrores contra los Indios, que les eran extraños por la sangre y la profesion cristiana.

Yo invito á todos los hombres con un dedo de frente á leer en los cronistas reales Gonzalez Dávila y Herrera el Manifiesto real, que dice este (dec. 1. lib. 7. cap. 15) se comenzó á dar á los conquistadores desde el año 1510 *con acuerdo de letrados Teólogos y canónigos*, á fin de que me digan en su alma y su conciencia, si se hubiera podido forjar en Constantinopla un firman mas adecuado para anunciar el alcoran de Mahoma, y si no debía producir en manos de soldados aventureros el exterminio y la devastacion que acompañan la cimitarra. Lo copio de Herrera dec. 1. lib. 7. cap. 14 suprimiendo por su nimia extension algunas cláusulas no necesarias.

“Yo . . . criado de los muy Altos y muy Poderosos Reyes de Castilla y de Leon, Domadores de las gentes bárbaras, su Mensagero y capitán, vos notifico y hago saber como mejor puedo, que Dios nuestro Señor. . . dió cargo de todas las gentes que crió á uno que fué llamado San Pedro, para que de todas las gentes del mundo fuese Señor y Superior, á quien todos obedeciesen y fuese cabeza de todo el linage humano, do quier que todos los hombres estuviesen y viviesen, y en cualquier ley, secta ó creencia: y dióle á todo el mundo por su servicio y jurisdiccion; y como quier a que le mandó pusiese su silla en Roma como en lugar mas aparejado para regir el mundo, tambien le prometió que podia estar y poner su silla en cualquier otra parte del mundo; y juzgar y gobernar todas las gentes, Cristianos, Moros, Judios, Gentiles, y de cualquier otra secta ó creencia que fuesen. A este llamaron Papa, que

quierè decir Admirable, Mayor, Padre y Guardador de todos los hombres. A este Santo Padre obedecieron y tomaron por Señor, Rey y Superior del Universo los que en aquel tiempo vivian, y asimismo han tenido á todos los otros, que despues de él fueron al Pontificado elegidos, y así se ha continuado hasta ahora, y se continuará hasta que el mundo se acabe.“

„Uno de los Pontífices pasados que he dicho (*el Español, Alejandro VI, ó Borja*), como Señor del mundo hizo donacion de estas istas y tierra firme del mar oceano á los católicos Reyes de Castilla que eran entonces D. Fernando y Doña Isabel, de gloriosa memoria, y á sus sucesores nuestros Señores, con todo lo que en ellos hay, segun se contiene en ciertas escrituras que sobre ello pasaron, segun dicho es, que podeis ver (si quisiéredes). Así que su Magestad es Rey y Señor de estas islas y tierra firme por virtud de la dicha donacion, y como á tal Rey y Señor algunas islas y casi todas, á quien esto ha sido notificado, han recibido á su Magestad, y le han obedecido y servido y sirven como subditos lo deben hacer... Y todos ellos de su libre y agradable voluntad sin premio ni condicion alguna se tornaron Cristianos y lo son. Y su Magestad los recibió alegre y benignamente, y así los mandó tratar como á los otros sus subditos y vasallos, y vosotros sois tenidos y obligados á hacer lo mismo “

„Por ende os ruego y requiero, que entendáis bien en esto que os he dicho, y toméis para entenedello y deliberar sobre elio el tiempo que fuere justo, y reconozcais á la Iglesia por Señora y superior

ra del universo mundo, y al Sumo Pontífice llamado Papa en su nombre, á su Magestad en su lugar como superior y señor Rey de las islas y tierra firme por virtud de la dicha donacion. Y si así lo hiciéredes, haréis bien y aquello que sois tenidos y obligados: y su Magestad y yo en su nombre, vos recibiran con todo amor y caridad, y vos dejarán vuestras mugeres é hijos libres, sin se vidumbre, para que de ellos y de vosotros hagaís libremente lo que quisiéredes y por bien taviéredes. Y allende de esto su Magestad vos dará muchos privilegios y exenciones, y vos hará muchas mercedes: “

„Si no lo hiciéredes ó en ello dilacion maliciosamente pusiéredes, certificoos, que con el ayuda de Dios yo entraré póderosamente contra vosotros, y vos faré guerra por todas las partes y manera que yo pudiere, y vos sujetaré al yugo y obediencia de la Iglesia y de su Magestad, y tomaré vuestras mugeres é hijos, y los haré esclavos y como tales los venderé, y dispondré de ello como su Magestad mandare: y vos tomaré vuestros bienes, y vos faré todos los males y daños que pudiere, como á vasallos que no obedecen á su Señor, y le resisten y contradicen. Y protesto, que las muertes y daños que de ello se recrecieren, sean á vuestra culpa y no de su Magestad, ni nuestra, ni de estos caballeros que conmigo y nieron. Y de como os lo digo y requiero, pido al presente Escribano que me lo dé por testimonio signado. “

¡Cuántos embustes, desatinos y delirios, por no decir heregías, se contienen en este primer símbolo de la fe que se debía intimar á los Indios! Méenos

bárbaros que los teólogos y canonistas españoles que lo compusieron, eran quizá los mismos conquistadores en cuanto se dispensaban de notificarlo á hombres que no sabian leer, ni sabian castellano, segun se probó en el Concilio Mexicano de 15460. Lo mas que solian hacer (y valia tanto lo uno como lo otro) era, que un tambor por la noche dentro del real y en castellano decia „*A vosotros los Indios de este pueblo os haremos saber, que hay un Dios y un Papa y un Rey de Castilla, á quien este Papa os ha dado por esclavos; y por tanto os requerimos, que le vengaís á dar la obediencia, y á nosotros en su nombre so pena que os harémos guerra á sangre y fuego.*“ Y al cuarto de alva, prosigue Remesal (ubi supra lib. 7, cap. 17), daban en ellos cautivando los que podian con título de rebeldes, y los demas los quemaban, ò pasaban á cuchillo, robándoles la hacienda, y ponian fuego al lugar.“

¿Y no habia de ser este al cabo el éxito final, á que los autorizaba un requerimiento tan absurdo como inutil? Pregunto: dar tal manifesto á soldados ávidos, aventureros é ignorantes, ¿no era poner la guadaña de la muerte y la tea del fanatismo en la mano de los locos? Abranse las historias de las reformas del siglo 16, y se verán los crímenes espantosos que perpetró el fanatismo solo. ¿Qué debió hacer en pueblos inermes con tantos otros incentivos y adminículos? Cuántos esfuerzos se han hecho, dice el Ilmo. Feijó (tom. 4. discurs. sobre los Español. American.) para desmentir á Casas, se han estrellado contra la santidad notoria del Obispo. Su

virtud está en razon de los excesos que deploraba ante el trono para obtener el remedio.

Por eso quisieran derribarla, y han avanzado hasta deshonorar su humanidad, haciéndole autor del comercio de negros. El corresponsal Español, que decia Paw haberle engañado, le instiló esta calumnia; y sus discípulos Raynal y Robertson sin mas exámen se pusieron á hacer declamaciones acaloradas con que han engañado á sus lectores. Copiólos desatinando mas con la rabia de Español Don Pedro Estala, *Viagero Universal*, sin haber salido mas que del claustro de las Escuelas-pias. ¿Cómo han ignorado que el comercio de negros en España introducido por los Moros, como dice Volney, llevaba ya en ella 800 años cuando se descubrió la América en 1492! Basta leer los *Anales políticos y civiles de Sevilla* por Ortiz y Zárate, y se verá en ellos, que cuando acia el año 1440, es decir unos 52 años antes de descubrirse la América, comenzaron los Portugueses á hacer el comercio de negros, España estuvo para declararles la guerra, porque estaba en posesion inmemorial de aquel tráfico. Muñoz, cronista real de las Indias, dice (hist. del nuevo mundo lib. 1. pag. 3.) que al tiempo del descubrimiento de América estaba muy floreciente el comercio de negros en Sevilla.

Jóven era Casas-estudiante en España el año 1501, "y ese año, segun Herrera (dec. 1. lib. 4. cap. 12.) los Reyes católicos mandaron que se dejasen pasar á Indias esclavos negros nacidos en poder de Cristianos, y que se recibiese en cuenta á los oficiales de su real hacienda lo que por sus fir-

mas se pagase.» Casas recién ordenado de Sacerdote en la isla de Santo Domingo pasó á Cuba de consejero de Diego Velazquez en 1511, » y ese año, dice Herrera (ibid. lib. 9. cap. 5.) mandó el Rey católico, que para que fuesen aliviados los Indios se buscasse forma como se llevasen muchos negros de Guinea á las islas, porque era mas útil el trabajo de un negro que el de cuatro Indios.»

Y es de advertir, que los calumniadores de Casas ponen el principio del comercio de negros en el año 1517, y para eso no citan mas autor que Herrera Dec. 2. lib. 2 cap. 8. Y basta á Róbertson para decir, que el Cardenal Cisneros prohibió el comercio de negros como contrario á la humanidad, y Casas dicho año hizo levantar la prohibicion, sin reflexionar que para libertar la América encadenaba la Africa. Esto se llama mentir en filosofo. El comercio de negros de Africa para España nunca se prohibió, y solo se detuvo por Cisneros su conduccion á América, mientras se arreglaba la tarifa de derechos que iban á imponerse sobre ella para provecho del Erario. Y eso es lo que dice Herrera en el lugar citado. He aquí sus palabras. » En esta misma ocasion (año 1516) se mandó que no se pudiesen pasar negros esclavos á las Indias, lo cual se entendió luego que se hizo, porque como iban faltando los Indios, y se conocia que un negro trabajaba mas que cuatro, por lo cual habia gran demanda de ellos, parecia que se podia poner algun tributo en la saca de que resultaria provecho á la Real Hacienda.» Vease sobre esto la nota que puse á la pag. 151 del lib. 5. de la Historia de la Revo-

lucion de Nueva España, y sobre todo, la nota 3. de mi *Idea de la antigua Constitucion dada á la América por los Reyes de España, ántes de la invasion del despotismo*: mucho mas extensa que lá que está impresa en Veracruz, y adicionada con notas. En la citada está completamente rebatida una imputacion tan extraña del mayor defensor de la libertad y el héroe de la filantropía.

Forzados sus detractores en todos sus efugios, han cortado en fin por el atajo, negando, que la presente relacion sea obra de Casas. Como nuestros Españoles en su pasage del oceano parece que han recibido patente de Neptuno para mentir en América con descaro, á uno de ellos, aprobante de la crónica de los Dominicos del Perú por Fernandez, se le antojó decir que era obra de un Frances: y como este descubrimiento era tan cómodo para descargarse del peso de la autoridad del Obispo de Chiapa que los abrumaba, no solo algunos Españoles lo han adoptado, sino que el bendito Napolitano Roseli, que de orden de su General Español Boxadors escribió su Suma Filosófico-Aristotélica para los Dominicos de España, procuró en su obsequio engalanar la especie con algunas conjeturas y alucinaciones, que no son mas sus pruebas.

Pero el sábio Padre Quetif, al artículo Casas de la Biblioteca de los Escritores del orden de Predicadores, pregunta ¿cómo se llamaba ese Frances, ó quién jamás ha dicho su nombre? ¿Cómo en un tiempo, que estaba tan severamente prohibido pasar á las Indias aun á los Españoles que no eran de la corona de Castilla, pudo este Frances pasear

por todas ellas, informarse de los sucesos, saber tantas particularidades, contrahacer el estilo y la vehemencia de Casas, moderarse como el callando los nombres de los criminales, revestirse de su espíritu y celo apostólico, adquirir su saber, y hacer imprimir su impostura junta con otras obras indudables de Casas, en la misma imprenta, con los mismos caracteres, en el mismo papel, con la misma aprobacion y licencia? ¿Como los Españoles pudieron soportar tan virulenta y odiosa diatriba sin buscar, ahorcar á tan infame calumniador, y denunciarle á la execracion del universo para volver por su honor? ¿Como logró este engañar á toda la Europa, á todos los autores coetáneos, amigos y enemigos de Casas, á todos sus biógrafos, y á todos los bibliógrafos de España, pues todos le adjudican la obra, contando el año, el lugar, el motivo con que la escribió y hasta sus reimpressiones? ¿Como pudo engañar á Casas mismo, que estaba en España, vivió todavia 14 años despues, y nunca reclamó contra el falso testimonio? Muñoz, último cronista de Indias, que habia leído cuantas obras y papeles restan de Casas, conviene en que es parto suyo genuino, y que iguales eran todas sus representaciones, ya las dirigiese á los consejos, ya al Rey en persona. Y cuando no fuese parto suyo, ¿qué fruto sacarían si peor dice en sus MSS., y lo mismo en sustancia en otras obras suyas impresas de que nadie duda?

Los que juzgan el opúsculo indigno de tal Padre, y al cabo de 300 años andan midiendo sus expresiones con el compaz frio de la critica, nose ha-

cen cargo de la situación del orador exaltado necesariamente á la vista de un oceano de sangre y un diluvio de crímenes en que se anegaba la mitad del globo, luchando al mismo tiempo contra las olas de las pasiones embravecidas, y contra obstáculos insuperables al poder mismo de los Reyes. Este es el grito que daba en el exceso de su dolor el Padre por antonomasia de los Indios, un Apóstol abrasado de la caridad del Evangelio por la vida y salvacion de sus neófitos, y un Abogado de que Dios habia provisto á los hombres mas desvalidos del mundo, tan vehemente y patético como requería la importancia y urgencia de la causa, que mayor no se ha agitado en el mundo.

Aconsejárales yo á los Españoles, que há once años de guerra á muerte contra nosotros, están empeñados en hacernos muy creíbles las atrocidades de los conquistadores, que se enmienden; porque no solo hay un Dios en los cielos para juzgarlos; sino que tampoco faltarán ahora nuevos Casas que revelen sus crímenes, y los entreguen de nuevo á la execracion del Universo. Quiza ha llegado ya el cumplimiento de la profecía de Casas sobre el término de su imperio en las Indias. Ahora es la época señalada por Sto. Tomé segun la tradicion de los Indios, y es dar cocés contra el aguijon. Los Españoles no han tenido otro título para aposeñarse de las Indias sino la fuerza, que es la violacion de todos los derechos, y como dice la regla del derecho: lo que desde el principio no subsiste, no convalece con el progreso del tiempo. *Quod ab initio non subsistit, progressu temporis non conualescit.*

Concluyo con el célebre historiador Torquemada, autor de aquellos tiempos, hablando de Casas (Mon. Ind. to. 3. lib. 15. cap. 17. al fin). »Tengo para mí sin alguna duda, que es muy particular la gloria que goza en el cielo, y honrosísima la corona de que está coronado por el santísimo celo, que con perseverancia hasta la muerte, tuvo de padecer por el amor de Dios, volviendo por los pobres y miserables destituidos de toda ayuda y favor. Emulos hartos ha tenido por haber dicho claramente las verdades: plegue á la Magestad de Dios, que ellos hayan alcanzado ante su divina presencia alguna parte de lo mucho que él mereció y alcanzó segun la fé que tenemos »

¡Americanos! La estatua de este santo falta entre nosotros. Si sois libres, como ya no lo dudo, la primera estatua debe erigirse al primero y mas antiguo defensor de la libertad de América. Alrededor de ella formad vuestros páctos y entonad á la libertad vuestros cánticos; ningun incienso puede serle mas grato. Yo le pondria esta ó semejante inscripcion.

Pára, si amas la virtud,
 Pasagero: esta es su imágen:
 Venera á Casas, que fué
 De nuestros Indios el Padre.

ARGUMENTO

DEL

PRESENTE EPITOME.

Todas las cosas que han acaecido en las Indias desde su maravilloso descubrimiento y del principio que á ellas fueron Españoles, para estar tiempo alguno, y despues en lo sucesivo adelante hasta los días de ahora, han sido tan admirables y tan no creibles en todo género á quien no las vido, que parece haber anublado y puesto silencio, y bastantes á poner olvido á todas cuantas, por hazafiosas que fuesen, en los siglos pasados se vieron y oyeron en el mundo.

2. Entre estas son las matanzas y estragos de gentes inocentes, y despoblaciones de pueblos, provincias y reinos que en ellas se han perpetrado: y todas las otras no de menor espanto. Las unas y las otras refiriendo á diversas personas que no las sabian el Obispo D. Fr. Bartolomé de las Casas, ó Casaus, la vez que vino á la Côte despues de fraile á informar al Emperador nuestro Señor, como quien todas bien visto habia, y causando á los oyentes con la relacion de ellas una manera de éxtasi y suspencion de ánimos, fué rogado é im-

portunado que de estas postreras pusiese algunas con brevedad por escrito.

3. El lo hizo. Y viendo algunos años despues muchos insensibles hombres, que la codicia y ambicion ha hecho degenerar del ser hombres, y sus facinerosas obras traído en reprobado sentido, que no contentos con las traiciones y maldades que han cometido, despoblado con exquisitas especies de crueldad aquel orbe, importunaban al Rey por licencia y autoridad para tornarlas á cometer, y otras peores (si peores pudiesen ser) acordó presentar esta suma de lo que cerca de esto escribió al Príncipe nuestro Señor, para que S. A. fuese en que se les denegase: y parecióle cosa conveniente ponella en molde, porque S. A. la leyese con mas facilidad. Y esa es la razon del siguiente Epitome, ó brevísima Relacion.

Fin del Argumento.

PROLOGO

DEL

OBISPO FRAY BARTOLOME DE LAS
CASAS, O CASAUS.

*Para el muy alto, y muy poderoso Señor
el Principe de las Españas,*

DON FELIPE NUESTRO SEÑOR.

Muy alto, y muy poderoso Señor.

COMO la Providencia divina tenga ordenado en su mundo, que para direccion y comun utilidad del linage humano se constituyesen en los reinos y pueblos reyes, como padres y pastores, segun los nombra Homero, y por consiguiente sean los mas nobles y generosos miembros de las repúblicas; ninguna duda de la rectitud de sus ánimos reales se tiene, ó con recta razon se debe tener, que si algunos defectos, daños y males se padecen en ellas, no ser otra la causa sino carecer los reyes de la noticia de ellos, los cuales, si les constasen, con sumo estudio y vigilante solercia extirparían.

2. Esto parece haber dado á entender la Divina Escritura en los Proverbios de Salomón: *Rex qui sedet in solio judicii, dissipat omne malum intuitu suo*; porque de la innata y natural virtud del rey, así se supone; conviene á saber: que la noticia sola del mal de su reino, es bastantísima para que lo disipe; y que ni por un momento solo, en cuanto en sí fuere, lo pueda sufrir.

3. Considerando, pues, yo (muy poderoso Señor) los males y daños, perdicion y jacturas, de los cuales nunca otros iguales ni semejantes se imaginaron poderse por hombres hacer, de aquellos tantos y tan grandes y tales reinos, ó por mejor decir, de aquel vastísimo y nuevo mundo de las Indias, concedido y encomendado por Dios y por su iglesia á los reyes de Castilla para que se lo rigiesen y gobernasen, convirtiesen, y prosperasen temporal y espiritualmente, como hombre, que por 50 años y mas de experiencia, siendo en aquellas tierras presente los he visto cometer.

4. Y que constándole á V. A. algunas particulares hazañas de ellos, no podría contenerse de suplicar á su Magestad con instancia importuna, que no conceda ni permita las que los tiranos inventaron, prosiguieron y han cometido y llaman Conquistas: en las cuales, si se permitiesen, han de tornarse á hacer, pues de sí mismas, hechas contra aquellas indianas gentes, pacíficas, humildes y mansas que á nadie ofenden, son inicuas, tiránicas y por toda ley natural divina y humana condenadas, detestadas y malditas

5. Deliberé por no ser reo, callando de las per-

diciones de ánimas y cuerpos infinitos que los tales perpetraron, poner en molde algunas y muy pocas que los dias pasados colegí, de innumerables que con verdad podría referir, para que con mas facilidad V. A. las pueda leer.

6. Y puesto que el Arzobispo de Toledo, maestro de V. A. siendo obispo de Cariagena, me las pidió y presentó á V. A.; pero por los largos caminos de mar y de tierra que V. A. ha emprendido, y ocupaciones frecuentes reales que ha tenido, pueda haber sido que ó V. A. no las leyó, ó que ya olvidadas las tiene.


7. Y el ansia temeraria é irracional de los que tienen por nada indebidamente derramar tan inmensa copia de humana sangre, y despoblar de sus naturales moradores y poseedores, matando mil cuentos de gentes, aquellas tierras grandísimas, y robar incomparables tesoros, crece cada dia, importunando por diversas vias y varios fingidos colores, que se les concedan ó permitan las dichas Conquistas, las cuales no se les podrían conceder sin violacion de la ley natural y divina, y por consiguiente gravísimos pecados mortales dignos de terribles y eternos suplicios, tuve por conveniente servir á V. A. con este sumario brevísimo de muy difusa historia, que de los estragos, y perdiciones acaecidas se podría, y debia componer.

8. Suplico á Vuestra Alteza lo reciba y lo lea con la clemencia y real benignidad que suele las obras de sus criados y servidores, que puramente por solo el bien publico y prosperidad del Estado real servir desean,

9. Lo cual visto, y entendida la deformidad de la injusticia que á aquellas gentes inocentes se hace, destruyéndolas y despedazándolas, sin haber causa, ni razon justa para ello, sino por sola la codicia y ambicion de los que hacen tan nefarias obras pretenden, V. A. tenga por bien de con eficacia suplicar y persuadir á su Magestad, que deniegue á quien las pidiere tan nocivas y detestables empresas; antes ponga en esta demanda infernal perpetuo silencio, con tanto terror que ninguno sea osado dende adelante ni aun solamente se las nombrar.

10. Cosa es esta (muy Alto Señor) convenientísima y necesaria, para que todo el Estado de la corona real de Castilla espiritual, y temporalmente Dios lo prospere y conserve y haga bienaventurado. Amén.

BREVÍSIMA RELACION
DE LA
DESTRUCCION DE LAS
INDIAS.



Descubriéronse las Indias en el año de mil y cuatrocientos y noventa y dos. Fuéronse á poblar el año siguiente de Cristianos españoles, por manera que ha 49 años que fueron á ellas cantidad de Españoles, y la primera tierra donde entraron para hecho de poblar, fué la grande y felicísima isla Española que tiene seiscientas leguas en torno.

2. Hay otras muy grandes é infinitas islas al rededor por todas las partes de ella, que todas estaban y las vimos, las mas pobladas y llenas de naturales gentes Indios de ellas, que puede ser tierra poblada en el mundo.

3. La tierra firme, que está de esta isla por lo mas cercano doscientas y cincuenta leguas pocas.

mas, tiene de costa de mar mas de diez mil leguas descubiertas, y cada dia se descubren mas, todas llenas como una colmena de gentes en lo que hasta el año de cuarenta y uno se ha descubierto; que parece, que puso Dios en aquellas tierras todo el golpe ó la mayor cantidad de todo el linage humano.

4. Todas estas universas é infinitas gentes, á todo género crió Dios los mas simples, sin maldades ni dobleces, obedientísimas, fidelísimas á sus Señores naturales y á los Cristianos á quien sirven, mas humildes, mas pacientes, mas paciãcas y quietas, sin recillas ni bullicios, no rijosos, no querulosos, sin rancores, sin odios, sin desear venganzas que hay en el mundo.

5. Son asímismo las gentes mas delicadas, flacas y tiernas en complexion, y que menos pueden sufrir trabajos, y que mas facilmente mueren de cua quiera enfermedad; que ni hijos de Príncipes, y Señores entre nosotros, criados en regalos y delicada vida, no son mas delicados que ellos, aunque sean de los que entre ellos son de linage de labradores. Son tambien gentes paupérrimas y que menos poseen, ni quieren poseer de bienes temporales; y por esto no soberbias, no ambiciosas, no codiciosas.

6. Su comida es tal, que la de los Santos Padres en el desierto no parece haber sido mas estrecha, ni menos deleitosa ni pobre. Sus vestidos comunmente son en cueros, cubiertas sus verguenzas, y cuando mucho cubrense con una manta de algodón que será como vara y media ó dos varas de lenzo en cuadro. Sus camas son encima de una estera, y cuando mu-

cho, duermen en unas como redes colgadas, que en lengua de la isla Española llamaban hañacas.

7. Son eso mismo de limpios y desocupados y vivos entendimientos, muy capaces y dóciles para toda buena doctrina; aptísimos para recibir nuestra santa fe católica, y ser dotados de virtuosas costumbres: y las que menos impedimentos tienen para esto que Dios crió en el mundo.

8. Y son tan importunas desde que una vez comienzan á tener noticia de las cosas de la fe, para saberlas, y en ejercitar los Sacramentos de la Iglesia y el culto divino, que digo verdad, que han menester los religiosos para sufrillos ser dotados por Dios de don muy señalado de paciencia; y finalmente yo he oido decir á muchos seglares Españoles de muchos años acá y muchas veces, no pudiendo negar la bondad que en ellos ven: y cierto estas gentes eran las mas bienaventuradas del mundo, si solamente conocieran á Dios.

9. En estas ovejas mansas y de las calidades susodichas por su Hacedor y Criador así dotadas, entraron los españoles desde luego que las conocieron, como lobos y tigres, y leones crudelísimos, de muchos dias hambrientos. Y otra cosa no han hecho de 40 años á esta parte hasta hoy, y hoy en este dia lo hacen, sino despedazallas, marallas, angustiallas, afligillas, atormentallas, y destruillas, por las estrañas y nuevas, y varias, y nunca otras tales vistas, ni leidas, ni oidas maneras de crueldad; de las cuales algunas pocas abajo se dirán: en tanto grado, que habiendo en la isla Española sobre tres

cuentos de ánimas que vimos, no hay hoy de los naturales de ella doscientas personas.

10. La isla de Cuba, que es cuasi tan luenga como desde Valladolid á Roma, está hoy cuasi toda despoblada. La isla de San Juan y la de Jamaica, islas muy grandes y muy felices y graciosas, ambas están soladas. La isla de los Lucayos, que están comarcas á la Española y á Cuba por la parte del norte, que son mas de sesenta, con las que llamaban de Gigantes y otras islas grandes y chicas, y que la peor de ellas es mas fértil y graciosa que la huerta del Rey de Sevilla, y la mas sana tierra del mundo, en las cuales habia mas de quinientas mil ánimas, no hay hoy una sola criatura. Todas las mataron trayéndolas, y por traellas á la isla Española, despues que veian que se les acababan los naturales de ella.

11. Andando un navio tres años á rebuscar por ellas la gente que habia, despues de haber sido vendimiadas, porque un buen cristiano se movió por piedad para los que se hallasen convertillos, y ganarlos á Cristo, no se hallaron sino once personas, las cuales yo vide.

12. Otras mas de treinta islas, que están en comarca de la isla de San Juan, por la misma causa están despobladas y perdidas. Serán todas estas islas de tierra mas de dos mil leguas, que todas están despobladas y desiertas de gente.

13. De la gran tierra firme somos ciertos, que nuestros Españoles por sus crueldades y nefandas obras han despoblado y asolado, y que están hoy desiertos, estando llenos de hombres racionales, mas de diez reinos mayores que toda España, aun

que entren Aragon y Portugal en ellos: y mas tierra, que hay de Sevilla á Jerusalem dos veces, que son mas de dos mil leguas.

14. Darémos por cuenta muy cierta y verdadera, que son muertas en los dichos cuarenta años, por las dichas tiranías é infernales obras de los Cristianos, injustas y tiránicamente, mas de doce cuentos de ánimas, hombres y mugeres y niños; y en verdad que creo, sin pensar engañarme, que son mas de quince cuentos.*

15. Dos maneras generales y principales han tenido los que allá han pasado, que se llaman Cristianos, en estirpar y raer de la haz de la tierra aquellas miserandas naciones. La una por injustas, crueles, sangrientas y tiránicas guerras. La otra, despues que han muerto todos los que podrian anhelar ó sospirar, ó pensar en libertad ó en salir de los tormentos que padecen, como son todos los Señores naturales y los hombres varones; porque comunmente no dejan en las guerras á vida sino los mozos y mugeres, oprimiéndolos con la mas dura, horrible y áspera servidumbre, en que jamas hombres ni bestias pudieron ser puestas. A estas dos maneras de tiranía infernal se reducen y se resuelven, ó subalternan como á géneros todas las otras diversas y varias de asolar aquellas gentes, que son infinitas.

16. La causa porque han muerto y destruido tantas y tales y tan infinito número de ánimas los cristianos, ha sido solamente por tener por su fin último el oro, y henchirse de riquezas en muy

* Millones.

breves días, y subir á estados muy altos y sin proporción de sus personas, conviene á saber, por la insaciable codicia y ambición que han tenido, que ha sido mayor que en el mundo ser pudo, por ser aquellas tierras tan felices y tan ricas, y las gentes tan humildes, tan pacientes y tan fáciles á sujetarlas; á las cuales no han tenido mas respeto, ni de ellas han hecho mas cuenta ni estima (hablo con verdad, por lo que sé y he visto todo el dicho tiempo) no digo que de bestias, porque pluguiera á Dios que como á bestias las hubieran tratado y estimado; pero como y ménos que estiercol de las plazas.

17. Así han curado de sus vidas y de sus ánimas; y por esto todos los números y cuentos dichos han muerto sin fé y sin sacramentos. Y esta es una muy notoria y averiguada verdad, que todos aunque sean los tiranos y matadores la saben y la confiesan, que nunca los Indios de todas las Indias hicieron mal alguno á Cristianos; antes los tuvieron por venidos del cielo, hasta que primero muchas veces hubieron recibido ellos ó sus vecinos muchos males, robos, muertes, violencias y vejaciones de ellos mismos.

ISLA ESPAÑOLA.

En la isla Española, * que fué la primera, como dijimos, donde entraron Cristianos, y comenzaron los grandes estragos y perdiciones de estas gentes, y que primero destruyeron y despoblaron, comenzando los Cristianos á tomar las mugeres e hijos á los Indios para servirse y para usar mal de ellos, y comerles sus comidas que de sus sudores y trabajos salian, no contentandose con lo que los Indios les daban de su grado conforme á la facultad que cada uno tenia, que siempre es poca; porque no suelen tener mas de lo que ordinariamente han menester y hacen con poco trabajo; y lo que basta para tres casas de á diez personas cada una para un mes, come un Cristiano y destruye en un dia; y otras muchas fuerzas y violencias y vejaciones que les hacian, comenzaron á entender los Indios, que aquellos hombres no debian de haber venido del cielo

2. Y algunos escondian sus comidas; otros sus mugeres é hijos; otros huíanse á los montes por apartarse de gente de tan dura y terrible conversacion. Los Cristianos dábanles de bofetadas y puñadas y de palos, hasta poner las manos en los Señores de los pueblos, y llegó esto á tanta teme-

* Que despues se llamó Santo Domingo.

ridad y desvergüenza, que al mayor Rey Señor de toda la isla, un Capitan Cristiano le violó por fuerza su propia muger.

3. De aquí, comenzaron los Indios á buscar maneras para echar los Cristianos de sus tierras: pusieronse en armas que son harto flacas y de poca ofension y resistencia y menos defensa, por lo qual todas sus guerras son poco mas que acá juegos de cañas y aun de niños.

4. Los Cristianos con sus caballos, espadas y lanzas comienzan á hacer matanzas y crueldades estrañas en ellos. Entraban en los pueblos, ni dejaban niños, ni viejos, ni mugeres preñadas, ni paridas que no desbarrigaban y hacian pedazos, como si dieran en unos corderos metidos en sus apriscos.

5. Hacian apuestas sobre quien de una cuchillada abria el hombre por medio, o le cortaba la cabeza de un piquete, ó le descubria las entrañas. Tomaban las criaturas de las tetas de las madres por las piernas y daban de cabeza con ellas en las peñas. Otros daban con ellas en rios por las espaldas, riendo y burlando; y cayendo en el agua, decian, bullis cuerpo de tal. Otras criaturas metian á espada con las madres juntamente, y todos cuantos delante de si hallaban.

6. Hacian unas horcas largas, que juntasen casi los pies á la tierra, y de trece en trece, á honor y reverencia de nuestro Redentor y de los doce Apóstoles, poniéndoles leña y fuego los quemaban vivos.

7. Otros ataban ó liaban todo el cuerpo de paja

seca, pegándoles fuego y así los quemaban. Otros, y todos los que querían tomar á vida, cortábanles ambas manos, y de ellas llevaban colgando, y decíanles: andad con cartas, conviene á saber, lleva las nuevas á las gentes que estaban huidas por los montes

8 Comunmente mataban á los Señores y nobles de esta manera, que hacían unas parrillas de varas sobre horquetas y atábanlos en ellas, y poníanles por debajo fuego manso, para que poco á poco, dando alaridos, en aquellos tormentos desesperados se les salían las ánimas

9. Una vez vide, que teniendo en las parrillas quemándose cuatro ó cinco Principales y Señores, y aun pienso que había dos ó tres pares de parrillas donde quemaban otros, y porque daban muy grandes gritos, y daban pena al Capitan ó le impedían el sueño, mando que los ahogasen: y el alguazil, que era peor que verdugo, que los quemaba, y sé como se llamaba y aun sus parientes conocí en Sevilla, no quizo ahogallos; ántes les metían con sus manos pales en las bocas para que no sonasen, y atizóles el fuego hasta que se asaran despacio como él quería. Yo vide todas las cosas arriba dichas y muchas otras infinitas.

10. Y porque toda la gente que huir podía, se encerraba en los montes y subía á las sierras, huyendo de hombres tan inhumanos, tan sin piedad, y tan feroces bestias, extirpadores, y capitales enemigos del linage humano, enseñaron y amaestrarón lebreles, perros bravísimos, que en viendo un Indio lo hacían pedazos en un credo; y mejor at-

remetian á él y lo comian, que si fuera un puerco. Estos perros hicieron grandes esragos, y carnicerías.

11. Y porque algunas veces raras y pocas, mataban los Indios algunos Cristianos con justa razon, hicieron ley entre sí, que por un Cristiano que los Indios matasen, habian los Cristianos de matar cien Indios.

LOS REINOS

QUE HABIA

EN LA ISLA ESPAÑOLA.

Habia en esta Isla Española cinco reinos muy grandes principales, y cinco Reyes muy poderosos, á los cuales cuasi obedecian todos los otros Señores que eran sin número; puesto que algunos Señores de algunas apartadas provincias no reconocian superior dellos alguno. El un reino se llamaba Magua, la última sílaba aguda, que quiere decir el reino de la vega. Esta vega es de las más insignes y admirables cosas del mundo, porque dura ochenta leguas de la mar del sur á la del norte. Tiene de ancho cinco leguas y hasta ocho y diez, y sierras altísimas de una parte y de otra.

2. Entran en ella sobre treinta mil rios y arroyos, entre los cuales son los doce tan grandes como Ebro

y Duero y Guadalquivir. Y todos los rios que vienen de la una sierra que está al poniente, que son los veinte ó veinte y cinco mil, son riquísimos de oro. En la cual sierra ó sierras se contiene la provincia de Cibao, donde se dicen las minas de Cibao, de donde sale aquel señalado y sibido en quitates oro que por acá tiene grande fama.

3. El Rey y Señor deste reino se llamaba Guarionex: tenía Señores tan grandes por vasallos, que juntaba uno dellos diez y seis mil hombres de pelea para servir á Guarionex: y yo conocí á algunos dellos. Este Rey Guarionex era muy obediente y virtuoso y naturalmente pacífico y devoto á los reyes de Castilla; y dió ciertos años su gente por su mandado, cada persona que tenia casa, lo hueco de un cascabel llenó de oro: y despues, no pudiendo henchirlo, se lo cortaron por medio, y dió llena aquella mitad; porque los Indios de aquella isla tenían muy poca ó ninguna industria de coger ó sacar el oro de las minas

4. Decia y ofreciase esté Cacique á servir á el Rey de Castilla, con hacer una labranza que llegase desde la Isabela, que fué la primera poblacion de los Cristianos, hasta la ciudad de Santo Domingo, que son grandes cincuenta leguas, porque no le pidiesen oro; porque decia y con verdad, que no lo sabian coger sus vasallos. La labranza que decia que haria, sé yo que la podia hacer y con grande alegría, y que valiera mas al Rey cada año de tres cuentos de castellanos, y aun fuera tal, que causara esta labranza haber en la Isla hoy mas de cincuenta ciudades tan grandes como Sevilla.

5. El pago que dieron á este Rey y Señor tan bueno y tan grande, fué deshonorarlo por la muger, violándosela un Capitan mal Cristiano. El, que pudiera aguardar tiempo y juntar de su gente para vengarse, acordo de irse y esconderse sola su persona, y morir desterrado de su reino y estado á una provincia que se decia de los Ciguayos, donde era un gran Señor su vasallo.

6. Desde que lo hallaron menos los Cristianos, no se les pudo encubrir. Van y hacen guerra al Señor que lo tenia; donde hicieron grandes matanzas, hasta que en fin lo hubieron de hallar y prender, y preso con cadenas y grillos lo metieron en un navio para traerlo á Castilla, el cual se perdió en la mar, y con el se ahogaron muchos Cristianos y gran cantidad de oro, entre lo cual pereció el grano grande, que era como una hogaza, y pesaba tres mil y seis-cientos castellanos, por hacer Dios venganza de tan grandes injusticias.

7. El otro reino se decia del Marien, donde ahora es el puerto real, al cabo de la vega ácia el norte, y mas grande que el reino de Portugal, aunque cierto harto mas felice y digno de ser poblado, y de muchas y grandes sierras, y minas de oro y cobre muy rico; cuyo Rey se llamaba Guacanagarí, última agudá, debajo del cual habia muchos y muy grandes señores de los cuales yo vide y conocí muchos.

8. A la tierra deste fué primero á parar el Almirante viejo que descubrió las Indias; al cual recibió la primera vez el dicho Guacanagarí, cuando descubrió la isla con tanta humanidad y caridad, y á to-

dos los Cristianos que con él iban, y les hizo tan suave y grato su recibimiento y socorro y aviamiento (perdiéndosele allí aun la nao en que iba el Almirante) que en su misma pátria y de sus mismos padres, no lo pudiera recibir mejor. Esto se por relacion y palabras del mismo Almirante. Este Rey murió huyendo de las matanzas y crueldades de los Cristianos, destruido y privado de su estado, por los montes perdido. Todos los otros Señores súbditos suyos murieron en la tiranía y servidumbre que abajo será dicha.

9. El tercero reino y señorío fué la Maguana, tierra tambien admirable, sanísima y fertilísima, donde ahora se hace la mejor azucar de aque la Isla. El Rey del se llamó Caonabo. Este en esfuerzo y estado y gravedad y ceremonias de su servicio excedió á todos los otros. A este prendieron con una gran sutileza y mañad estando seguro en su casa. Metiéronle despues en un navío para traerle á Castilla; y estando en el puerto seis navios para partirse, quiso Dios mostrar ser aquella con las otras grandes iiquidades é injusticias, y envió aquella noche una tormenta que undió todos los navios y ahogó todos los Cristianos que en ellos estaban, donde murió el dicho Caonabo cargado de cadenas y grillos.

10. Tenia este Señor tres ó quatro hermanos muy varoniles y esforzados como él. Vista la prision injusta de su hermano y señor, y las destrucciones y matanzas que los Cristianos en los otros reinos hacian, especialmente desde que supieron que el Rey su hermano era muerto, pusieronse en armas para

ir á acometer y vengarse de los Cristianos. Van los Cristianos con ciertos de caballo, que es la mas perniciosa arma que puede ser para entre Indios, y hacen tantos estragos y matanzas, que asolaron y despoblaron la mitad de todo aquel reino.

11. El cuarto reino es, que se llamó de Xaragua: este era como el meollo ó médula ó como la córte de toda aquella Isla; excedia en la lengua y habla ser mas polida, en la policia y crianza mas ordenada, y compuesta en la muchedumbre de la nobleza y generosidad; porque habia muchos y en gran cantidad señores, y nobles; y en la lindeza y hermosura de toda la gente, á todos los otros.

12. El Rey y Señor dél se llamaba Behechio: tenia una hermana que se llamaba Anacaona. Estos dos hermanos hicieron grandes servicios á los Reyes de Castilla, é inmensos beneficios á los Cristianos, librándolos de muchos peligros de muerte; y despues de muerto el Rey Behechio, quedó en el reino por Señora Anacaona.

13. Aquí llegó una vez el gobernador, que gobernaba esta Isla, con sesenta de caballo y mas trecientos peones; que los de caballo solos bastaban para asolar á toda la Isla y la tierra firme; y allegáronse mas de trecientos Señores á su llamado seguros, de los cuales hizo meter dentro de una casa de paja muy grande los mas Señores por engaño, y metidos les mandó poner fuego y los quemaron vivos.

14. A todos los otros alancearon y metieron á espada con infinita gente: y la Señora Anacaona por hacella honra ahorcaron. Y acaecia algunos

Cristianos, ó por piedad ó por codicia, tomar algunos niños para amparallos no los matasen, y ponianlos á las ancas de los caballos, venia otro Español por detras y pasabalos con su lanza; otro si estaba el niño en el suelo, le cortaba las piernas con la espada. Alguna gente, que pudo huir desta tan inhumana crueldad, pasáronse á una Isla pequeña que está cerca de allí ocho leguas en la mar: y el dicho gobernador condenó á todos estos que allí se pasaron que fuesen esclavos, porque huyeron de la carnicería.

15. El quinto reino se llamaba Higuey, y señoreábalo una reina vieja, que se llamó Higuinama. A esta ahorcaron, y fueron infinitas las gentes que yo vide quemar vivas, despedazar, y atormentar por diversas y nuevas maneras de muertes y tormentos, y hacer esclavos todos los que á vida tomaron.

16. Y porque son tantas las particularidades, que en estas matanzas y perdiciones de aquellas gentes ha habido, que en mucha escritura no podian caber (porque en verdad que creo, que por mucho que dijese, no pueda explicar de mil partes una) solo quiero en lo de las guerras susodichas concluir con decir y afirmar en Dios y en mi conciencia, que tengo por cierto, que para hacer todas las injusticias y maldades dichas, y las otras que dejo y podria decir, no dieron mas causa los Indios, ni tuvieron mas culpa, que podrian dar ó tener un convento de buenos y concertados religiosos, para roballos y matallos, y los que de la muerte quedasen vivos, ponerlos en perpetuo cautiverio y servidumbre de esclavos.

17. Y mas afirmo, que hasta que todas las muchedumbres de gentes de aquella Isla fueron muertos y asolados, que pueda yo creer y conjeturar, no cometieron contra los Cristianos un solo pecado mortal que fuese punible por hombres. Y los que solamente son reservados á Dios, como son los deseos de venganza, ódio y rencor que podia tener aquellas gentes contra tan capitales enemigos, como les fueron los Cristianos, estos creo que cayeron en muy pocas personas de los Indios, y eran poco mas impetuosos, y rigurosos, por la mucha experiencia que dellos tengo, que niños ó muchachos de diez ó doce años.

18. Y sé por cierta é infalible ciencia, que los Indios tuvieron siempre justísima guerra contra los Cristianos y los Cristianos una ni ninguna nunca tuvieron justa contra los Indios; ántes fueron todas diabólicas, é injustísimas, y mucho mas que de ningún tirano se puede decir del mundo; y lo mismo afirmo de cuantas han hecho en todas las Indias.

19. Despues de acabadas las guerras y muertos en ellas todos los hombres, quedando comunmente los mancebos y mugeres y niños, repartiéronlos entre sí, dando á uno treinta, á otro cuarenta, á otro ciento y doscientos, segun la gracia que cada uno alcanzaba con el tirano mayor que decian gobernador; y así repartidos á cada Cristiano dábanselos con este color, que los enseñase en las cosas de la fé católica, siendo comunmente todos ellos idiotas y hombres crueles, avarísimos y viciosos, haciéndolos curas de ánimas.

20. La curia, ó cuidado que de ellos tuvieron, fué

enviar los hombres á las minas á sacar oro, que es trabajo intolerable; y las mugeres ponian en las estancias que son granjas á cavar las labranzas y cultivar la tierra: trabajo para hombres muy fuertes y recios. No daban á los unos ni á las otras de comer sino yerbas y cosas que no tenian sustancia; secábaseles la leche de las tetas á las mugeres paridas, y así murieron en breve todas las criaturas.

21. Y por estar los maridos apartados, que nunca veian á las mugeres, cesó entre ellos la generacion: murieron ellos en las minas de trabajos y hambre, y ellas en las estancias ó granjas de lo mismo, y así se acabaron tantas y tales multitudes de gentes de aquella Isla, y así se pudieran haber acabado todas las del mundo.

22. Decir las cargas que les echaban de tres y cuatro arrobas, y las llevaban ciento y doscientas leguas, y los mismos Cristianos se hacian llevar en Hamacas, que son como redes, acuestas de los Indios; porque siempre usaron de ellos como de bestias para cargas. Tenian mataduras en los hombros y espaldas de las cargas como muy matadas bestias. Decir asimismo los azotes, palos, bofetadas, puñadas, maldiciones, y otros mil géneros de tormentos que en los trabajos les daban, en verdad, que en mucho tiempo ni papel no se pudiese decir, y que fuese para espantar los hombres.

23. Y es de notar, que la perdicion de estas Islas y tierras se comenzaron á perder y destruir desde que allá se supo la muerte de la Serenísima Reina Doña Isabel, que fué el año de mil y quinientos y cuatro, porque hasta entónces solo en esta Isla se

habian destruido algunas provincias por guerras injustas, pero no del todo; y estas por la mayor parte, y casi todas se le encubrieron á la Reina; porque la Reina, que haya santa gloria, tenia grandísimo cuidado y admirable zelo á la salvacion y prosperidad de aquellas gentes; como sabemos los que lo vimos y palpamos con nuestros ojos y manos, los ejémplos de esto.

24. Debese de notar otra regla en esto; que en todas las partes de las Indias, donde han ido y pasado Cristianos, siempre hicieron en los Indios todas las crueldades susodichas y matanzas y tiranías y opresiones abominables en aquellas inocentes gentes; y añadian muchas mas y mayores, y mas nuevas maneras de tormentos y mas crueles siempre fueron: porque los dejaba Dios mas de golpe caer y derrocarse en reprobado juicio ó sentimiento.

DE LAS DOS

ISLAS DE SAN JUAN Y JAMAICA.

Pasaron á la Isla de San Juan y á la de Jamaica, que eran unas huertas y unas colmenas, el año de mil y quinientos y nueve los Españoles con el fin y proposito que fueron á la Española. Los cuales hicieron y cometieron los grandes insultos y pecados susodichos; y añadieron muchas señaladas y grandísimas crueldades mas, matando, quemando y

asando, y echando á perros bravos; y despues oprimiendo, y atormentando y vejando en las minas y en los otros trabajos, hasta consumir y acabar todos aquellos infelices inocentes, que habia en las dichas dos Islas mas de seiscientas mil ánimas, y creo que mas de un cuento, y no hay hoy en cada una doscientas personas. Todas percidas sin fé y sin sacramentos.

DE LA

ISLA DE CUBA.

El año de mil y quinientos y once pasaron á la Isla de Cuba, que es, como dije, tan larga como de Valladolid á Roma, donde habia grandes provincias de gentes. Comenzaron y acabaron de las maneras susodichas, y mucho mas y mas cruelmente. Aquí acaecieron cosas muy señaladas.

2. Un Cacique y Señor muy principal, que por nombre tenia Hatuey, que se habia pasado de la Isla Española á Cuba con mucha de su gente, y por huir de las calamidades é inhumanas obras de los Cristianos, estando en aquella Isla de Cuba, y dándole nuevas ciertos Indios que pasaban á ella los Cristianos, juntó mucha o toda su gente, y díjoles:

3. » Ya sabeis como se dice, que los Cristianos pasan acá, y teneis experiencia cuales han parado á los Señores fulano y fulano, y aquellas gentes de Hayti (que es la Española) lo mismo vienen á hacer acá. ¿Sabeis quizá porque lo hacen? Dijeron no:

sino porque son de su natura crueles y malos. Dice él: no lo hacen por solo eso, sino porque tienen un Dios á quien ellos adoran y quieren mucho, y por haberlo de nosotros para lo adorar, nos trabajan de sojuzgar y nos matan." Tenia en su casa una cestilla llena de oro en joyas, y dijo: »veis aqui el Dios de los Cristianos; hagámosle si os parece Areytos (que son bayles y danzas) quizá le agradaríamos, y les mandará que no nos hagan mal.»

4. Dijeron todos á voces, bien es, bien es. Bailáronle delante hasta que todos se cansaron. Y despues dice el Señor Hatuey: »mirad como quiera que sea, si lo guardamos, para sacarnoslo al fin nos han de matar, echémoslo en este rio.» Todos votaron que así se hiciese; y así lo echaron en un rio grande que allí estaba.

5. Este Cacique y Señor anduvo siempre huyendo de los Cristianos desde que llegaron á aquella Isla de Cuba, como quien los conocia; y defendiase cuando los topaba, y al fin lo prendieron. Y solo porque huía de gente tan inicua y cruel, y se defendia de quien lo queria matar y oprimir hasta la muerte á él y á toda su gente y generacion, lo hubieron vivo de quemar.

6. Atado al palo, decíale un religioso de San Francisco, santo varon que allí estaba, algunas cosas de Dios y de nuestra fé, el cual nunca las habia jamás oido, lo que podia bastar aquel poquillo tiempo que los verdugos le daban; y que si queria creer aquello que le decia, que iria al cielo, donde habia gloria y eterno descanso; y si no, que habia de ir al infierno á padecer perpetuos tormentos y penas.

El pensando un poco, preguntó al religioso, si iban Cristianos al cielo; el religioso respondió que sí; pero que iban los que eran buenos. Dijo luego el Cacique sin mas pensar, que no queria él ir allá sino al infierno, por no estar donde estuviesen y por no ver tan cruel gente. Esta es la fama y honra que Dios y nuestra fe ha ganado con los cristianos que han ido á las Indias.

7. Una vez saliéndonos á recibir con mantenimientos y regalos diez leguas de un gran pueblo, llegados allá nos dieron gran cantidad de pescado y pan y comida con todo lo que mas pudieron: subitamente se les revistió el diablo á los Cristianos, y pasaron á cuchillo en mi presencia y sin motivo ni causa que tuviesen, mas de tres mil ánimas, que estaban sentados delante de nosotros, hombres, mugeres y niños. Allí vide tan grandes crueldades, que nunca los vivos, tal vieron, ni pensaron ver.

8. Otra vez desde á pocos dias envié yo mensajeros asegurando que no temiesen, á todos los Señores de la provincia de la Habana; porque tenian por oidas de mi crédito, que no se ausentasen, sino que nos saliesen á recibir, que no se les haría mal ninguno; porque de las matanzas pasadas estaba toda la tierra asombrada; y esto hice con parecer del capitán, y llegados á la provincia, saliéronnos á recibir veinte y un Señores y Caciques: y luego los prendió el capitán quebrantando el seguro que les habia dado, y los queria quemar vivos otro dia, diciéndo que era bien, porque aquellos Señores algun tiempo habian de hacer algun mal. Vídeme en muy gran trabajo para quitarlos de la hoguera; pero al fin se escaparon.

9. Despues de que todos los indios de la tierra de esta isla fueron puestos en la servidumbre y calamidad de los de la Española, viéndose morir y perecer sin remedio todos, comenzaron unos á huir á los montes, otros á ahorcarse de desesperados, y ahorcábanse maridos y mugeres, y consigo ahorcaban los hijos; y por las crueldades de un español muy tirano que yo conocí, se ahorcaron mas de doscientos indios. Pereció de esta manera infinita gente.

10. Oficial del Rey hubo en esta isla que le dieron de repartimiento trescientos Indios; y á cabo de tres meses habian muerto en los trabajos de las minas los doscientos y setenta, que no le quedaron de todos sino treinta que fué el diezmo. Despues le dieron otros tantos y mas, y tambien los mató; y dábanle y mas mataba, hasta que se murió y el diablo se llevó el alma.

11. En tres ó cuatro meses, estando yo presente murieron de hambre, por llevar es los padres y las madres á las minas, mas de siete mil niños. Otras cosas vide espantables.

12. Despues acordáron de ir á montar los Indios que estaban por los montes: donde hicieron estragos admirables. Y así asolaron y despoblaron toda aquella isla; la cual vimos poco ha, y es un gran lástima y compasion verla yerma y hecha toda una soledad.

DE LA

TIERRA FIRME.

El año de mil y quinientos y catorce pasó á la tierra firme un infelice gobernador, cruelísimo tirano, sin alguna piedad ni aun prudencia, como un instrumento del furor divino, muy de propósito para poblar en aquella tierra con mucha gente de Españoles: y aunque algunos tiranos habian ido á la tierra firme, y habian robado y matado y escandalizado mucha gente; pero habia sido á la costa de la mar, salteando y robando lo que podian; mas este excedió á todos los otros que antes de él habian ido y á los de todas las islas, y sus hechos nefarios á todas las abominaciones pasadas.

2. No solo á la costa de la mar, pero grandes tierras y reinos despobló y mató, echando inmensas gentes que en ellos habian á los infiernos. Este despobló desde muchas leguas arriba del Darien hasta el reino y provincias de Nicaragua inclusive, que son mas de quinientas leguas, y la mejor y mas felice y poblada tierra que se cree haber en el mundo; donde habia muy muchos grandes Señores, infinitas y grandes poblaciones, grandísimas riquezas de oro, porque hasta aquel tiempo en ninguna parte habia parecido sobre la tierra tanto: porque aunque de la isla Española se habia henchido casi España de oro, y de mas fino oro; pero habia sido saca-

do con los indios de las entrañas de la tierras, de las minas dichas, donde, como se dijo, murieron.

3. Este gobernador y su gente inventó nuevas maneras de crueldades y de dar tormentos á los indios, por que descubriesen y les diesen oro. Capitan hubo suyo, que en una entrada que hizo por mandado de él, para robar y extirpar gentes, mató sobre cuarenta mil ánimas, que vió por sus ojos un religioso de San Francisco, que con él iba, que se llamaba Fray Francisco de San Roman, metiéndoles á espada, quemándolos vivos y echándolos á perros bravos, y atormentándolos con diversos tormentos.

4. Y la ceguedad perniciosísima, que siempre han tenido hasta hoy los que han regido las Indias, en disponer y ordenar la conversión y salvacion de aquellas gentes, la cual siempre han pospuesto (con verdad se dice esto) en la obra y efecto, puesto que por palabra hayan mostrado y colorado ó disimulado otra cosa, llegado ha á tanta profundidad, que hayan imaginado y practicado y mandado, que se les hagan á los indios requerimientos que vengan á la fe y á dar la obediencia á los reyes de Castilla; si nó que les harán guerra á fuego y sangre, y los matarán y cautivarán, &c.

5. Como si el hijo de Dios, que murió por cada uno de ellos, hubiera en su ley mandado, cuando dijo. *Euntes docete omnes gentes*, que se hiciesen requerimientos á los infieles pacíficos y quietos, y que tienen sus tierras propias; y si no la recibiesen luego sin otra predicacion y doctrina, y si no se diesen así mismos al señorío del Rey que nunca oyeron y vieron; especialmente cuya gente, y men

sajeros son tan crueles, tan desapiadados y tan horribles tiranos, perdiesen por el mismo caso la hacienda y las tierras, la libertad, las mugeres é hijos con todas sus vidas; que es cosa absurda y digna de todo vituperio y escarnio é infierno. (*)

6. Así que cómo llevase aquel triste y mal aventurado Gobernador instruccion, que hiciese los dichos requerimientos, para mas justificarlos, siendo ellos de sí mismos absurdos, irracionables é injustísimos mandamientos, lo hacian cuando acordabau de ir á saltear y robar algun pueblo de que tenian noticia tener oro, estando los indios en sus pueblos y casas seguros. Ibanse de noche los tristes Españoles salteadores hasta media legua del pueblo, y allí aquella noche entre sí mismos pregonaban ó leían el dicho requerimiento, diciendo:

7. Caciques é indios de esta tierra firme de tal pueblo, hacemos os saber, que hay un Dios, y un Papa, y un Rey de Castilla, que es Señor de estas tierras: venid luego á le dar la obediencia, &c. Y si no, sabed: que os harémos guerra, matarémos y cautivarémos &c. Y al cuarto del alva, estando los inocentes durmiendo con sus mugeres é hijos, daban en el pueblo, poniendo fuego á las casas que comunmente eran de paja, y quemaban vivos los niños y mugeres y muchachos de los demas, ántes que acordasen; mataban los que querian, y los que tomaban á vida mataban á tormentos, porque digesen de otros pueblos de oro ó de mas oro de lo que allí

(*) *Este era el requerimiento famoso ordenados por los reyes de Castilla.*

hallaban, y los que restaban, herrábanlos por esclavos. Iban despues, acabado ó apagado el fuego, á buscar el oro que habia en las casas.

8. De esta manera y en estas obras se ocupó aquel hombre perdido, con todos los malos Cristianos que llevó, desde el año de catorce hasta el año de veinte y uno, ó veinte y dos, enviando en aquellas entradas cinco y seis y mas criados, por los cuales le daban tantas partes, aliende de la que le cabia por capitán general, de todo el oro y perlas y joyas que robaban y de los esclavos que hacian. Lo mismo hacian los oficiales del Rey, enviando cada uno los mas mozos ó criados que podia, y el Obispo primero de aquel reino enviaba tambien sus criados por tener su parte en aquella grangería.

9. Mas oro robaron en aquel tiempo de aquel reino, á lo que yo puedo juzgar, de un millon de castellanos, y creo que me acorto; y no se halla que enviaron al Rey sino tres mil castellanos de todo aquello robado. Y mas gentes destruyeron de ochocientas mil ánimas. Los otros tiranos gobernadores, que allí sucedieron hasta el año de treinta y tres, mataron y consintieron matar, con la tiránica servidumbre que á las guerras sucedió, los que estaban.

10. Entre infinitas maldades que este hizo y consintió hacer el tiempo que gobernó, fué que dándole un Cacique ó señor de su voluntad, ²⁰ por miedo como mas es verdad, nueve mil castellanos no contentos con esto prendieron al dicho Señor y ántele á un palo sentado en el suelo, y estendidos los pies pónenle fuego á ellos, porque diese ma-

oro; y el envió á su casa, y trageron otros tres mil castellanos, tornáronle á dar tormentos, y él no dando mas oro, porque no le tenia ó porque no lo queria dar, tuviéronle de aquella manera hasta que los tuétanos les salieron por las plantas, y así murió. Y de estas fueron infinitas veces las que á Señores mataron y atormentaron por sacalles oro.

11. Otra vez yendo á saltar cierta capitania de Españoles llegaron á un monte donde estaba recogida y escondida, por huir de tan pestilenciales y horribles obras de los cristianos, mucha gente, y dando de súbito sobre ella, tomaron setenta ú ochenta doncellas y mugeres; muertos muchos que pudieron matar.

12. Otro dia juntáronse muchos indios, é iban tras los cristianos peleando por el ansia de sus mugeres é hijas; y viéndose los cristianos apretados no quisieron soltar la cabalgada, si no metian las espadas por las barrigas de las muchachas y mugeres, y no dejaron de todas ochenta una viva. Los indios, que se les rasgaban las entrañas de dolor, daban gritos y decian: ó malos hombres, crueles cristianos, ¿á las iras matais? (*iras* llaman en aquella tierra á las mugeres) casi diciendo, matar las mugeres señal es de abominables y crueles hombres bestiales.

13. A diez ó quince leguas de Panamá estaba un gran señor que se llamaba Paris, y muy rico de oro; fueron allá los cristianos, y recibiólos como si fueran hermanos suyos, y presentó al capitán cincuenta mil castellanos de su voluntad. El capitán y los cristianos parecióles, que quien daba aquella cantidad de su gracia, debía de tener mucho tesoro,

que era el fin y consuelo de sus trabajos. Disimularon y dicen que se quieren partir: y tornaron al cuarto del alva, y dan sobre seguro en el pueblo, quemando con fuego que pusieron, mataron y quemaron mucha gente, y robaron cincuenta, ó sesenta mil castellanos otros, y el Cacique ó Señor escapóse, que no le mataron ó prendieron.

14. Juntó presto la mas gente que pudo, y á cabo de dos ó tres dias alcanzó los cristianos que llevaban sus ciento treinta, ó cuarenta mil castellanos, y da en ellos varonilmente, y mata cincuenta cristianos, y tómales todo el oro, escapándose los otros huyendo y bien heridos.

15. Despues tornan muchos cristianos sobre el dicho Cacique, y asoláronle á él y á infinita de su gente; y los demas pusieron y mataron en la ordinaria servidumbre. Por manera que no hay vestigio ni señal de que haya habido allí pueblo ni hombre nacido, teniendo treinta leguas llenas de gente de señorío. De estas no tienen cuenta las matanzas y perdiciones, que aquel mísero hombre con su compañía en aquellos reinos que despobló, hizo.

DE LA

PROVINCIA DE NICARAGUA.

El año de mil y quinientos y veinte y dos o veinte y tres pasó este tirano á subyugar la felicísima provincia de Nicaragua, el cual entró en ella en triste hera. Desta provincia quien podrá encarecer la felicidad, sanidad, amenidad y prosperidad, y frecuencia y poblacion de gente suya? Era cosa verdaderamente de admiracion ver cuan poblada de pueblos, que casi duraban tres y cuatro leguas en luengo, llenos de admirables frutales que causaba ser inmensa la gente.

2. A estas gentes, porque era la tierra llana y rasa que no podian esconderse en los montes, y deleitosa que con mucha angustia y dificultad osaban dejarla, por lo cual sufrían y sufrieron grandes persecuciones, y quanto les era posible toleraban las tiranías y servidumbre de los Cristianos, y porque de su natura era gente muy mansa y pacífica, hizoles aquel tirano con sus tiranos compañeros (que fueron con él todos los que á todo el otro reino lo habian ayudado á destruir) tantos daños, tantas matanzas, tantas crueldades, tantos cautiverios é injusticias, que no podria lengua humana decirlo.

3. Enviaba cincuenta de caballo, y hacia alancear toda una provincia, mayor que el Condado de Russellon, que no dejaba hombre ni muger, ni viejo ni niño a vida por muy liviana cosa; así como porque

no venian tan presto á su llamado, ó no le traían tantas casgas de maiz que es el trigo de allá, ó tantos Indios para que sirviesen á el, ó á otro de los de su compañía: porque, como era la tierra llana, no podia huir de los caballos ninguno, ni de su ira infernal.

4. Enviaba Españoles á hacer entradas, que es ir á saltear Indios a otras provincias; y dejaba llevar á los salteadores cuantos Indios querian de los pueblos pacíficos y que les servian; los cuales echaban en cadenas, porque no les dejasen las cargas de tres arrobas que les echaban acuestas. Y acaecio vez de muchas que esto hizo, que de cuatro mil Indios no volvieron seis vivos á sus casas, que todos los dejaban muertos por los caminos.

5. Y cuando algunos se cansaban, y se despeaban de las grandes cargas, y esfermaban de hambre y trabajo y flaqueza, por no desensartarlos de las cadenas, les cortaban por la collera la cabeza, y caía la cabeza a un cabo y el cuerpo á otro. Véase que sentian los otros. Y así cuando se ordenaban semejantes romerías, como tenian experiencia los Indios de que ninguno volvia, cuando salian, iban llorando y sospirando y diciendo: aquellos son los caminos por donde ibamos á servir á los Cristianos, y aunque trabajábamos mucho, en fin volviamos á cabo de algun tiempo á nuestras casas y á nuestras mugeres é hijos; pero ahora vamos sin esperanza de nunca jamás volver, ni verlos, ni de tener mas vida.

6. Una vez, porque quiso hacer nuevo repartimiento de los Indios porque se le antojó, y aun di-

cen, que por quitar los Indios á quien no queria bien y dallos á quien le parecia, fué causa que los Indios no sembrasen una sementera, y como no hubo pan, los Cristianos tomaron á los Indios cuanto maiz tenian para mantener á sí y á sus hijos, por lo cual murieron de hambre mas de veinte ó treinta mil ánimas; y acaeciò muger matar su hijo para cormello de hambre.

7. Como los pueblos que tenian eran todos una muy graciosa huerta cada uno, como se dijo, aposentáronse en ellos los Cristianos cada uno en el pueblo que le repartian ó como dicen ellos, le encomendaban, y hacia en él sus labranzas, manteniéndose de las comidas pobres de los Indios, y así les tomaron sus particulares tierras y heredades de que se mantenian.

8. Por manera que tenian los Españoles dentro de sus mismas casas todos los Indios, Señores, viejos, mugeres y niños; y á todos hacen que les sirvan noches y dias sin holganza. Hasta los niños, cuando presto pueden tenerse en los pies, los ocupaban en lo que cada uno puede hacer y mas de lo que puede; y así los han consumido y consumen hoy los pocos que han restado, no teniendo ni dejándoles tener casa ni cosa propia. En lo cual aun exceden á las injusticias en este género que en la Española se hacian.

9. Han fatigado y oprimido, y sido causa de su acelerada muerte de muchas gentes en esta provincia, haciéndoles llevar la tablazon y madera de treinta leguas al puerto para hacer navíos; y en-
viallos á buscar miel y cera por los montes donde

los comen los tigres, y han cargado y cargan hoy las mugeres preñadas y paridas como á bestias.

10. La pestilencia mas horrible que principalmente ha assolado aquella provincia, ha sido la licencia que aquel gobernador dió á los Españoles para pedir esclavos á los Caciques y Señores de los pueblos. Pedian cada cuatro ó cinco meses, ó cada vez que cada uno alcanzaba la gracia ó licencia del dicho gobernador, al Cacique cincuenta esclavos, con amenazas, que si no los daban, lo habian de quemar vivo, ó echar á los perros bravos.

11. Como los Indios comunmente no tienen esclavos, cuando mucho un Cacique tiene dos ó tres ó cuatro, iban los Señores por su pueblo, y tomaban lo primero todos los huérfanos, y despues pedian á quien tenia dos hijos, uno, y á quien tres dos; y de esta manera cumplia el Cacique el número que el tirano le pedia, con grandes alaridos y llantos del pueblo; porque son las gentes que mas parece que aman a sus hijos.

12. Como esto se hacia tantas veces, asolaron desde el año de treinta y tres todo aquel reino: porque anduvieron seis ó siete años cinco ó seis navios al trato, llevando todas aquellas muchedumbres de Indios á vender por esclavos á Panamá y al Perú, donde todos son muertos, porque es averiguado y experimentado millares de veces, que sacando los Indios de sus tierras naturales, luego mueren mas fácilmente; porque siémpre no les dan de comer, y no les quitan nada de los trabajos: como no los vendan, ni los otros los comprehen sino para trabajar. De esta manera han sacado de aque-

lla provincia Indios hechos esclavos, siendo tan libres como yo, mas de quinientas mil ánimas.

13. Por las guerras infernales que los Españoles les han hecho, y por el cautiverio horrible en que los pusieron, mas han muerto de otras quinientas y seiscientas mil personas hasta hoy, y hoy los matan. E obra de catorce años todos estos estragos se han hecho. Habrá hoy en toda la dicha provincia de Nicaragua obra de cuatro o cinco mil personas, las cuales matan cada dia con los servicios y opresiones cotidianas y personales, siendo, como se dijo, una de las pobladas del mundo.

DE LA

NUEVA ESPAÑA

En el año de mil y quinientos y diez y siete se descubrió la Nueva España; y en el descubrimiento se hicieron grandes escándalos en los Indios, y algunas muertes por los que la descubrieron. En el año de mil y quinientos y diez y ocho la fueron á robar y á matar los que se llaman Cristianos, aunque ellos decian que iban á poblar. Y desde este año de diez y ocho hasta el dia de hoy, que estamos en el año de mil y quinientos cuarenta y dos, ha rebosado y llegado á su colmo toda la iniquidad, toda la injusticia, toda la violencia y tiranía que los Cristianos han hecho en las Indias; porque del todo han perdido todo temor á Dios y al Rey, y se han olvidado de sí mismos; porque son tantos y tales

los estragos y crueldades, matanzas y destrucciones, despoblaciones, robos, violencias y tiranías, y en tantos y tales reinos de la gran tierra firme, que todas las cosas que hemos dicho son nada en comparacion de las que se hicieron.

2. Pero aunque las dijéramos todas, que son infinitas las que dejamos de decir, no son comparables ni en número ni en gravedad, á las que desde el año de mil y quinientos y diez y ocho se han hecho y perpetrado hasta este del mes de Septiembre, y se hacen y cometen las mas graves y abominables; porque sea verdad la regla que arriba pusimos, que siempre desde el principio han ido creciendo en mayores desafueros y obras infernales.

3. Así que desde la entrada de la Nueva España, que fué á diez y ocho de Abril del dicho año de diez y ocho hasta el año de treinta que fueron doce años enteros, duraron las matanzas y estragos, que las sangrientas y crueles manos y espadas de los Españoles hicieron continuamente en cuatrocientas y cincuenta leguas entorno casi de la ciudad de México, y a su rededor, donde cabrán cuatro y cinco reinos tan grandes y harto mas felices que España.

4. Estas tierras todas eran las mas pobladas y llenas de gentes, que Toledo, Sevilla, Valladolid y Zaragoza juntamente con Barcelona; porque no hay ni hubo jamás tanta poblacion en estas ciudades, cuando mas pobladas estuvieron, que Dios puso, y que habia en todas las dichas leguas, que para andallas en torno se han de andar mas de mil y ochocientas leguas.

5. Mas han muerto los Españoles dentro de los

doce años dichos en las dichas cuatrocientas y cincuenta leguas, á cuchillo y á lanzadas, y quemándolos vivos mugeres y niños, mozos y viejos, de cuatro cueros de ánimas, mientras que duraron, como dicho es, lo que ellos llaman conquistas, siendo invasiones violentas de crueles tiranos condenadas no solo por la ley de Dios, pero por todas las leyes humanas como lo son; y muy peores que las que hace el turco para destruir la Iglesia Cristiana. Y esto sin los que han muerto y matan cada dia en la susodicha tiránica servidumbre, vejaciones y opresiones cotidianas.

6. Particularmente no podrá bastar lengua ni noticia é industria humana, á referir los hechos espantables que en distintas partes y juntos en un tiempo en unas, y varios en varias, por aquellos enemigos públicos y capitales enemigos del linage humano, se han hecho dentro de aquel dicho circuito; y aun algunos hechos segun las circunstancias y calidades que los agravan, en verdad que cumplidamente apenas con mucha diligencia, y tiempo y escritura no se pueda explicar. Pero alguna cosa de algunas partes diré con protestacion y juramento de que no pienso, que explicaré una de mil partes.

DE LA

NUEVA ESPAÑA.

Entre otras matanzas hicieron esta en una ciudad grande de mas de treinta mil vecinos, que se llama Cholula, que saliendo á recibir todos los Señores de la tierra y comarca, y primero todos los Sacerdotes con el Sacerdote mayor á los Cristianos en procesion, y con grande acatamiento y reverencia, y llevándoles en medio á aposentos del Señor o Señores de ella principales, acordaron los Españoles de hacer allí una matanza o castigo, como ellos dicen; para poner y sembrar su temor y braveza en todos los rincones de aquellas tierras. Porque siempre fué esta una determinacion en todas las tierras que los Españoles han entrado, conviene á saber, hacer una cruel y señalada matanza, porque tiembren dellos aquellas ovejas mansas.

2. Así que enviaron para esto primero á llamar todos los Señores y nobles de la Ciudad, y de todos los lugares á ella sujetos con el Señor principal, y así como venian y entraban á hablar al capitan de los Españoles, luego eran presos, sin que nadie los sintiese que pudiese llevar las nuevas.

3. Habíanles pedido cinco o seis mil Indios que les llevasen las cargas; vinieron luego todos, y métenles en el patio de las casas. Ver á estos Indios quando se aparejan para llevar las cargas de los Españoles, es haber de ellos una gran compasion y lastima:

porque vienen desnudos en cueros, solamente cubiertas sus verguenzas, y con unas redecillas en el hombro con su pobre comida; pónense todos en cucullas como unos corderos muy mansos.

4. Todos ayuntados y juntos en el patio con otras gentes que revueltas estaban, pónense á las puertas del patio Españoles armados que guardasen, y todos los demás echan mano á sus espadas, y meten á espada y á lanzadas todas aquellas ovejas, que uno ni ninguno pudo escaparse que no fuese trucidado.

5. A cabo de dos ó tres dias salian muchos Indios vivos llenos de sangre, que se habian escondido y amparado debajo de los muertos (como eran tantos) é iban llorando ante los Españoles pidiendo misericordia que no los matasen, de los cuales ninguna misericordia ni compasion hubieron, ántes asi como salian los hacian pedazos.

6. A todos los Señores que eran mas de ciento y que tenian atados, mandó el capitan sacar y quemar vivos en palos hincados en la tierra. Pero un Señor, y quizá era el principal y Rey de aquella tierra, pudo soltarse, y recógióse con otros veinte ó treinta ó cuarenta hombres al templo grande que allí tenian, el cual era como fortaleza que llamaban Cue, y allí se defendió gran rato del dia.

7. Pero los Españoles, á quien no se les ampara nada mayormente en estas gentes desarmadas, pusieron fuego al templo, y allí los quemaron dando voces: ¡O malos hombres, que os hemos hecho! ¿Por que nos matais? Andad, que á México iréis, donde nuestro universal Señor Montezuma de vosotros nos hará venganza. Dicese, que estando metien-

do á espada los cinco ó seis mil hombres en el patio, estaba cantando el Capitan de los Españoles

Mira Neron de Tarpeia,
A Roma como se ardia,
Gritos dan niños y viejos,
Y de nada se dolia.

8. Otra gran matanza hicieron en la ciudad de Tepeaca, que era la mayor y de mas vecinos y gente que la susodicha; donde mataron á espada infinita gente con grandes particularidades de crueldad.

9. De Cholula caminaron ácia México: y enviándoles el grande Rey Montezuma millares de presentes, y Señores, gentes y fiestas al camino; y á la entrada de la calzada de México, que es á dos leguas, envióles á su mismo hermano acompañado de muchos grandes Señores, y grandes presentes de oro, plata y ropas; y á la entrada de la ciudad saliendo él mismo en persona en unas andas de oro, con toda su gran corte á recibirles has a los palacios en que los habia mandado aposentar. Y aquel mismo dia, segun me dijeron algunos de los que allí se hallaron, con cierta disimulacion, estando seguro prendieron al gran Rey Montezuma, y pusieron ochenta hombres que le guardasen, y despues echáronle en grillos.

10. Pero dejado todo esto en que habia grandes y muchas cosas que contar, solo quiero decir una señalada que allí aquellos tiranos hicieron. Yéndose el capitan de los Españoles al puerto de la mar

á prender á otro cierto capitan que venia contra él: y dejado cierto capitan, creo, con ciento y pocos mas hombres que guardasen al Rey Montezuma, acordaron aquellos Españoles de cometer otra cosa señalada para acrecentar su miedo en toda la tierra: industria, como dije, de que muchas veces han usado.

11. Los Indios y gente y Señores de toda la ciudad y corte de Montezuma no se ocupaban en otra cosa, sino en dar placer á su Señor preso. Y entre otras fiestas que le hacian era en las tardes hacer por todos los barrios y plazas de la ciudad los bayles y danzas que acostumbran, y que llaman ellos Mitotes, como en las Islas llaman Areitos: donde sacan todas sus galas y riquezas, y con ellas se emplean todos, porque es la principal manera de regocijo y fiestas: y los mas nobles y caballeros de sangre real segun sus grados hacian sus bayles y fiestas mas cercanas á las casas donde estaba preso su Señor.

12. En la mas cercana parte á los dichos palacios estaban sobre dos mil hijos de Señores, que eran toda la flor y nata de la nobleza de todo el imperio de Montezuma. A estos fué el Capitan de los Españoles con una cuadrilla de ellos; y envió otras cuadrillas á todas las otras partes de la ciudad, donde hacian las dichas fiestas disimulados como que iban á verlas, y mandó que á cierta hora todos diesen en ellos.

13. Fué él, y estando embebecidos y seguros en sus bayles dice: "Santiago y á ellos:" y comienzan con las espadas desnudas á abrir aquellos cuer-

pos desnudos y delicados, á derramar aquella generosa sangre, que uno no dejaron á vida. Lo mismo hicieron los otros en las otras plazas.

14. Fue una cosa esta, que á todos aquellos reinos y gentes puso en pasmo, angustia y luto; é hinchó de amargura y dolor. Y de aquí á que se acabe el mundo o ellos del todo se acaben, no dejarán de lamentar y cantar en sus areytos y bayles, como en romances que acá decimos, aquella calamidad y perdida de la sucesion de toda su nobleza, de que se preciaban de tantos años atras.

15. Vista por los Indios cosa tan injusta, y crueldad tan nunca vista en tantos inocentes sin culpa perpetrada, los que habian sufrido con tolerancia la prision no menos injusta de su universal Señor, porque él mismo se lo mandaba que no acometiesen, ni guerreasen á los Cristianos; entonces pónense en armas toda la ciudad, y viene sobre ellos, y heridos muchos de los Españoles apénas se pudieron escapar.

16. Ponen un puñal á los pechos al preso Montezuma que se pudiese á los corredores, y mandase que los Indios no combatesen la casa, sino que se pudiesen en paz. Ellos no curaron entónces de obedelle en nada; ántes platicaban de elegir otro Señor y capitan que guiase sus batallas.

17. Y porque ya volvía el capitan que habia ido al puerto con victoria, traía muchos mas Cristianos y venia cerca; cesaron el combate obra de tres ó cuatro dias, hasta que entró en la ciudad. El entrando, ayuntada infinita gente de toda la tierra, combaten á todos juntos de tal manera y tantos dias, que te-

miendo todos morir acordaron una noche salirse de la ciudad.

18. Sabido por los Indios, mataron gran cantidad de Cristianos en los puentes de las lagunas con justísima y santa guerra, por las causas justísimas que tuvieron como dicho es; las cuales cualquiera que fuere hombre razonable y justo las justificará. Sucedió despues el combate de la ciudad reformados los Cristianos, donde hicieron estragos en los Indios admirables y estraños, matando infinitas gentes y quemando vivos muchos y grandes Señores.

19. Despues de las tiranías grandísimas y abominables que estos hicieron en la ciudad de México y en las ciudades y tierra mucha que hay por aquellos alrededores, diez, quince y veinte leguas de México, donde fueron muertas infinitas gentes, pasó adelante esta su tiránica pestilencia, y fué á cundir y á inficionar y asolar á la provincia de Pánuco, que era una cosa admirable la multitud de las gentes que tenia, y los estragos y matanzas que allí hicieron.

20. Despues destruyen por la misma manera la provincia de Cututepeque; y despues la provincia de Ipilcingo; y despues la de Colima; que cada una es mas tierra que el reino de Leon, y que el de Castilla. Contar los estragos, muertes y crueldades que en cada una hicieron, sería sin duda cosa difícilísima é imposible de decir y trabajosa de escuchar.

21. Es aqui de notar, que el título con que entraban, y por el cual comenzaban á destruir todos aquellos inocentes y despoblar aquellas tierras, que

tanta alegría y gozo debieran de causar á los que fueran verdaderos Cristianos con su tan grande é infinita poblacion, era decir que viniesen á sujetarse y obedecer al Rey de España; donde no, que los habian de matar y hacer esclavos. Y los que no venian tan presto á cumplir tan irracionables y estúpidos mensajes, y á ponerse en las manos de tan inicuos, crueles y bestiales hombres, llamabanles rebeldes y alzados contra el servicio de su Magestad. Y asi lo escribian acá al Rey nuestro Señor.

22. Y la ceguedad de los que regian las Indias, no alcanzaba ni entendia aquello que en sus leyes está expreso y mas claro que otro de sus primeros principios, conviene á saber, que ninguno es ni puede ser llamado rebelde si primero no es súbdito.

23. Considérese por los Cristianos, y que saben algo de Dios y de razon y aun de las leyes humanas que tales pueden parar los corazones de cualquiera gente que vive en sus tierras segura, y no sabe que deba nada á nadie, y que tiene sus naturales Señores, las nuevas que les dijeren asi de subito: daos á obedecer á un Rey éstraño que nunca visteis ni oisteis; y si no, sabed que luego os hemos de hacer pedazos; especialmente viendo por experiencia que así luego lo hacen.

24. Y lo que mas espantable es, que á los que de hecho obedecen ponen en aspérrima servidumbre; donde con increíbles trabajos y tormentos mas largos, y que duran mas que los que les dan metiendoles á espada, al cabo perecen ellos, sus mugeres e hijos, y toda su generacion.

25. Y ya que con los dichos temores y amenazas,

aquellas gentes ú otras cualesquiera en el mundo vengan á obedecer y reconocer el señorio de Rey extraño ;no ven los ciegos y turbados de ambicion y diabolica codicia, que no por eso adquieren una punta de derecho, como verdaderamente sean temores, y miedos aquellos *cadentes inconstantísimos viros?*

26. Que de derecho natural, humano y divino es todo ayre quanto se hace; y no vale sino para el reato y obligacion que les queda á los fuegos infernales; y aun á las ofensas y daños que hacen á los Reyes de Castilla, destruyéndole aquellos sus reinos, y aniquilándole, en quanto en ellos es, todo el derecho que tienen á todas las Indias. Y estos son y no otros los servicios que los Españoles han hecho á los dichos Señores Reyes en aquellas tierras, y hoy hacen.

27. Con este tan justo y aprobado título envió este capitán tirano otros dos tiranos capitanes muy mas crueles y feroces, peores y de ménos piedad y misericordia que él á los grandes y florentísimos y felicísimos reinos de gentes plenísimamente llenos y poblados, conviene á saber, el reino de Guatemala que está á la mar del sur, y el otro de Naco y Honduras ó Guaymura que está á la mar del norte, frontero el uno del otro, y que confinaban y partian terminos, ambos a dos ó trecientas leguas de México. El uno despachó por la tierra, y el otro en navios por la mar con mucha gente de caballo y de pie cada uno.

28. Digo verdad, que de lo que ambos hicieron en mal, y señaladamente del que fue al reino de

Guatemala, porque el otro presto mala muerte murió, podría expresar y colegir tantas maldades, tantos estragos, tantas muertes, tantas despoblaciones, tantas y tan fieras injusticias, que espantasen los siglos presentes y venideros, é hinchese de ellas un gran libro: porque este excedió á todos los pasados y presentes, así en la cantidad y número de las abominaciones que hizo, como de las gentes que destruyó, y tierras que hizo desiertas, porque todas fueron infinitas.

29. El que fué por la mar y en navíos, hizo grandes robos, escándalos y aventamientos de gentes en los pueblos de la costa. Saliendole á recibir algunos con presentes en el reino de Yucatar que está en el camino de Naco y Guaymura donde iba, despues de llegado á ellos, envió capitanes y mucha gente por toda aquella tierra, que robaban, mataban y destruian cuantos pueblos y gentes habia.

30. Y especialmente uno que llegó con trecientos hombres y se metió la tierra adentro ácia Guatemala, fué destruyendo y quemando cuantos pueblos hallaba, y robando y matando las gentes dellos. Y fue haciendo esto de industria mas de ciento y veinte leguas; porque si enviassen tras él hallasen los que fuesen la tierra despoblada y alzada, y los mataban los Indios en venganza de los daños y destrucciones que dejaban hechos.

31. Desde á pocos dias mataron al capitan principal que le envió, y á quien este se alzó. Y despues succedieron otros muchos tiranos cruelísimos, que con matanzas y crueldades espantosas, y con hacer esclavos y venderlos á los navíos que les traían vino

vestidos y otras cosas, y con la tiránica servidumbre ordinaria; desde el año de mil quinientos treinta y cinco, asolaron aquellas provincias y reino de Naco y Honduras, que verdaderamente parecian un paraíso de deleites, y estaban mas pobladas que la mas frecuentada y poblada tierra que puede ser en el mundo. Y ahora pasamos y venimos por ellas, y las vímos tan despobladas y destruidas, que cualquiera persona, por dura que fuera, se le abrieran las entrañas de dolor. Mas han muerto en estos años de dos cuentos de ánimas, y no han dejado en mas de cien leguas en cuadro dos mil personas; y estas cada día las matan en la dicha servidumbre.

32. Volviendo la pluma á hablar del grande tirano capitan que fué á los reinos de Guatemala; el cual, como está dicho, excedió á todos los pasados, é iguala con todos los que hoy hay. Desde las provincias comarcanas á México que por el camino que él fué, segun él mismo escribió en una carta al principal que le envió, estando el reino de Guatemala quatrocientas leguas, fué haciendo matanzas y robos, quemando, robando, y destruyendo donde llegaba toda la tierra con el título susodicho, conviene á saber, diciéndoles que se sujetasen á ellos, hombres tan inhumanos, injustos y crueles, en nombre del rey de España, incógnito y nunca jamás de ellos oido; el cual estianaban ser muy mas injusto y cruel que ellos, y aun sin dejarlos deliberar, casi tan presto como el mensaje, llegaban matando y quemando sobre ellos.

DE LA
 PROVINCIA Y REINO
 DE
GUATEMALA.

Llegado al dicho reino hizo en la entrada de él mucha matanza de gente, y no obstante esto, salióle á recibir en unas andas y con trompetas y atabales, y muchas fiestas el Señor principal con otros muchos señores de la ciudad de Vitatlan, cabeza de todo el reino, donde le sirvieron de todo lo que tenían; en especial dándoles á comer cumplidamente y todo lo mas que pudieron.

2. Aposentáronse fuera de la ciudad los españoles aquella noche, porque les pareció que era fuerte y que dentro pudieran tener peligro. Y otro dia llama al Señor principal y otros muchos señores, y venidos como mansas ovejas, préndelos todos, y dice que le den tantas cargas de oro. Responden que no lo tienen, porque aquella tierra no es de oro. Mandoles luego quemar vivos sin otra culpa, ni otro proceso ni sentencia.

3. Desde que vieron los señores de todas aquellas provincias, que habian quemado aquel señor y señores supremos, no mas porque no daban oro, huyeron todos de sus pueblos metiéndose en los montes, y mandaron á toda su gente que se fuesen

á los Españoles y le sirviesen como á Señores; pero que no los descubriesen diciéndoles donde estaban.

4. Viénese toda la gente de la tierra á decir, que querían ser suyos y servirles como á Señores. Respondia este piadoso capitán que no les quería recibir, antes los había de matar á todos si no descubrian donde estaban sus señores. Decían los indios que ellos no sabían de ellos; que se sirviesen de ellos, y de sus mugeres é hijos; y que en sus casas los hallarían, allí los podían matar ó hacer de ellos lo que quisiesen: y esto digeron y ofrecieron é hicieron los indios muchas veces.

5. Y cosa fué esta maravillosa, que iban los españoles á los pueblos donde hallaban las pobres gentes trabajando en sus oficios con sus mugeres é hijos seguros, y allí los alanceaban y hacían pedazos. Y á pueblo muy grande y poderoso vinieron que estaban descuidados más que otros, y seguros con su inocencia, y entraron los españoles y en obra de dos horas casi los asolaron; metiendo á espada los niños, mugeres y viejos con cuantos matar pudieron, que huyendo no se escaparon.

6. Desde que los indios vieron, que con tanta humildad, ofertas, paciencia y sufrimiento, no podían quebrantar, ni ablandar corazones tan inhumanos y bestiales; y que tan sin apariencia ni color de razón, y tan contra ella los hacían pedazos; viendo que así como así habían de morir, acordaron de convocarse y juntarse todos y morir en la guerra; vengándose como pudiesen de tan crueles é infernales enemigos; pues que bien sabían,

que siendo no solo inermes, pero desnudos, á pie y áacos contra gente tan feroz á caballo y tan armada, no podian prevalecer; sino al cabo ser destruidos.

7. Entonces inventaron unos hoyos en medio de los caminos donde cayesen los caballos, y se hincasen por las tripas unas estacas agudas y tostadas; de que estaban los hoyos llenos, cubiertos por encima de céspedes y llervas que no parecia que hubiese nada. Una ó dos veces cayeron caballos en ellos no mas; porque los españoles se supieron de ellos guardar; pero para vengirse hicieron ley los españoles, que todos cuantos indios de todo género y edad tomasen á vida, echasen dentro en los hoyos. Y así las mugeres preñadas y paridas, niños y viejos, y cuantos podian tomar echaban en los hoyos hasta que los henchian traspasados por las estacas; que era una gran lástima de ver, especialmente las mugeres con sus niños.

8. Todos los demas mataban á lanzadas y á cuchilladas; echábanlos á perros bravos que los despedazaban y comian; y cuando algún señor topaba, por honra quemábanle en vivas llamas. Estuvieron en estas carnicerías tan inhumanas cerca de siete años, desde el año de veinte y cuatro, hasta el año de treinta ó treinta y uno. Juzguese aquí cuánto sería el número de la gente que consumirían.

9. De infinitas obras horribles, que en este reino hizo este infelice malaventurado tirano y sus hermanos, que eran sus captaes, no menos infelices é insensibles que él, con los demas que le ayudaban, fué una harto notable; que fué á la provincia de

Cuzcatan, donde ahora ó cerca de allí es la villa de San Salvador, que es una tierra felicísima, con toda la costa de la mar del sur que dura cuarenta y cincuenta leguas; y en la ciudad de Cuzcatan, que era la cabeza de la provincia, le hicieron grandísimo recibimiento; y sobre veinte ó treinta mil indios le estaban esperando cargados de gallinas y comida.

10. Llegado y recibido el presente, mandó que cada español tomase de aquel gran número de gente todos los indios que quisiese para los días que allí estuviesen servirse de ellos, y que tuviesen cargo de traerles lo que hubiesen menester. Cada uno tomó ciento ó cincuenta, ó los que le parecía que bastaban para ser muy bien servido; y los inocentes corderos supieron la division, y servian con todas sus fuerzas que no faltaba sino adorallos.

11. Entre tanto este capitán pidió á los señores, que le trugesen mucho oro, porque á aquello principalmente venian. Los indios responden que les place darles todo el oro que tienen, y ayuntan muy gran cantidad de hachas de cobre que tienen con que se sirven, dorado que parece oro porque tiene algo. Mandoles poner el toque; y desde que vido que era cobre, dijo á los españoles: dad al diablo tal tierra: vámonos, pues, que no hay oro: y cada uno los indios que tiene que le sirven, échelos en cadena y mandaré herrarselos por esclavos. Hácenlo así, y hiérranlos con el hierro del Rey por esclavos á todos los que pudieron atar, y yo vi de el hijo del señor principal de aquella ciudad herrado.

12. Vista por los indios que se soltaron, y los de-

mas de toda la tierra tan gran maldad, comienzan á juntarse y á ponerse en armas. Los Españoles hacen en ellos grandes estragos y matanzas, y tómanse á Guatemala, donde edificaron una ciudad, la que ahora con justo juicio, con tres diluvios juntamente uno de agua, otro de tierra, y otro de piedras mas gruesas que diez y veinte bueyes, destruyó la justicia divina.

13. Donde muertos todos los señores y los hombres que podian hacer guerra, pusieron á todos los demás en la sobredicha infernal servidumbre: y con pedirles esclavos de tributo, y dándoles los hijos é hijas porque otros esclavos no los tenian, y ellos enviando navios cargados de ellos á vender al Perú, y con otras matanzas y extragos, que sin los dichos hicieron, han destruido y asolado un reino de cien léguas en cuadro y mas, de los mas felices en fertilidad y poblacion que puede ser en el mundo, y este tirano mismo escribió; que era mas poblado que el reino de México, y dijo verdad.

14. Mas ha muerto él y sus hermanos con los demas, de cuatro y de cinco cuentos de ánimas en quince ó diez y seis años, desde el año de veinte y cuatro hasta el de euarenta; y hoy matan y destruyen los que quedan; y así matarán los demas.

15. Tenia este esta costumbre, que cuando iba á hacer guerra á algunos pueblos ó provincias, llevaba de los ya sojuzgados indios cuantos podia que hiciesen guerra á los otros; y como no les daba de comer á diez y veinte mil hombres que llevaba, consentiales que comiesen á los indios que tomaban,

Y así habia en su real solemnísima carnicería de carne humana, donde en su presencia se mataban los niños, y se asaban; y mataban y el hombre por solas las manos y pies que tenian por los mejores bocados. Y con estas inhumanidades, oyéndolas todas las otras gentes de las otras tierras, no sabian donde se meter de espanto.

16. Mató infinitas gentes con hacer navios. Llevaba de la mar del norte á la del sur, ciento y treinta leguas, los indios cargados con anclas de tres y cuatro quintales, que se les metian las unas de ellas por las espaldas y lomos. Y llevó de esta manera mucha artillería en los hombros de los tristes desnudos; y yo vide muchos cargados de artillería por los caminos angustiados.

17. Descasaba y privaba los casados tomándoles las mugeres y las hijas, y dábalas á los marineros y soldados por tenerlos contentos para llevarlos en sus armadas. Henchia los navios de indios, donde todos perecian de hambre. Y es verdad que si hubiese de decir en particular sus crueldades, hiciese un gran libro que al mundo espantase.

18. Dos armadas hizo de muchos navios cada una, con las cuales abrazó como si fuese fuego del cielo todas aquellas tierras. ¡Cuántos huérfanos hizo! ¡A cuantos robó sus hijos! ¡A cuantos privó de sus mugeres! ¡Cuántas mugeres dejó sin maridos! ¡De cuántos adulterios y violencias fué causa! ¡Cuántos privó de su libertad! ¡Cuántas angustias y calamidades padecieron muchas gentes por él! ¡Cuántas lágrimas hizo derramar! ¡Cuántos suspiros! ¡Cuántos gemidos! ¡Cuántas soledades en esta vida, y de

cuantos condenacion eterna en la otra causó! No solo de indios que fueron infinitas, pero de los infelices Cristianos, de cuyo consorcio él favoreció en tan grandes insultos, gravísimos pecados y abominaciones tan execrables! Y plegue á Dios, que de él haya habido misericordia, y se contente con tan mal fin como al cabo le dió.

DE LA

NUEVA ESPAÑA, PÁNUCO

Y

XALISCO.

Hechas las grandes crueldades y matanzas dichas, y las que se dejaron de decir, en las provincias de la Nueva España y en la de Pánuco, sucedió en la de Pánuco otro tirano insensible y cruel el año de 1525, que haciendo muchas crueldades, y herrando muchos y gran número de esclavos de las maneras susodichas, siendo todos hombres libres, y enviando cargados muchos navios á la isla de Cuba y Española, donde mejor venderlos podia, acabó de asolar toda aquella provincia, y acaeció allí dar por una yegua ochenta indios, ánimas racionales.

2. De aquí fué proveido para gobernar la ciudad

de México y toda la Nueva España con otros grandes tiranos por oidores, y el por presidente: el cual con ellos cometieron tan grandes males, tantas crueldades, robos y abominaciones, que no se podrían creer; con las cuales pusieron toda aquella tierra en tan última despoblacion, que si Dios no les atajara con la resistencia de los religiosos de San Francisco, y luego con la nueva provision de una Audiencia real buena y amiga de toda virtud, en dos años dejara la Nueva España como está la isla Española.

3. Hubo hombre de aquellos de la compañía de este, que para cercar de pared una gran huerta suya, traia ocho mil indios trabajando sin pagarles nada, ni darles de comer, que de hambre se caían muertos subitamente, y á él no se daba por ello nada.

4. Desde que tuvo nueva el principal de estos que digo, que acabó de asolar a Pánuco, que venia la dicha buena real Audiencia, inventó de ir la tierra adentro á descubrir donde tiranizasen; y sacó por fuerza de la provincia de México quince ó veinte mil hombres, para que le llevasen y á los españoles que con él iban las cargas; de los cuales no volvieron doscientos, que todos fué causa que muriesen por allá.

5. Llegó á la provincia de Michoacan, que es cuarenta leguas de México, otra tal, tan felice y tan llena de gente como la de México. Saliéndole á recibir el Rey y Señor de ella con procesion de infinita gente, y haciéndole mil servicios y regalos, prendio luego al dicho rey, porque tenia fama de muy rico de oro y plata, y porque le diese muchos

tesoros, comienza á darle estos tormentos el tirano. 6. Ponelo en un cepo por los pies, y el cuerpo estendido y atado por las manos á un madero, puesto un brasero junto á los pies, y un muchacho con un hisopillo mojado en aceite, de cuando en cuando se los rociaba para tostarle bien los cueros. De una parte estaba un hombre con una ballesta armada apuntándole al corazón; de otra con un muy terrible perro bravo, echándosele que en un credo lo despedazara: y así lo atormentaron porque descubriese los tesoros que pretendia, hasta que avisado cierto religioso de San Francisco se lo quitó de las manos; de los cuales tormentos al fin murió. Y de esta manera atormentaron y mataron á muchos Señores y caciques en aquellas provincias, porque diesen oro y plata.

7. Cierta tirano en este tiempo yendo por visitador, mas de las bolsas y haciendas para robarlas á los indios, que no de las ánimas o personas, halló que ciertos indios tenían escondidos sus ídolos, como nunca les hubiesen enseñado los tristes Españoles otro mejor Dios. Prendió los señores hasta que le dieron los ídolos, creyendo que eran de oro ó plata, por lo cual cruel é injustamente los castigo.

8. Y porque no quedase defraudado de su fin que era robar, constriño á los dichos Caciques, que le comprasen los ídolos, y se los compraron por el oro ó plata que pudieron hallar, para adorarlos como solian por Dios. Estas son las obras y ejemplos que hacen, y honra que procuran á Dios en las Indias los malaventurados españoles.

9. Paso este gran tirano capitán de la de Mi-

choacan á la provincia de Xalisco, que estaba entera y llena como una colmena de gente pobladisima y felicisima; porque es de las fértiles y admirables de las Indias, pueblo tenia que casi duraba siete leguas su poblacion. Entrando en ella salen los Señores y gente con presentes y alegría, como salen todos los indios á recibir.

10. Comenzó á hacer las crueldades y maldades que solia, y que todos allá tienen de costumbre, y muchas mas, por conseguir el fin que tienen por Dios que es el oro.

11. Quemaba los pueblos; prendia los caciques; dábales tormentos; hacia cuantos tomaba esclavos; llevaba infinitos atados en cadenas. Las mugeres paridas yendo cargadas con cargas que de los malos Cristianos llevaban, no pudiendo llevar las criaturas por el trabajo y flaqueza de hambre, arrojábanlas por los caminos donde infinitas perecieron.

12. Un mal cristiano tomando por fuerza una doncella para pecar con ella, arremetió la madre para quitársela; saca un puñal ó espada y córtale una mano á la madre; y á la doncella, porque no quiso consentir, matóla á puñaladas.

13. Entre otros muchos hizo herrar por esclavos injustamente, siendo libres como todos los sons cuatro mil y quinientos hombres, mugeres y niño, de un año á las tetas de las madres, y de dos, tres, cuatro y cinco años, aun saliendole á recabir de paz, sin otros infinitos que no se contaron.

14. Acabadas infinitas guerras inicuas é infernales, y matanzas en ellas que hizo, puso toda aquella tierra en la ordinaria y pestilencial servidumbre

tiránica, que todos los tiranos cristianos de las Indias suelen y pretenden poner aquellas gentes. En la cual consintió hacer á sus mismos mayordomos y á todos los demás crueldades y tormentos nunca oídos por sacar á los indios oro y tributes.

15. Mayordomo suyo mató muchos indios, ahorcándolos y quemándolos vivos, y echándolos á perros bravos, y cortándoles pies y manos, cabezas y lenguas, estando los indios de paz sin otra causa alguna mas de por amedentarlos, para que le sirviesen y diesen oro y tributes, viéndolo y sabiéndolo el mismo egregio tirano: sin muchos azotes crueles, palos y bofetadas, y otras especies de crueldades que en ellos hacian cada dia, y cada hora ejercitaban.

16. Dicese de él, que ochocientos pueblos destruyo, y abrasó en aquel reino de Xalisco; por lo cual fué causa, que de desesperados viéndose todos los demas tan cruelmente perecer, se alzasen y fuésen á los montes, y matasen muy justa y dignamente algunos españoles.

17. Y despues con las injusticias y agravios de otros modernos tiranos, que por allí pasaron para destruir otras provincias, que ellos llaman descubrir, se juntaron muchos indios haciéndose fuertes en ciertos peñones, en los cuales ahora de nuevo han hecho en ellos ta grandes crueldades, que casi han acabado de despoblar y asolar toda aquella gran tierra, matando infinitas gentes.

18. Y los tristes ciegos, dejados de Dios venir á reprehendido sentido, no viendo la justisima causa y causas muchas llenas de toda justicia, que les indios

tienen por ley natural divina y humana de los hacer pedazos, si fuerzas y armas tuviesen, y echarlos de sus tierras: y la injustísima y llena de toda iniquidad, condenada por todas las leyes que ellos tienen para sobre tantos insultos y tiranías, grandes e inexpiables pecados que han cometido en ellos, moverles de nuevo guerra, piensan, dicen y escriben, que las victorias que han de los inocentes Indios asolándolos, todas se las dá Dios, porque sus guerras inicuas tienen justicia. Como se gozen, gloríen y hagan gracias á Dios de sus tiranías; como lo hacian aquellos tiranos ladrones, de quienes dice el Profeta Zacharías, Cap. II. *Pasce pecora occisionis, quae qui occidebant non dolabant. Benedictus Deus, quia divites facti sumus.*

DEL

REINO DE YUCATAN.

El año de 1526 fué otro infelice hombre preveido por gobernador del reino de Yucatan por las mentiras y falsedades que dijo, ofrecimientos que hizo al Rey, como los otros tiranos han hecho hasta ahora, porque les den oficios y cargos con que puedan robar.

2. Este reino de Yucatan estaba lleno de infinitas gentes, porque es la tierra en gran manera sana y abundante de comidas y frutas, mucho aun mas que la de México: y señaladamente abunda de miel.

y cera mas que ninguna parte de las Indias, de lo que hasta ahora se ha visto.

3. Tiene cerca de trecientas leguas de box, ó entorno el dicho reino. La gente de el era señalada entre todas las de las Indias, así en prudencia y política, como en carecer de vicios y pecados mas que otra, y muy aparejada y digna de ser traída al conocimiento de su Dios; y donde se pudieran hacer grandes ciudades de Españoles, y vivieran como en un Paraíso terrenal si fueran dignos de ella; pero no lo fueron por su gran codicia, insensibilidad y grandes pecados; como no han sido dignos de las otras muchas partes que Dios les habia en aquellas Indias demostrado.

4. Comenzó este tirano con trecientos hombres que llevó consigo á hacer crueles guerras á aquellas gentes buenas é inocentes, que estaban en sus casas sin ofender á nadie; donde mató y destruyó infinitas gentes.

5. Y porque la tierra no tiene oro, porque si lo tuviera por sacarlo en las minas los acabara; pero por hacer oro de los cuerpos y de las ánimas de aquellos por quien Jesucristo murió, hizo abarrisco todos los que no mataba esclavos: y á muchos navíos que venian al olor y fama de los esclavos, enviaba llenos de gentes, vendidas por vino y aceyte, y por tocinos, por vestidos, por caballos y por lo que él y ellos habian menester, segun su juicio y estima.

6. Daba á escoger entre cincuenta y cien doncellas, una de mejor parecer que otra, cada una la que escogiese, por una arroba de vino ó de aceyte ó

de vinagre ó por un tocino; y lo mismo un muchacho bien dispuesto en trecientos ó doscientos escogido por otro tanto. Y acaeció dar un muchacho que parecia hijo de un príncipe por un queso, y cien personas por un caballo.

7. En estas obras estuvo desde el año de veinte y seis hasta el año de treinta y tres, que fueron siete años, asolando y despoblado aquellas tierras, y matando sin piedad aquellas gentes, hasta que oyeron allí las nuevas de las riquezas del Perú, que se le fué la gente Española que tenia, y cesó por algunos dias aquel infierno.

8. Pero despues tornaron sus ministros á hacer otras grandes maldades, robos y cautiveros y ofensas grandes de Dios; y hoy no cesan de hacerlas, y casi tienen despobladas todas aquellas trecientas leguas, que estaban, como se dijo, tan llenas y pobladas.

9. No bastaria á creer nadie ni tampoco á decirse los particulares casos de crueldades que allí se han hecho: solo diré dos ó tres que me ocurren.

10. Como andaban los tristes Españoles con perros bravos buscando y aperreando los Indios, mugeres y hombres, una India enferma, viendo que no podia huir de los perros que no la hiciesen pedazos como lo hacian a los otros, tomó una sogá, y atose al pié un niño que tenia de un año, y ahorcóse de una viga: y no lo hizo tan presto que no llegaron los perros, y despedazaron el niño: aunque ántes que acabase de morir lo bautizó un fraile.

11. Cuando se salian los Españoles de aquel reino, dijo uno á un hijo de un Señor de cierto pue-

blo ó provincia que se fuese con él, dijo el niño, que no queria dejar su tierra; responde el Español, vente conmigo, sino cortarte he las orejas; dice el muchacho que no, saca un puñal, y córtale una oreja y despues la otra; y diciéndole el muchacho que no queria dejar su tierra, córtale las narices riendo y como si le diera un répelon no mas.

12. Este hombre perdido se loó y jactó delante de un venerable religioso desvergonzadamente, diciendo que trabajaba quanto podia por empreñar muchas mugeres Indias, para que vendiéndolas preñadas por esclavas, le diesen mas precio de dinero por ellas.

13. En este reino ó en una provincia de la Nueva España, yéndo cierto Español con sus perros á caza de venados ó de conejos, un dia no hallando que cazar, parecióle que tenian hambre los perros, y toma un muchacho chiquito á su madre, y con un puñal córtale á tarazones los brazos y las piernas, dando á cada perro su parte; y despues de comidos aquellos tarazones, échanles todo el cuerpecito en el suelo á todos juntos.

14. Véase aqui cuanta es la insensibilidad de los Españoles en aquellas tierras; y como Dios los ha traído, *in reprobum sensum*; y en que estima tienen á aquellas gèntes criadas á la imágen de Dios y redimidas por su sangre. Pues peores cosas veremos abajo.

15. Dejadas infinitas é inauditas crueldades que hicieron los que se llaman Cristianos en este reino; que no basta juicio á pensarlas, solo con esto quiero concluirlo: que salidos todos los tiranos infernales

dél con el ansia que los tiene ciegos de las riquezas del Perú, movióse el padre fray Jacobo con cuatro religiosos de su orden de San Francisco, á ir á aquel reino á apaciguar, predicar y traer á Jesucristo el rebu co de aquellas gentes que restaban de la vendimia infernal, y matanzas tiránicas que los Españoles en siete años habian perpetrado; y creo que fueron estos religiosos el año de treinta y cuatro.

16. Enviáronles delante ciertos Indios de la provincia de México por mensajeros, si tenian por bien que entrasen los dichos religiosos en sus tierras á darles noticia de un solo Dios y Señor verdadero de todo el mundo.

17. Entraron en consejo é hicieron muchos ayuntamientos, tomadas primero muchas informaciones qué hombres eran aquellos que se decian padres y frailes, y qué era lo que pretendian, y en qué diferian de los Cristianos, de quien tantos agravios é injusticias habian recibido.

18. Finalmente acordaron de recibirlos con que solos ellos y no Españoles allá entrasen. Los religiosos se lo prometieron, porque así lo llevaban concedido por el Virey de la Nueva España; y cometido que les prometiesen que no entrarian mas allí Españoles sino religiosos; ni les seria hecho por los Cristianos algun agravio.

19. Predicáronles el Evengélio de Cristo como suelen, y es la intencion santa de los Reyes de España para con ellos; y tanto amor y sabor tomaron con la doctrina y ejemplo de los frailes, y tanto se holgaron de las nuevas de los Reyes de Castilla de

los cuales en todos los siete años pasados nunca los Españoles les dieron noticia que habia otro Rey sino aquel que allí los tiranizaba y destruia) que á cabo de cuarenta dias que los frailes habian entrado y predicado, los Señores de la tierra les trujeron y entregaron todos sus ídolos que los quemasen.

20. Y despues de esto sus hijos, para que los enseñasen, que los quieren mas que las lumbres de sus ojos. Y les hicieron iglesias, templos y casas; y los convidabán de otras provincias á que fuesen á predicarles y darles noticia de Dios, y de aquel que decian que era gran Rey de Castilla.

21. Y persuadidos de los frailes hicieron una cosa que nunca en las Indias hasta hoy se hizo; y todas las que se fingen por algunos de los tiranos que allí han destruido aquellos reinos y grandes tierras, son falsedad y mentira.

22. Doce ó quince Señores de muchos vasallos y tierras, cada uno por sí juntando sus pueblos y tomando sus votos y consentimiento, se sujetaron de su propia voluntad al señorío de los Reyes de Castilla, recibiendo al Emperador, como Rey de España, por señor supremo y universal, é hicieron ciertas señales como firmas, las cuales tengo en mi poder con el testimonio de los dichos frailes.

23. Estando en este aprovechamiento de la fé, y con grandísima alegría y esperanza los frailes de traer á Jesucristo todas las gentes de aquel reino, que de las muertes y guerras injustas pasadas habian quedado, que aun no eran pocas, entraron por cierta parte diez y ocho Españoles tiranos de caballo y doce de pié que eran treinta, y traen mu-

chas cargas de ídolos tomados de otras provincias á los Indios.

24. Y el capitan de los dichos treinta Españoles llama á un Señor de la tierra por donde entraban, y dícele, que tomase de aquellas cargas de ídolos, y los repartiase por toda su tierra, vendiendo cada ídolo por un Indio ó India para hacerlo esclavo, amenazándole, que si no lo hacia, que le habia de hacer guerra.

25. El dicho Señor por temor forzado distribuyó los ídolos por toda su tierra, y mando á todos sus vasallos que los tomasen para adorarlos, y le diesen Indios é Indias para dar a los Españoles para hacer esclavos. Los Indios de miedo, quien tenia dos hijos daba uno, y quien tres daba dos, y por esta manera cumplian con aquel tan sacrílego mandato, y el Señor ó Cacique contentaba los Españoles si fueran Cristianos.

26. Uno de estos ladrones impios infernales, llamado Juan Garcia, estando enfermo y cercano á la muerte, tenia debajo de su cama dos cargas de ídolos, y mandaba á una India que le servia, que mirase bien que aquellos ídolos que allí estaban, no los diese á trueque de gallinas porque eran muy buenos, sino cada uno por un esclavo. Y finalmente con este testamento y en este cuidado ocupado murió el desdichado, y ¿quien duda que no esté en los infiernos sepultado?

27. Véase y considérese ahora aquí cual es el aprovechamiento, religion y ejémplos de cristianidad de los Españoles que van á las Indias; que honra procuran á Dios; como trabajan que sea cono-

cido y adorado de aquellas gentes; que cuidado tienen de que por aquellas ánimas se siembre, crezca y dilate su santa fé, y juzguese, si fue menor pecado este que el de Jeroboan, *qui peccare fecit Israel*, haciendo los dos becerros de oro para que el pueblo adorase. O si fué igual al de Júdas, ó que mas escándalo causase.

28. Estas, pues, son las obras de los Españoles que van a las Indias; que verdaderamente muchas é infinitas veces por la codicia que tienen de oro, han vendido y venden hoy en este día, y niegan y reniegan á Jesucristo.

29. Visto por los Indios que no habia salido verdad lo que los religiosos les habian prometido, que no habian de entrar Españoles en aquellas provincias, y que los mismos Españoles les traían ídolos de otras tierras á vender, habiendo ellos entregado todos sus ídolos á los frailes para que los quemasen, por adorar un verdadero Dios; alborótase é indignase toda la tierra contra los frailes; y vanse á ellos diciendo:

30. „¿Por qué nos habeis mentido, engañándonos que no habian de entrar en esta tierra Cristianos? ¿Y por que nos habeis quemado nuestros Dioses, pues nos trahen á vender otros Dioses de otras provincias vuestros Cristianos? Por ventura ¿no eran mejores nuestros Dioses que los de las otras naciones?„

31. Los religiosos los apiacaron lo mejor que pudieron no teniendo que responder. Vanse á buscar los treinta Españoles y dícnles los daños que habian hecho; requierentes que se vayan, no quisieron; ántes hicieron entender á los Indios, que los mis-

mos frailes los habian hecho venir allí, que fué malicia consumada.

32. Finalmente acuerdan de matar los Indios los frailes. Huyen los frailes una noche por ciertos Indios que les avisaron. Y despues de idos, cayendo los Indios en la inocencia y virtud de los frailes y maldad de los Españoles, enviaron mensageros cincuenta leguas tras ellos, rogándoles que se tornasen, y pidiéndoles perdon de la alteracion que les causaron.

33. Los religiosos como siervos de Dios y zelosos de aquellas ánimas, creyéndoles tornáronse á la tierra, y fueron recibidos como Angeles, haciéndoles los Indios mil servicios; y estuvieron cuatro ó cinco meses despues.

34. Y porque nunca aquellos Cristianos quisieron irse de la tierra, ni pudo el Virey con quanto hizo sacarlos, porque está lejos de la Nueva España, aunque los hizo apregonar por traidores; y porque no cesaban de hacer sus acostumbrados insultos y agravios á los Indios; pareciendo á los religiosos que tarde ó temprano con tan malas obras los Indios se resabiarían, y que quizá caeria sobre ellos, especialmente que no podian predicar á los Indios con quietud de ellos y suya, y sin continuos sobresaltos por las obras malas de los Españoles; acordaron de desamparar aquel reino.

35. Así quedó sin lumbre y socorro de doctrina: y aquellas animas en la obscuridad de ignorancia y miseria que estaban; quitándoles al mejor tiempo el remedio y regadío de la noticia y conocimiento de Dios que iban ya tomando avidísimamente; có-

mo si quitásemos el agua á las plantas recién puestas de pocos dias; y esto por la inexpiable culpa y maldad consumada de aquellos Españoles.

DE LA PROVINCIA

DE SANTA MARTA.

La provincia de Santa Marta era tierra donde los Indios tenían muy mucho oro; porque la tierra es rica y las comarcas, y tenían industria de cogello. Y por esta causa desde el año de 1498, hasta hoy año de 1542, otra cosa no han hecho infinitos tiranos Españoles, sino ir á ellas con navíos, y saltear, matar y robar aquellas gentes por robarles el oro que tenían; y tornábanse en los navíos que iban en diversas y muchas veces, en las cuales hicieron grandes estragos y matanzas y señaladas crueldades; y esto comúnmente á la costa de la mar y algunas leguas la tierra adentro hasta el año del 1523.

2. El año 1523 fueron tiranos Españoles á estar de asiento allá. Y porque la tierra, como dicho es, era rica, sucedieron diversos capitanes unos mas crueles que otros, que cada uno parecia que tenia hecha profesion de hacer mas exorbitantes crueldades y maldades que el otro, porque saliese verdad la regla que arriba pusimos.

3. El año de 1529 fué un gran tirano muy de propósito y con mucha gente sin temor alguno de

Dios ni compasion de humano linage, el cual hizo con ella tan grandes estragos, matanzas y impièdades, que á todos los pasados excedió. Robó él y ellos muchos tesoros en obra de seis ó siete años que vivió.

4. Despues de muerto sin confesion, y aun huyendo de la residencia que temia, succedieron otros tiranos matadores y robadores, que fueron á consumir las gentes, que de las manos y cruel cuchillo de los pasados restaban.

5. Estendiéronse tanto por la tierra dentro devastando y asolando grandes y muchas provincias, matando y cautivando las gentes de ellas, por las maneras susodichas de las otras, dando grandes tormentos á Señores y vasallos, porque descubriesen el oro y los pueblos que lo tenian, excediendo, como es dicho, en las obras, número y calidad á todos los pasados, que desde el año dicho de mil y quinientos veinte y nueve hasta hoy han despoblado por aquella parte mas de cuatrocientas leguas de tierra, que estaba así poblada como las otras.

6. Verdaderamente afirmo, que si en particular hubiera de referir las maldades, matanzas, despooblaciones, injusticias, violencias, estragos y grandes pecados, que los Españoles en estos reinos de Santa Marta han hecho y cometido contra Dios y contra el Rey y aquellas inocentes naciones, yo haria una muy larga historia; pero esto quedarse ha para su tiempo si Dios diere la vida.

7. Solo quiero aquí decir unas pocas de palabras de las que escribe ahora al Rey nuestro Señor el Obispo de aquella provincia; y es la fecha de la

carta á 20 de Mayo del año de 1541, el cual entre otras palabras dice así:

8. »Digo, sagrado Cesar, que el medio para remediar esta tierra es, que Vuestra Magestad la saque ya de poder de padrastrós, y le dé marido que la trate como es razon y ella merece, y esto con toda brevedad; porque de otra manera segun la aquejan y fatigan estos tiranos que tienen encargamiento de ella, tengo por cierto que muy aína dejará de ser &c.»

9. Y mas abajo dice: »donde conocerá Vuestra Magestad claramente, como los que gobiernan por estas partes merecen ser desgobernados, para que las repúblicas se aliviassen. Y si esto no se hace, á mi ver no tienen cura sus enfermedades, y conocerá tambien como en estas partes no hay Cristianos, sino demonios; ni hay servidores de Dios ni del Rey, sino traidores á su ley y á su Rey.»

10. »Porque en verdad que el mayor inconveniente que yo hallo para traer los Indios de guerra, y hacerlos de paz, y á los de paz al conocimiento de nuestra fé, es el áspero y cruel tratamiento que los de paz reciben de los Cristianos.»

11. »Por lo cual están tan escabrosos y tan abispados, que ninguna cosa les puede ser mas odiosa ni aborrecible que el nombre de Cristianos, á los cuales ellos en toda esta tierra llaman en su lengua *yares*, que quiere decir demonios; y sin duda ellos tienen razon, porque las obras que acá obran, ni son de Cristianos, ni de hombres que tienen uso de razon, sino de demonios.»

12. »De donde nace, que como los Indios vean

este obrar mal y tan sin piedad generalmente ajs en las cabezas como en los miembros, piensan que los cristianos lo tienen por ley, y es autor de ello su Dios y su Rey, y trabajar de persuadirles otra cosa es querer agotar la mar y darles materia de reir, hacer burla y escarnio de Jesucristo y su ley.“

13. “Y como los indios de guerra vean este tratamiento que se hace á los de paz, tienen por mejor morir de una vez, que no de muchas en poder de los españoles. Sélo esto, invictísimo Cesar, por experiencia &c.,”

14. Dice mas abajo en un capítulo: “Vuestra Magestad tiene mas servidores por acá de lo que piensa; porque no hay soldado de cuantos acá están, que no óse decir públicamente, que si saltea ó roba, ó destruye, ó mata, ó quema los vasa los de Vuestra Magestad, porque le qen oro, sirve á Vuestra Magestad; á título que dizque de allí le viene su parte á V. M. y por tanto sería bien, Cristianísimo Cesar, que V. M. diese á entender castigando algunos rigerosamente, que no recibe servicio en cosa que Dios es deservido.“

15. Todas las susodichas son formales palabras del dicho Obispo de Santa Marta, por las cuales se verá claramente lo que hoy se hace en todas aquellas desdichadas tierras y contra aquellas inocentes gentes.

16. Llama indios de guerra los que están y se han podido salvar, huyendo de las matanzas de los infelices españoles por los montes. Y los de paz, llama los que despues de muertas infinitas genesa ponen en la tiránica y horrible servidumbre arrib,

dicha, donde al cabo los acaban de asolar y matar como parece por las dichas palabras del Obispo; y en verdad que explica harto poco lo que aquellos padecen.

17. Suelen decir los indios en aquella tierra cuando los fatigan, llevándolos con cargas por las sieras, y si caen y desmayan de flaqueza y trabajo, porque allí les dan de coces y palos, y les quiebran los dientes con los pomos de las espadas, porque se levanten y anden sin resollar; anda que sois malos; no puedo mas; mátame aqui, que aqui quiero quedar muerto: y esto dicenlo con grandes suspiros y apretamiento del pecho, mostrando grande angustia y dolor.

18. ¡O quien pudiese dar á entender de cien partes una, de las aflicciones y calamidades que aquellas inocentes gentes por los infelices españoles padecen! Dios sea aquel, que lo dé á entender á los que lo pueden y deben remediar.

DE LA

PROVINCIA DE CARTAGENA.

Esta provincia de Cartagena está mar abajo cincuenta leguas de la de Santa Marta hácia el poniente, y junto con ella la del Cenu hasta el Golfo de Uraba, que tendrán sus cien leguas de costa de mar, y mucha tierra la tierra dentro hácia el medio día.

2 Estas provincias han sido tratadas, angustiadas, muertas, despobladas y asoladas desde el año de mil cuatrocientos noventa y ocho ó nueve, hasta hoy como las de Santa Marta; y hechas en ellas muy señaladas crueldades, muertes y robos por los españoles, que por acabar preso esta breve suma, no quiero decir en particular, y por referir las maldades que en otras ahora se hacen.

DE LAS

*COSTAS DE LAS PERLAS Y DE
PARIA, Y LA*

ISLA DE LA TRINIDAD.

Desde la costa de Paria hasta el Golfo de Venezuela exclusive, que habrá doscientas leguas, han sido grandes y señaladas las destrucciones que los españoles han hecho en aquellas gentes, salteándolos y tomando los mas que podian á vida para venderlos por esclavos.

2. Muchas veces tomándolos sobre seguro y amistad que los españoles habian con ellos tratado, no guardándoles fe ni verdad, recibiendoles en sus casas como á padres y á hijos, dándoles y sirviéndoles con cuanto tenian y podian.

2. No se podrían cierto fácilmente decir ni en- carecer particularizadamente, cuales y cuantas han sido las injusticias, injurias, agravios y desafueros, que las gentes de aquella costa de los españoles han recibido desde el año de 1510, hasta hoy. Dos ó tres quíero decir solamente, por las cuales se juzguen otras é innumerables en número y fealdad, que fueran dignas de todo tormento y fuego.

4. En la isla de la Trinidad, que es mucho mayor que Sicilia y mas felice, que está pegada con la tierra firme por la parte de Parí, y que la gente de ella es de la buena y virtuosa en su género que hay en todas las Indias, yendo á ella un salteador el año de 1516 con otros sesenta ó setenta acostumbra- dos ladrones, publicaron á los indios que se venían á morar y vivir á aquella isla con ellos.

5. Los indios recibieron o como si fuesen sus en- trañas y sus hijos, sirviéndoles señores y súbditos con grandísima afección y alegría, trayéndoles cada día de comer tanto, que les sobraba para que comie- ran otros tantos: porque esta es comun condición y liberalidad de todos los indios de aquel nuevo mun- do dar excesivamente lo que han menester los es- pañoles y cuanto tienen.

6. Hacientes una gran casa de madera en que mo- rasen todos, porque así la quisieron los españoles, que fuese una no mas, para hacer lo que pre- tendian hacer é hicieron.

7. Al tiempo que ponian la paja sobre las va- ras ó madera, y habian cubierto obra de dos estados, porque los de dentro no viesen á los de fuera só co- lor de dar priesa á que se acabase la casa, metieron

mucha gente dentro de ella, y repartiéronse los españoles, algunos fuera al rededor de la casa con sus armas para los que saliesen, y otros dentro, los cuales echan mano á las espadas y comienzan á amenazar á los indios desnudos que no se moviesen, si no que los matarían, y comenzaron á atar, y á otros que saltaron para huir, hicieron pedazos con las espadas.

8. Algunos que salieron heridos y sanos, y otros del pueblo que no habian entrado, tomaron sus arcos y flechas, y recógense á otra casa del pueblo para se defender, donde entraron ciento ó doscientos de ellos, y defendiendo la puerta, pegan los españoles fuego á la casa, y quémalos todos vivos; y con su presa que sería de ciento y ochenta ó doscientos hombres que pudieron atar, vanse á su navio y alzan las velas, y van á la isla de San Juan, donde venden la mitad por esclavos, y despues á la Española, donde vendieron la otra,

9. Reprendiendo yo al capitan de esta insigne traicion y maldad, á la sazón en la misma isla de San Juan, me respondió: anda Señor, que así me lo mandaron y me lo dieron por instruccion los que me enviaron, que cuando no pudiese tomarlos por guerra, que los tomase por paz.

10. Y en verdad que me dijo, que en toda su vida habia halado padre ni madre, sino en la isla de la Trinidad, segun las buenas obras que los indios le habian hecho. Esto dijo para mayor confusion suya y agravamiento de sus pecados.

11. De estas han hecho en aquella tierra firme infinitas, tomándolos y cautivándolos sobre seguro.

Vease qué obras son estas, y si aquellos indios así tomados serán justamente hechos esclavos.

12. Otra vez acordando los frailes de Santo Domingo, nuestra orden, de ir á predicar y convertir aquellas gentes, que carecian de remedio y lumbre de doctrina para salvar sus ánimas, como lo están hoy las Indias, enviaron un religioso presentado en Teología de gran virtud y santidad con un fraile lego su compañero, para que viese la tierra y tratase la gente, y buscase lugar apto para hacer monasterios.

13. Llegados los religiosos recibieron los indios como á ángeles del cielo, y óyenles con gran afecion, atencion y alegría las palabras, que pudieron entonces darles á entender, mas por señas que por habla, porque no sabian la lengua.

14. Acaeció venir por allí un navio, despues de ido el que allí los dejó, y los españoles de él, usando de su infernal costumbre, traen por engaño, sin saberlo los religiosos, al señor de aquella tierra que se llamaba D. Alonso; ó que los frailes le habian puesto este nombre ú otros españoles, porque los indios son amigos y codiciosos de tener nombre de Cristiano, y luego lo piden que se lo den aun ántes que sepan nada para ser bautizados. Así que engañan al dicho D. Alonso para que entrase en el navio con su muger y otras ciertas personas, y que les harían allá fiesta.

15. Finalmente que entraron diez y siete personas con el señor y su muger, con confianza que los religiosos estaban en su tierra, y que los españoles por ello no harían alguna maldad, porque de otra manera no se fiáran de ellos. Entrados los in-

dios en el navio alzan las velas los traidores y vié-
nense á la isla Española, y véndenlos por esclavos.

16. Toda la tierra, como veen su señor y señora llevados, vienen á los frailes y quiérenlos matar. Los frailes viendo tan gran maldad queríanse morir de angustia: y es de creer que dieran antes sus vidas que fuera tal injusticia hecha, especialmente porque era poner impedimento á que nunca aquellas ánimas pudiesen oír ni creer la palabra de Dios.

17. Apaciguáronlos lo mejor que pudieron, y dijéronles, que con el primer navio que por allí pasase, escribirían á la isla Española, y que harían que les tornasen su Señor y los demas que con él estaban. Trujo Dios por allí luego un navio para mas confirmacion de la condenacion de los que gobernaban, y escribieron á los religiosos de la española; en él claman, protestan una y muchas veces. Nunca quisieron los oidores hacerles justicia, porque entre ellos mismos estaban repartidos parte de los indios, que así tan injusta y malamente habian prendido los tiranos.

18. Los dos religiosos que habian prometido á los indios de la tierra, que dentro de quatro meses vendría su señor D. Alonso con los demas, viendo que ni en quatro, ni en ocho vinieron, aparejáronse á morir y dar la vida á quien la habian ya antes que partiesen ofrecido, y así los indios tomaron venganza de ellos justamente, matándolos aunque inocentes; porque estimaron que ellos habian sido causa de aquella traicion; y porque vieron que no salió verdad lo que dentro de los quatro meses les certificaron y prometieron; y porque hasta entonces, ni

aun hasta ahora no supieron, ni saben hoy, que haya diferencia de los frailes á los tiranos, ladrones y salteadores españoles por toda aquella tierra.

19. Los bienaventurados frailes padecieron injustamente, por la cual injusticia, ninguna duda hay, que segun nuestra fe santa sean verdaderos mártires, y reinen hoy con Dios en los cielos bienaventurados, como quiera que allí fuesen enviados por la obediencia, y llevasen intencion de predicar y dilatar la santa fe, y salvar todas aquellas ánimas, y padecer qualesquiera trabajos y muerte que se les ofreciese por Jesueristo Crucificado.

20. Otra vez por las grandes tiranías y obras nefandas de los cristianos malos, mataron los indios otros dos frailes de Santo Domingo, y uno de San Francisco, de que yo soy testigo, porque me escapé de la misma muerte por milagro divino, donde habia harto que decir para espantar los hombres segun la gravedad y horribilidad del caso; pero por ser largo no lo quiero aquí decir hasta su tiempo y el dia del juicio será mas claro, cuando Dios tomará venganza de tan horribles y abominables insultos, como hacen en las Indias los que tienen nombre de cristianos.

21. Otra vez en estas provincias al Cabo que dicen de la Cordera, estaba un pueblo, cuyo señor se llamaba Higoroto, nombre propio de la persona ó comun de los señores de él.

22. Este era tan bueno y su gente tan virtuosa, que cuantos españoles por allí en los navios venian, hallaban reparo, comida, descanso, y todo consuelo y refrigerio, y muchos libró de la muerte,

que venian huyendo de otras provincias, donde habian salteado y hecho muchas tiranías y males, muertos de hambre, que los reparaba y enviaba salvos á la Isla de las Perlas donde habia poblacion de Cristianos; que los pudiera matar sin que nadie lo supiera, y no lo hizo; y finalmente llamaban todos los Cristianos á aquel pueblo de Higoroto el meson y casa de todos.

23. Un malaventurado tirano acordó de hacer allí salto. Como estaban aquellas gentes tan seguras fué allí con un navío, y convido á mucha gente que entrase en el navío, como solia entrar y fiarse en los otros. Entrando muchos hombres, mugeres y niños, alzó las velas y vióse á la Isla de San Juan, donde los vendió todos por esclavos, y yo llegué entónces á la dicha Isla y vide al dicho tirano, y supe allí lo que habia hecho.

24. Dejó destruido todo aquel pueblo; y á todos los tiranos Españoles, que por aquella costa robaban y salteaban les pesó, y abominaron este tan espantoso hecho, por perder el abrigo y meson que allí tenían, como si estuvieran en sus casas.

25. Digo, que deixo de decir inmensas maldades y casos espantosos, que de esta manera por aquellas tierras se han hecho y hoy en este dia hacen.

26. Han traído á la Isla Española y á la de San Juan de toda aquella costa que estaba pobladísima; mas de dos cuentos de ánimas salteadas, que todas tambien las han muerto en las dichas Islas, echándolos á las minas y en los trabajos, allende de las multitudes que en ellas, como arriba decimos, habia. Y es una gran lástima y quebramiento de co-

razon de ver aquella costa de tierra felicísima toda desierta.

27. Es esta averiguada verdad, que nunca traen navío cargado de Indios así robados y salteados como he dicho, quo no echen á la mar muertos la tercia parte de los que meten dentro, con los que matan por tomarlos en sus tierras.

28. La causa es porque, como para conseguir su fin, es menester mucha gente, para sacar mas dineros por mas esclavos, y no llevan comida ni agua sino poca, por no gastar los tiranos que se llaman armadores, no basta apénas sino poco mas de para los Españoles que van en el navío para saltear; y así falta para los tristes, por lo cual mueren de hambre y de sed, y el remedio es dar con ellos en la mar.

29. Y en verdad, que me dijo hombre de ellos, que desde las Islas de los Lucayos, donde se hicieron grandes estragos de esta manera hasta la Isla Española, que son sesenta ó setenta leguas, fuera un navío sin aguja y sin carta de marear, guiándose solamente por el rastro de los Indios, que quedaban en la mar echados del navío muertos.

30. Despues de que los desembarcan en la Isla donde los llevan á vender, es para quebrar el corazon de cualquiera que alguna señal de piedad tuviere, verlos desnudos y hambrientos, que se caen desmayados de hambre niños, viejos, hombres y mugeres.

31. Despues, como á unos corderos los apartan padres de hijos y mugeres de maridos, haciendo manadas de ellos de á diez y de á veinte personas,

y echan suertes sobre ellos, para que lleven sus partes los infelices armadores, que son los que ponen su parte de dineros para hacer el armada de dos y de tres navíos, y para los tiranos salteadores que van á tomarlos y saltearlos en sus casas.

32. Y cuando cae la suerte en la manada donde hay algun viejo ó enfermo, dice el tirano a quien cabe: este viejo dadlo al diablo; ¿para qué me lo dais? ¿para que lo entierre? Este enfermo ¿para que lo tengo de llevar? ¿para curarlo? Vease aquí en que estiman los Españoles á los Indios, y si cumplen con el precepto divino de amor del prójimo, donde pende la ley y los Profetas.

33. La tiranía que los Españoles ejercitan contra los Indios en el sacar ó pescar de las Perlas, es una de las crueles y condenadas cosas que puedan ser en el mundo. No hay vida infernal y desesperada en este siglo que se pueda comparar, aunque la de sacar el oro en las minas sea en su género gravísima y pésima.

34. Métenlos en la mar en tres, en cuatro y cinco brazas de hondo desde la mañana hasta que se pone el Sol. Están siempre debajo del agua nadando sin resuello, arrancando las ostras donde se crían las perlas.

35. Salen con unas redcillas llenas de ellas á lo alto y á resollar, donde está un verdugo Español en una canoa ó barquillo, y si se tardan en dascansar, les dan de puñadas y por los cabellos los echan al agua para que tornen á pescar.

36. La comida es pescado, y del pescado que tienen las perlas y pan cazabe, y algunos maiz, que

son los panes de allá, el uno de muy poca substancia, y el otro muy trabajoso de hacer, de los cuales nunca se hartan. Las camas que les dan á la noche, es echarlos en un cepo en el suelo, porque no se les vayan.

37. Muchas veces zabúllense en la mar á su pesquería ó ejercicio de las perlas, y nunca tornan á salir, porque los tiburones y marrajos, que son dos especies de bestias marinas cruelísimas que tragan un hombre entero, los comen y matan.

38. Véase aquí si guardan los Españoles, que en esta grangería de perlas andan de esta manera, los preceptos divinos del amor de Dios y del prójimo, poniendo en peligro de muerte temporal y tambien del ánima, porque mueren sin fé y sin sacramentos, á sus prójimos por su propia codicia.

39. Y lo otro, dándoles tan horrible vida hasta que los acaban y consumen en breves dias, porque vivir los hombres debajo de agua sin resuello es imposible mucho tiempo, señaladamente que la frialdad continua del agua los penetra, y así todos comunmente mueren de echar sangre por la boca, por el apretamiento del pecho que hacen por causa de estar tanto tiempo y tan continuo sin resuello, y de camaras que causa la frialdad.

40. Conviértense los cabellos, siendo ellos de su natura negros, en quemados como pelos de lobos marinos, y saleles por las espaldas salitre, que no parecen sino monstruos de naturaleza de hombres o de otra especie.

41. En este insoportable trabajo, ó por mejor decir ejercicio del infierno, acabaron de consumir

á todos los Indios Lucayos que habia en las Indias, quando cayeron los Españoles en esta grangería: y valia cada uno cincuenta y cien castellanos, y los vendian públicamente, aun habiendo sido prohibido por las justicias mismas, aunque injustas por otra parte, porque los Lucayos eran grandes nadadores. Han muerto tambien allí otros muchos sin número de otras provincias y partes.

DEL

RIO TUTAPARI.

Por la provincia de Paria sube un rio, que se llama Yuyapari, mas de doscientas leguas la tierra arriba: por él subió un triste tirano muchas leguas el año de mil y quinientos veinte y nueve con quatrocientos o mas hombres, é hizo matanzas grandísimas, quemando vivos, y metiendo á espada infinitos inocentes que estaban en sus tierras y casas sin hacer mal á nadie descuidados; y dejó abrasada y asombrada y ahuyentada muy gran cantidad de tierra. Y en fin el murió mala muerte y desbaratóse su armada. Y despues otros tiranos sucedieron en aquellos males y tiranías, y hoy andan por allá destruyendo, matando é infernando las animas, que el Hijo de Dios redimió con su sangre.

DEL REINO

DE VENEZUELA.

En el año de 1526 con engaños y persuasiones dañosas que se hicieron al Rey nuestro Señor, como siempre se ha trabajado de le encubrir la verdad de los daños y perdicionés que Dios y las almas y su Estado recibian en aquellas Indias, dió y concedió un gran reino mucho mayor que toda España, que es el de Venezuela, con la gobernacion y jurisdiccion total á los mercaderes de Alemania, con cierta capitulacion y concierto, ó asiento que con ellos se hizo.

2. Estos entrados con trecientos hombres ó mas en aquellas tierras, hallaron aquellas gentes mansísimas ovejas, como y mucho mas que los otros las suelen hallar en todas las partes de las Indias, ántes que les hagan daños los Españoles.

3. Entraron en ellas, mas pienso, sin comparacion cruelmente que ningunos de los otros tiranos que hemos dicho, y mas irracional y furiosamente que cruelísimos tigres, y que rabiosos lobos y leones, porque con mayor ansia y ceguedad rabiosa de avaricia, y mas exquisitas maneras é industrias para haber y robar plata y oro, que todos los de ántes, pospuesto todo temor á Dios y al Rey, y verguenza de las gentes, olvidados que eran hombres morta-

les, como mas libertades, poseyendo toda la jurisdiccion de la tierra, tuvieron.

4. Han asolado, destruido y despoblado estos demonios encarnados mas de cuatrocientas leguas de tierras felicísimas, y en ella grandes y admirables provincias, valles de cuarenta leguas, regiones amenísimas, poblaciones muy grandes, riquísimas de gentes y oro.

5. Han muerto y despedazado totalmente grandes y diversas naciones, muchas leguas que no han dejado persona que las hable, si no son algunos que se habrán metido en las cavernas y entrañas de la tierra, huyendo de tan estraño y pestilencial cuchillo.

6. Mas han muerto, destruido y echado á los infiernos de aquellas inocentes generaciones, por estrañas, varias y nuevas maneras de cruel iniquidad é impiedad, á lo que creo de cuatro y cinco cuentos de ánimas, y hoy en este dia no cesan actualmente de las echar.

7. De infinitas é inmensas injusticias, insultos y estragos que han heche y hoy hacen, quiero decir tres, ó cuatro no mas, por los cuales se podran juzgar los que para efectuar las grandes destrucciones y despoblaciones que arriba decimos, pueden haber hecho.

8. Prendieron al Señor supremo de toda aquella provincia sin causa ninguna, mas de por sacarle oro dándole tormentos. Soltose y huyó, y fuese á los montes, alborotose y amedrentose toda la gente de la tierra escondiéndose por los montes y breñas. Hacen entradas los Españoles contra ellos para irlos á buscar; háílanlos, hacen crueles matanzas; y todos

los que toman á vida véndenlos en públicas almonedas por esclávcs

9. En muchas provincias y en todas donde quiera que llegaban, ántes que prendiesen al universal Señor, los salian á recibir con cantares y bailes, y con muchos presentes de oro en gran cantidad; el pago que les daban por sembrar su temor en toda aquella tierra era hacerlos meter á espada y hacerlos pedazos.

10. Una vez saliéndoles á recibir de la manera dicha, hace el Capitan Aleman tirano meter en una gran casa de paja mucha cantidad de gente y hácelos hacer pedazos. Y porque la casa tenia unas vigas en lo alto subiéronse en ellas mucha gente huyendo de las sangrientas manos de aquellos hombres ó bestias sin piedad, y de sus espadas. Mandó el infernal hombre pegar fuego á la casa, donde todos los que quedaron fueron quemados vivos. Despoblóse por esta causa gran número de pueblos, huyéndose toda la gente por las montañas donde pensaban salvarse.

11. Legaron á otra gran provincia en los confines de la provincia y reino de Santa Marta. Hallaron los Indios en sus casas, en sus pueblos y haciendas, pacíficos y ocupados. Estuvieron mucho tiempo con ellos comiéndoles sus haciendas, y los Indios sirviéndoles como si las vidas y salvacion les hubieran de dar, y sufriendoles sus continuas opresiones é importunidades ordinarias que son intolerables, y que come mas un tragon de un Español en un dia, que bastaría para un mes á una casa donde hay diez personas de Indios.

12. Diéronles en este tiempo mucha suma de oro de su propia voluntad, con otras innumerables buenas obras que les hicieron. Al cabo que ya se quisieron los tiranos ir, acordaron de pagarles las posadas por esta manera.

13. Mandó el tirano Aleman gobernador, y tambien á lo que creemos herege, porque ni oía misa, ni la dejaba oír á muchos, con otros indicios de Luterano que se le conocieron; que prendiesen á todos los indios con sus mugeres é hijos que pudiesen, y métenlos en un corral grande ó cerca de palos que para ello se hizo, é hízoles saber, que el que quisiese salir y ser libre, que se habia de rescatar de la voluntad del inicuo gobernador, dando tanto oro por sí, y tanto por su muger y por cada hijo. Y por mas los apretar mandó, que no se les metiese alguna comida hasta que le trugesen el oro que les pedia por su rescate.

14. Enviaron muchos á sus casas por oro, y rescatábanse segun podian. Soltábanlos é íbanse á sus labranzas y casas á hacer su comida: enviaba el tirano ciertos ladrones salteadores españoles, que tornasen á prender los tristes indios rescatados una vez; traenlos al corral, dábanles el tormento de la hambre y sed hasta que otra vez se rescatasen.

15. Hubo de estos muchos, que dos ó tres véces fueron presos y rescatados. Otros que no podian ni tenian tanto, porque le habian dado todo el oro que poseían, los dejó en el corral perecer hasta que murieron de hambre.

16. De esta hecha dejó perdida, asolada y despoblada una provincia riquísima de gente y oro, que

tiene un valle de cuarenta leguas, y en ella quemó pueblo que tenia mil casas.

17. Acordó este tirano infernal de ir la tierra dentro con codicia y ansia de descubrir por aquella parte el infierno del Perú. Para este infelice viage llevó él y los demas infinitos indios cargados con cargas de tres y cuatro arrobas ensartados en cadenas.

18. Cansábase alguno ó desmayaba de hambre, del trabajo y flaqueza; cortábanle luego la cabeza por la collera de la cadena, por no pararse á desen-sartar los otros que iban en las colleras de mas á fuera, y cae la cabeza á una parte y el cuerpo á otra, y repartian la carga de este sobre las que llevaban los otros.

19. Decir las provincias que asoló, las ciudades y lugares que quemó, porque son todas las casas de paja, las gentes que mató, las crueldades que en particulares matanzas que hizo, perpetró en este camino, no es cosa creible, però espantable y verdadera.

20. Fueron por allí despues por aquellos caminos otros tiranos, que sucedieron de la misma Venezuela, y otros de la provincia de Santa Marta con la misma santa intencion de descubrir aquella casa santa del oro del Perú, y hallaron toda la tierra mas de doscientas leguas tan quemada, despoblada y desierto, siendo pobladísima y felicísima como es dicho, que ellos mismos, aunque tiranos y crueles, se admiraron y espantaron de ver el rastro por donde habian ido de tan lamentable perdicion.

21. Todas estas cosas son probadas con muchos

testigos por el fiscal del Consejo de las Indias, y la probanza está en el mismo Consejo, y nunca quemaron vivos á ningunos de estos tan nefandos tiranos.

22. Y no es nada lo que es probado con los grandes estragos y males que aquellos han hecho; porque todos los ministros de la justicia que hasta hoy han tenido en las Indias, por su grande y mortífera ceguedad, no se han ocupado en examinar los delitos, perdiciones y matanzas que han hecho y hoy hacen todos los tiranos de las Indias, sino en cuanto dicen, que por haber fulano y fulano hecho crueldades á los indios, ha perdido el rey de sus rentas tantos mil castellanos; y para arguir esto, poca probanza, y harto general y confusa les basta.

23. Y aun esto no saben averiguar, ni hacer, ni encarecer como deben, porque si hiciesen lo que deben á Dios y al Rey, hallarían que los dichos tiranos Alemanes mas han robado al Rey de tres millones de castellanos de oro; porque aquellas provincias de Venezuela, las que mas han estragado, assolando y despoblado mas de cuatrocientas leguas, como digo es la tierra mas rica y mas próspera de oro, y era de poblacion que hay en el mundo.

24. Y mas renta le han estorbado y echado á perder que tuvieron los reyes de España de aquel reino, de dos millones, en diez y seis años que ha que los tiranos enemigos de Dios y del Rey las comenzaron á destruir. Y estos daños de aquí á la fin del mundo no hay esperanza de ser recobrados, si no hiciese Dios por milagro resucitar tantos cuantos de ánimas muertas.

25. Estos son los daños temporales del Rey. Sería bien considerar, qué tales y cuantos son los daños, deshonras, blasfemias, infamias de Dios y de su ley. Y con qué se recompensarán tan innumerables ánimas, como están ardiendo en los infiernos por la codicia é inhumanidad de aquestos tiranos animales ó alemanes.

26. Con solo esto quiero su infelicidad y ferocidad concluir, que desde que en la tierra entraron hasta hoy, conviene á saber, estos diez y seis años, han enviado muchos navios cargados y llenos de indios por la mar á vender á Santa Marta, y á la isla de San Juan por esclavos, mas de un cuento de indios.

27. Y hoy en este dia los invian año 1542, viendo y disimulando el audiencia real de la isla española; antes favoreciéndolo como todas las otras infinitas tiranías y perdiciones que se han hecho en toda aquella costa de tierra firme, que son mas de cuatrocientas leguas, que han estado y hoy estan estas de Venezuela y Santa Marta debajo de su jurisdicción, que pudieran estorbar y remediar.

28. Todos estos indios no ha habido mas causa para los hacer esclavos, de sola la perversa, ciega y obstinada voluntad por cumplir con su insaciable codicia de dineros de aquellos avarísimos tiranos; como todos los otros siempre en todas las Indias han hecho tomando aquellos corderos y ovejas de sus casas y á sus mugeres é hijos, por las maneras crueles y nefarias ya dichas, y échantes el hierro del Rey para venderlos por esclavos.

(125)

DE LAS
PROVINCIAS DE LA TIERRA
FIRME,
POR LA PARTE QUE SE LLAMA
LA FLORIDA.

A estas provincias han ido tres tiranos en diversos tiempos desde el año de 1510, ó de 11, á hacer las obras que los otros, y los dos de ellos en las otras partes de las Indias han cometido, por subir á estados desproporcionados de su merecimiento, con la sangre y perdicion de aquellos sus prójimos.

2. Y todos tres han muerto mala muerte con destruccion de sus personas y casas que habian edificado desangre de hombres en otro tiempo pasado, como yo soy testigo de todos tres; ellos y su memoria está ya raída de la haz de la tierra, como si no hubieran por esta vida pasado.

3 Dejaron toda la tierra escandalizada y puesta en la infamia y horror de su nombre con algunas matanzas que hicieron; pero no muchas, porque los mató Dios antes que mas hiciesen, porque les tenía guardado para allí el castigo de los males que

yo sé, y vide que en otras partes de las Indias habian perpetrado.

4. El cuarto tirano fué ahora pósteramente el año de mil y quinientos treinta y ocho muy de propósito y con mucho aparejo. Ha tres años que no saben de él, ni parece.

5. Somos ciertos que luego en entrando hizo crueldades y luego desapareció, y que si es vivo él y su gente, que en estos tres años ha destruido grandes y muchas gentes, si por dõnde fué las halló, porque es de los marcados y experimentados, y de los que mas daños, males y destrucciones de muchas provincias y reinos con otros sus compañeros han hecho. Pero mas creemos que le ha dado Dios el fin que á los otros ha dado.

6. Despues de tres ó quatro años de escrito lo susodicho, salieron de la dicha tierra Florida el resto de los tiranos que fué con aqueste tirano mayor que muerto dejaron, de los cuales supimos las inauditas crueldades y maldades que allí en vida principalmente de él, y despues de su infelice muerte, los inhumanos hombres en aquellos inocentes y á nadie dañosos Indios perpetraron; porque no saliese falso lo que arriba yo habia adivinado.

7. Y son tantas, que afirmaron la regla que arriba al principio pusimos, que quanto mas proseguian en descubrir, destrozár y perder gentes y tierras, tanto mas señaladas crueldades é iniquidades contra Dios y sus prójimos perpetraban.

8. Estamos enhastados de contar tantas y tan execrables, horribles y sangrientas obras, no de hombres

sino de béstias fieras, y por eso no he querido detenerme en contar mas de las siguientes.

9. Hallaron grandes poblaciones de gentes muy bien dispuestas, cuerdas, políticas y bien ordenadas. Hacian en ellos grandes matanzas como suelen para entrañar su miedo en los corazones de aquellas gentes.

10. Atigíanlos y matábanlos con echarles cargas como á bestias. Cuando alguno caésaba ó desmayaba por no desensartar de la cadena donde los llevaban en colleras otros que estaban antes de aquel, cortábanle la cabeza por el pescuezo, y caía el cuerpo á una parte y la cabeza á otra, como de otras partes arriba contamos.

11. Entrando en un pueblo donde les recibieron con alegría, y les dieron de comer hasta hartar, y mas de seiscientos indios para acémilas de sus cargas y servicios de sus caballos; salidos de él los tiranos, vuelve un capitan deudo del tirano mayor á robar todo el pueblo estando seguros; y mató á lanzadas al Señor y rey de la tierra, é hizo otras crueldades.

12. En otro pueblo grande, porque les pareció que estaban los vecinos de él mas recatados por las infames y horribles obras que habían oído de ellos metieron á espada y lanza chicos y grandes, niños y viejos, súbditos y señores, que no perdonaron á nadie.

13. A mucho número de indios, en especial á mas de doscientos juntos, segun se dice, que enviaron á llamar de cierto pueblo, ó ellos vinieron de su voluntad, hizo cortar el tirano mayor desde las nari-

ces con los labios hasta la barba, todas las caras dejándolas rasas. Y así con aquella lástima y dolor y amargura corriendo [sangre, les enviaron á que llevasen las nuevas de las obras y milagros que hacian aquellos predicadores de la santa fe católica bautizados.

14. Júzguese ahora qué tales estarán aquellas gentes; cuánto amor tendrán á los cristianos; y cómo creerán ser el Dios que tienen bueno y justo, y la ley y religion que profesan y de que se jactan inmaculada.

15. Grandísimas y extrañísimas son las maldades que allí cometieron aquellos infelices hombres hijos de perdicion. Y así el mas infeliz capitan murió como malaventurado sin confesion; y no dudamos sino que fué sepultado en los infiernos, si quizá Dios ocultamente no le proveyó segun su divina misericordia, y no segun los deméritos de él, por tan execrables maldades.

DEL

RIO DE LA PLATA.

Desde el año 1522 ó 23, han ido al Rio de la Plata, donde hay grandes reinos y provincias, y de gentes muy dispuestas y razonables, tres ó cuatro veces capitanes.

2. En general sabemos, que han hecho muertes y daños; en particular, como están muy á trasmano de lo que mas se trata de las Indias, no sabemos cosas que decir señaladas.

3. Ninguna duda empero tenemos, que no hayan hecho y hagan hoy las mismas obras que en otras partes se han hecho y hacen; porque son los mismos españoles, y entre ellos hay de los que se han hallado en las otras, y porque van á ser ricos y grandes señores como los otros, y esto es imposible que pueda ser sino con perdicion, matanzas, robos y diminucion de los indios segun la órden y via perversa que aquellos como los otros llevaron.

4. Despues que lo dicho se escribió, supimos muy con verdad que han destruido y despoblado grandes provincias y reinos de aquella tierra, haciendo estrañas matanzas y crueldades en aquellas desventuradas gentes, con las cuales se han señalado como los otros y mas que otros; porque han tenido mas lugar por estar mas lejos de España, y han vivido mas sin órden y justicia, aunque en todas las Indias no la hubo, como parece por todo lo arriba relatado.

5. Entre otras infinitas se han leído en el Consejo de las Indias las que se dirán abajo. Un tirano gobernador dió mandamiento á cierta gente suya que fuese á ciertos pueblos de indios, y que si no les diesen de comer, los matasen á todos. Fueron con esta autoridad, y porque los indios como á enemigos suyos no se lo quisieron dar, mas por miedo de verlos y por huirlos que por falta de liberalidad, metieron á espada sobre cinco mil ánimas.

6. Item, viniéronse á pener en sus manos, y á ofrecerse á su servicio cierto número de gente de paz, que por ventura ellos enviaron á llamar, y porque, ó no vieron tan presto, ó porque como suelen y es costumbre de ellos vulgar, quisieron ellos su horrible miedo y espanto arraigar, mandó el gobernador que los entregasen á todos en manos de otros indios, que aquellos tenían por sus enemigos.

7. Los cua es llorando y clamando rogaban que los matasen ellos, y no los diesen á sus enemigos, y no queriendo salir de la casa donde estaban, allí los hicieron pedazos, clamando y diciendo: venimos á servirnos de paz ¿y mataisnos? nuestra sangre quede por estas paredes en testimonio de nuestra injusta muerte y vuestra crueldad. Obra fué esta cierto señalada y digna de considerar, y mucho mas de lamentar.

DE LOS

GRANDES REINOS Y GRANDES

PROVINCIAS DEL PERÚ.

En el año de 1531 fué otro tirano grande con cierta gente á los reinos del Peru, donde entrando con el título é intencion, y con los principios que los otros todos pasados, porque era uno de los que

se habian mas ejercitado y mas tiempo en todas las crueldades y estragos que en la tierra firme desde el año de 1513 se habian hecho, creció en crueldades, matanzas y robos sin fe ni verdad, destruyendo pueblos, opacando, matando las gentes de ellos, y siendo causa de tan grandes males que han sucedido en aquellas tierras, que bien somos ciertos que nadie bastará á referirlos y encarecerlos hasta que los veamos y conozcamos claros el dia del juicio; y de algunos que queria referir la deformidad, calidades y circunstancias que los afean y agravian, verdaderamente yo no podré, ni sabré encarecer.

2. En su infelice entrada mató y destruyó algunos pueblos, y les robó mucha cantidad de oro. En una isla, que está cerca de las mismas provincias que se llama Puna, muy poblada y graciosa, recibiendoles el señor y gente de ella como á ángeles del cielo, y despues de seis meses habiéndoles comido todos sus bastimentos, y de nuevo descubriéndoles las trojes del trigo que tenian para sí, sus mugeres, é hijos los tiempos de seca y estériles, ofreciéndose las con muchas lágrimas, que las g stasen y comiesen de su voluntad, el pago que les dieron á la fin fué, que los metieron á espáda y alancearon mucha cantidad de gentes de ellos, v los que pudieron tomar á vida, hicieron esclavos, con grandes y señaladas crueldades otras que en ellas hicieron, dejando casi despoblada la dicha isla.

3. De allí vanse á la provincia de Tumbalá, que es en la tierra firme, y matan y destruyen cuantos pudieron. Y porque de sus espantosas y horribles

otras huían todas las gentes, decian que se alzaban, y que eran rebeldes al Rey.

4. Tenia este tirano esta industria, que á los que pedia y otros que venian á darles presentes de oro y plata, y de lo que tenian, deciáles que trugesen mas, hasta que él veía que, ó no tenian mas, ó no traían mas, y entonces decia, que los recibia por vasallos de los reyes de España, y abrazábales, y hac a tocar dos trompetas que tenia, dándoles á entender, que desde en adelante no les habia de tomar mas, ni hacerles mal alguno; teniendo por licito todo lo que les robaba, y le daban por miedo de las abominables nuevas que de él oían antes que él los recibiese bajo el amparo y proteccion del Rey; como si despues de recibidos debajo de la proteccion real, no los oprimiesen, robasen, asolasen y destruyesen; y él no les hubiera así destruido.

5. Pocos dias despues viniendo el rey universal y emperador de aquellos reinos, que se llamó Atahualpa con mucha gente desnuda y con sus armas de burla, no sabiendo como cortaban las espadas y herian las lanzas, y como corrian los caballos, y quien eran los españoles, que si los demonios tuvieran oro, los acometerán para se lo robar, llegó al lugar donde ellos estaban, diciendo: ¿ónde estan estos españoles? Salgan acá, no me mudaré de aquí, hasta que me satisfagan de mis vasallos que me han muerto, y pueblos que me han despoblado, y riquezas que me han robado.

6. Salieron á él, matáronle infinitas gentes, prendieronle su persona que venia en unas andas, y despues de preso tratan con él que se rescatase; pro-

mete de dar cuatro millones de castellanos y da quince; y ellos prométenle de soltarle.

7. Pero al fin no guardándole la fe ni verdad, como nunca en las Indias por los españoles se ha guardado, levántanle que por su mandado se juntaba gente; y él responde, que en toda la tierra no se movia una hoja de un árbol sin su voluntad, que si gente se juntase creyeren que él la mandaba juntar; y que preso estaba, que lo matasen.

8. No obstante todo esto le condenaron á quemar vivo, aunque despues rogaron algunos al capitán, que lo ahogase, y ahogado lo quemaron. Sabido por él, dijo: ¿por qué me quemais? ¿qué os he hecho? ¿No me prometisteis de soltar dándoos el oro? ¿No os dí mas de lo que os prometí? pues que así os lo quereis, enviadme á vuestro rey de España, y otras muchas cosas que dijo para gran confusion y detestacion de la gran injusticia de los españoles; y en fin lo quemaron.

9. Considérese aquí la justicia y título de esta guerra; la prision de este señor, y la sentencia y ejecucion de su muerte; y la conciencia con que tienen aquellos tiranos tan grandes tesoros, como en aquellos reinos y á aquel rey tan grande, y á otros infinitos señores: y particulares robaron.

10. De infinitas hazañas señaladas en maldad y crueldad, en extirpacion de aquellas gentes cometidas por los que se llaman Cristianos, quiero aquí referir algunas pocas, que un fraile de S. Francisco á los principios vido, y las firmó de su nombre, enviando traslados por aquellas partes y otros á estos rei-

nos de Castilla: y yo tengo en mi poder un traslado con su propia firma, en el cual dice así.

11. "Yo fray Marcos de Niza de la orden de San Francisco, comisario sobre los frailes de la misma orden en las provincias del Perú, que fué de los primeros cristianos que entraron en las dichas provincias digo, dando testimonio verdadero de algunas cosas, que yo con mis ojos ví en aquella tierra, mayormente cerca del tratamiento y conquistas hechas á los naturales.

12. Primeramente yo soy testigo de vista, y por experiencia cierta conocí y alcancé, que aquellos indios del Perú, es la gente mas benigna que entre indios se ha visto, y allegada y amiga á los cristianos.

13. Y ví que ellos daban á los españoles en abundancia oro y plata y piedras preciosas, y todo cuanto les pedian que ellos tenian, y todo buen servicio; y nunca los indios salieron de guerra sino de paz, mientras no les dieron ocasion con los malos tratamientos y crueldades; antes los recibian con toda benevolencia y honor en los pueblos á los españoles, dándoles comidas y cuantos esclavos pedian para servicio.

14. Item soy testigo y doy testimonio, que sin dar causa ni ocasion aquellos indios á los españoles, luego que entraron en sus tierras, despues de haber dado el mayor Cacique Atahualpa mas de dos millones de oro á los españoles, y habiéndoles dado toda la tierra en su poder sin resistencia, luego quemaron al dicho Atahualpa que era señor de toda la tierra; y en pos de él quemaron vivo á su

capitan general Cochilimaca, el cual habia venido de paz al gobernador con otros principales.

15. Así mismo despues de estos á pocos dias quemaron á Chamba, otro señor muy principal de la provincia de Quito, sin culpa, ni aun haber hecho por qué.

16. Así mismo quemaron á Chaperá, señor de los Canarios injustamente.

17. Así mismo á Luis, gran señor de los que habia en Quito, quemaron los pies, y le dieron otros muchos tormentos, porque dígese donde estaba el oro de Atahualpa; del cual tesoro, como pareció, no sabia él nada.

18. Así mismo quemaron en Quito á Cocopanga gobernador que era de todas las provincias de Quito, el cual por ciertos requerimientos, que le hizo, Sebastian de Benalcazar capitan del gobernador, vino de paz, y porque no dió tanto oro como le pedian, lo quemaron con otros muchos caciques y principales. Y á lo que yo pude entender su intento de los españoles era, que no quedase señor en toda la tierra.

19. Item, que los españoles recogieron mucho numero de indios, y los encerraron en tres casas grandes cuantos en ellas cupieron, y pegáronles fuego, y quemáronlos á todos sin hacer la menor cosa contra español, ni dar la menor causa.

20. Y acaeció allí que un clérigo que se llama Ocaña sacó un muchacho del fuego en que se quemaba, y vino allí otro español, y tomóselo de las manos, y lo echó en medio de las llamas, donde se hizo cenizas con los demás; el cual dicho español

que así habia echado en el fuego al indio, aquel mismo dia volviendo al real, cayó subitamente muerto en el camino, y yo fuí de parecer que no le enterrasen.

21. Item, yo afirmo, que yo mismo ví ante mis ojos á los españoles cortar manos, narices y orejas á indios é indias sin propósito, sino porque se les antojaba hacerlo; y en tantos lugares y partes que sería largo de contar.

22. Y yo ví, que los españoles les echaban perros á los indios para que los hiciesen pedazos; y les ví así aperrear á muy muchos.

23. Así mismo ví yo quemar tantas casas y pueblos, que no sabría decir el número segun eran muchos.

24. Así mismo es verdad, que tomaban niños de teta por los brazos y les echaban arrojadizos cuanto podian; y otros desafueros y crueldades, sin propósito que me ponian espanto, con otras innumerables que ví, que serían largas de contar.

25. Item, ví que llamaban á los caciques y principales indios que viniesen de paz seguramente, y prometiéndoles seguro, y en llegando luego los quemaban. Y en mi presencia quemaron dos, el uno en Andon, y el otro en Tumbalá: y no fué parte para se lo estorbar que no los quemasen con cuanto les prediqué.

26. Y segun Dios y mi conciencia en cuanto yo puedo alcanzar, no por otra causa sino por estos malos tratamientos, como claro parece á todos, se alzaron y levantaron los indios del Perú, y con mucha causa que se les ha dado.

27. Porque ninguna verdad les han tratado, ni palabra guardado, sino que contra toda razon y justicia tiranamente los han destruido, con toda la tierra, haciéndoles tales obras, que han determinado ántes de morir, que semejantes obras sufrir.

28. Item digo, que por la relacion de los Indios hay mucho mas oro escondido que manifestado, el cual por las injusticias y crueldades que los Españoles hicieron, no lo han querido descubrir, ni lo descubrirán mientras recibieren tales tratamientos, ántes querrán morir como los pasados.

29. En lo cual Dios nuestro Señor ha sido mucho ofendido, y su Magestad muy deservido y defraudado en perder tal tierra, que podía dar buenamente de comer á toda Castilla, la cual será harto dificultosa y costosa á mi ver de la recuperar.

30. Todas estas son sus palabras del dicho religioso formales; y vienen tambien firmadas del Obispo de México, dando testimonio de que todo esto afirmaba el dicho padre fray Marcos.

31. Hase de considerar aquí lo que este padre dijo que vio, porque fué en cincuenta ó cien leguas de tierra, y ha nueve ó diez años, porque era á los principios, y habia muy pocos, que al sonido del oro fueron cuatro ó cinco mil Españoles, y se estendieron por muchos y grandes reinos y provincias mas de quinientas y setecientas leguas, que las tienen todas assoladas, perpetrando las dichas obras y otras mas fieras y crueles.

32. Verdaderamente desde entónces acá hasta hoy, mas de mil veces mas se han destruido y assolado de ánimas que las que he contado; y con mé-

nos temor de Dios y del Rey y piedad han destruido grandísima parte del linage humano.

33. Mas faltan, y han muerto de aquellos reinos hasta hoy, (que hoy tambien los matan) en obra de diez años, de cuatro cuentos de animas.

34. Pocos dias ha, que acañaverearon y mataron una gran Reina muger de Elingue, el que quedó por Rey de aquellos reinos; al cual los Cristianos por sus tiranías poniendo las manos en él le hicieron alzar y está alzado. Y tomaron á la Reina su muger, y contra toda justicia y razon la mataron, y aun dicen que estaba preñada, solamente por dar dolor á su marido.

35. Si se hubiesen de contar las particulares crueldades y matanzas que los Cristianos en aquellos reinos del Perú han cometido, y cada dia hoy comieren, sin duda ninguna serian espantables, y tantas que todo lo que hemos dicho de las otras partes se escureciese y pareciese poco, segun la cantidad y gravedad de ellas.

DEL NUEVO

REINO DE GRANADA.

El año de 1539 concurrieron muchos tiranos yendo á buscar desde Venezuela, desde Santa Marta, y desde Cartagena al Perú; y otros que del mismo Perú descendian á calar y penetrar aquellas tierras, y hallaron á las espaldas de Santa Marta

451
y Cartagena. En tantas leguas la tierra dentro unas felicísimas y admirables provincias, llenas de infinitas gentes mansísimas y buenas como las otras, y riquísimas también de oro y piedras preciosas, las que se dicen esmeraldas.

2. A las cuales provincias pusieron por nombre el nuevo reino de Granada; porque el tirano que llegó primero á estas tierras era natural del reino que acá está de Granada.

3. Y porque muchos inicuos y crueles hombres de los que allí concurren de todas partes, eran insignes carniceros, y derramadores de la sangre humana, muy acostumbrados y experimentados en los grandes pecados susodichos en muchas partes de las Indias, por eso han sido tales y tantas sus endemoniadas obras, las circunstancias y calidades que las afean y agravan, que han excedido á muy muchas, y aun á todas las que los otros y ellos en las otras provincias han hecho y cometido.

4. De infinitas, que en estos tres años han perpetrado y que ahora en este dia no cesan de hacer, diré algunas muy brevemente de muchas que un gobernador, porque no le quizo admitir el que en el dicho nuevo reino de Granada robaba y mataba, para que él robase y matase, hizo una probanza contra él de muchos testigos sobre los estragos, desafueos y matanzas que ha hecho y hace, la cual se leyó y está en el Consejo de las Indias.

5. Dicen en la dicha probanza los testigos, que estando todo aquel reino de paz y sirviéndo á los Españoles, dándoles de comer de sus trabajos los Indios continuamente, y haciéndoles labranzas y ha-

ciendas, y trayéndoles mucho oro y piedras preciosas esmeraldas, y cuanto tenían y podían, repartidos los pueblos, Señores y gentes de ellos por los Españoles, que es todo lo que pretenden por medio para alcanzar su fin último que es el oro, y puestos todos en la tiranía y servidumbre acostumbrada, el tirano Capitan principal que aquella tierra mandaba, prendió al Señor y Rey de todo aquel reino, y tuvole preso seis ó siete meses, pidiéndole oro y esmeraldas sin otra causa ni razon alguna.

6. El dicho Rey que se llamaba Bogotá, por el miedo que le pusieron dijo, que él daría una casa de oro que le pedían, esperando de soltarse de las manos de quien así lo afligia, y envió Indios á que le trajesen oro, y por veces trajeron mucha cantidad de oro y piedras; pero porque no daba la casa de oro, decían los Españoles que lo matase, pues no cumplía lo que habia prometido.

7. El tirano dijo, que se lo pidiesen por justicia ante el mismo, pidiéronle así por demanda, acusando al dicho Rey de la tierra; él dió sentencia condenándole a tormentos si no diese la casa de oro.

8. Danle el tormento del trato de cuerda; échanle sebo ardiendo en la barriga; ponle á cada pié una herradura hincada en un palo, y el pescuezo atado á otro palo, y dos hombres que le tenían las manos; y así le pegaban fuego á los piés.

9. Y entraba el tirano de rato en rato y le decia, que así le habia de matar poco á poco á tormentos, si no le daba el oro. Y así lo cumplió y mató al dicho Señor con los tormentos. Y estando atormentándolo mostró Dios señal de que detestaba aquellas

crueldades, en quemarse todo el pueblo donde las perpetraban.

10. Todos los otros Españoles, por imitar á su buen Capitan, y porque no saben otra cosa sino despedazar aquellas gentes, hicieron lo mismo, atormentando con diversos y fieros tormentos cada uno al Cacique y Señor del pueblo ó pueblos que tenían encomendados, estándoles sirviendo los dichos Señores con todas sus gentes, y dándoles oro y esmeraldas cuanto podian y tenían: y solo los atormentaban porque les diesen mas oro y piedras de lo que les daban. Y asi quemaron y despedazaron todos los Señores de aquella tierra.

11. Por miedo de las crueldades egregias, que uno de los tiranos particulares en los Indios hacia, se fueron á los montes, huyendo de tanta inhumanidad un gran Señor, que se llamaba Daitama, con mucha gente de la suya. Porque esto tienen por remedio y refugio si les valiese, y á esto llaman los Españoles levantamientos y rebelion.

12. Sabido por el Capitan, principal tirano, envia gente al dicho hombre cruel, por cuya ferocidad los Indios que estaban pacíficos, y sufriendo tan grandes tiranías y maldades, se habian ido á los montes, el cual fué á buscarlos, y porque no basta esconderse en las entrañas de la tierra, hallaron gran cantidad de gente, y mataron y despedazaron mas de quinientas ánimas, hombres, mugeres y niños, porque á ningun género perdonaban.

13. Y aun dicen los testigos, que el mismo Señor Daitama habia ántes que la gente le matasen, venido al dicho cruel hombre, y le habia traído cuatro ó

cinco mil castellanos, y no obstante esto hizo el estrago susodicho.

14. Otra vez viniendo á servir mucha cantidad de gente á los Españoles, y estando sirviendo con la humildad y simplicidad que suelen seguros, vino el Capitan una noche á la ciudad donde los Indios servian, y mandó que á todos aquellos Indios los metiesen á espada, estando unos durmiendo, y otros cenando y descansando de los trabajos del día.

15. Esto hizo, porque le pareció que era bien hacer aquel estrago, para entrafiar su temor en todas las gentes de aquella tierra.

16. Otra vez mandó el Capitan tomar juramento á todos los Españoles, cuantos Caciques y principales, y gente comun cada uno tenia en el servicio de su casa, y que luego los trajesen á la plaza, y allí les mandó cortar á todos las cabezas, donde mataron cuatrocientas ó quinientas ánimas. Y dicen los testigos, que de esta manera pensaba apaciguar la tierra.

17. De cierto tirano particular, dicen los testigos, que hizo grandes crueldades, matando y cortando muchas manos y narices á hombres y mugeres, y destruyendo muchas gentes.

18. Otra vez envió el Capitan al mismo cruel hombre con ciertos Españoles á la provincia de Bogotá á hacer pesquisa de quien era el Señor que habia sucedido en aquel Señorío, despues que mató á tormentos al Señor universal; y anduvo por muchas leguas de tierra prendiendo cuantos Indios podia haber.

19. Y porque no le decian quien era el Señor que

habia sucedido, á unos cortaba las manos, y á otros hacia echar á los perros bravos que los despedazaban así hombres como mugeres, y de esta manera mató y destruyó muchos Indios é Indias.

20. Y un día al cuarto del alva, fué á dar sobre unos Caciques ó Capitanes y gente mucha de Indios que estaban de paz y seguros, que los había asegurado y dado la fé de que no recibirían mal ni daño, por la cual seguridad se salieron de los montes, donde estaban escondidos á poblar á lo raso donde tenían su pueblo; y así estando descuidados y con confianza de la fé que les habían dado, prendió mucha cantidad de gente, mugeres y hombres, y les mandaba poner la mano tendida en el suelo, y él mismo con un alfange les cortaba las manos, y deciales que aquel castigo les hacia, porque no le querian decir donde estaba el Señor nuevo que en aquel reino habia sucedido.

21. Otra vez viendo los Indios de una provincia de aquel reino, que habian quemado los Españoles tres ó quatro Señores principales, de miedo se fueron á un peñon fuerte para se defender de enemigos que tanto carecian de entrañas de hombres, y serian en el peñon, y habria segun dicen los testigos, quatro ó cinco mil Indios.

22. Envía el capitan susodicho á un grande y señalado tirano, que á muchos de los que aquellas partes tienen cargo de asolar, hace ventaja con cierta gente de Españoles para que castigase, dizque los Indios alzados que huian de tan gran pestilencia y carnicería, como si hubieran hecho alguna injusticia, y á ellos pertenciera hacer el cas-

tigo y tomar la venganza, siendo dignos ellos de todo cruelísimo tormento sin misericordia, pues tan ajenos son de ella y de piedad con aquellos inocentes.

23. Idos los Españoles al peñon súbenlo por fuerza como los Indios sean desnudos y sin armas; y llamando los Españoles á los Indios de paz, y que les aseguraban que no les harian mal alguno, que no peleasen; luego los Indios cesaron; manda el cruelísimo hombre á los Españoles que tomasen todas las fuerzas del peñon; y tomadas que diesen en los Indios. Dan los tigres y leones en las ovejas mansas, y desbarrigan y meten á espada tantos que se pararon á descansar. ¡Tantos eran los que habian hecho pedazos!

24. Despues de haber descansado un rato, mandó el Capitan, que matasen y despeñasen del peñon abajo que era muy alto toda la gente que viva quedaba; y así la despeñaron toda; y dicen los testigos que veían nubada de Indios echados del peñon abajo de setecientos hombres juntos que caían donde se hacian pedazos.

25. Y por consumir del todo su gran crueldad rebuscaron todos los Indios que se habian escondido entre las matas, y mando á todos les diesen de estocadas, y así los mataron y echaron de las peñas abajo.

26. Aun no quiso contentarse con las cosas tan crueles y dichas; pero quiso señalarse mas y aumentar la horribilidad de sus pecados, en que mandó que todos los Indios é Indias que los particulares habian tomado vivos, porque cada uno en aquellos

estragos suele escoger algunos indios é indias y muchachos para servirse, los metiesen en una casa de paja, (escogidos y dejados los que mejor le parecieron para su servicio) y les pegasen fuego; y así los quemaron vivos, que serían obra de cuarenta ó cincuenta. Otros mandó echar á los perros bravos, que los despedazaron y comieron.

27. Otra vez este mismo tirano fué à cierto pueblo que se llamaba Ceta, y tomó muchos indios, é hizo despedazar á los perros quince ó veinte señores y principales, y cortó mucha cantidad de manos de mugeres y hombres, y las ató en una cuerda, y las puso colgadas de un palo á lo largo, porque viesen los otros indios lo que había hecho á aquellos, en que habría setenta parés de manos; y cortó muchas narices á mugeres y niños.

28. Las hazafías y crueldades de este hombre enemigo de Dios, no las podría alguno explicar porque son innumerables, y nunca tales oídas ni vistas que ha hecho en aquella tierra, y en la provincia de Guatemala, y donde quiera que ha estado: porque ha muchos años que anda por aquellas tierras haciendo aquestas obras, y abrasando y destruyendo aquellas gentes y tierras.

29. Dicen mas los testigos en aquella probanza, que han sido tantos y tales y tan grandes las crueldades y muertes que se han hecho, y se hacen hoy en el dicho nuevo reino de Granada por s s personas los capitanes, y consentido hacer á todos aquellos tiranos y destruidores del género humano que con él estaban, que tienen toda la tierra asoada y perdida. Y que si su Magestad con tiempo no lo

manda remediar, segun la matanza que en los indios se hizo (solamente por sacaries el oro que no tienen, porque todo lo que tenían lo han dado) se acabarán en poco de tiempo, que no haya indios ningunos para sustentar la tierra, y quedará toda yerma y despoblada.

30. Débese aquí denotar la cruel y pestilencial tiranía de aquellos infelices tiranos cuan recia, vehemente y diabólica ha sido, que en obra de dos años ó tres que ha que aquel reyno se descubrió, que segun todos los que en él han estado, y los testigos de la dicha probanza dicen, estaba él mas poblado de gente que podia ser tierra en el mundo, lo hayan todo muerto y despoblado, tan sin piedad y temor de Dios y del Rey, que digan, que si en breve su Magestad no estorba aquellas infernales obras, no quedará hombre vivo ninguno. Y así lo creo yo, porque muchas y grandes tierras en aquellas partes he visto por mis mismos ojos, que en muy breves dias las han destruido, y del todo despoblado.

31. Hay otras provincias grandes que confinan con las partes del dicho nuevo reino de Granada, que se llaman Popayan y Cali, y otras tres ó cuatro que tienen mas de quinientas leguas, las han asolado y estruido por las maneras que esas otras, robando y matando con tormentos y los desafueros susodichos, las gentes de ellas, que eran infinitas, porque la tierra es felicísima.

32. Y dicen los que ahora vienen de allá, que es una lástima grande y dolor ver tantos y tan grandes pueblos quemados y asolados como veían pasando por ellas: que uopside habia pueblo de mil y dos mil

vecinos, no hallaban cincuenta, y otros totalme-
abrasados y despoblados. se

33. Y por muchas partes hallaban ciento y do-
cientas leguas, y trescientas todas despobladas, que-
madas y destruidas grandes poblaciones.

34. Y finalmente, porque desde los reinos del
Peru por la parte de la provincia del Quito vene-
tra on grandes y crueles tiranos hácia el dicho nuevo
reino de Granada, Popayán y Cali por la parte de
Cartagena y Uraba; y de Cartagena otros malaven-
turados tiranos fueron á salir al Quito, y despues
otros por la parte del rio de S. Juan que es á la
costa del sur; todos los cueses se vinieron á juntar;
han estirpado y despoblado mas de seis-cientas le-
guas de tierra, echando aquellas tan inmensas áni-
mas á los infiernos. Haciendo lo mismo el dia de
hoy á las gentes miseras aunque inocentes que
quedan.

35. Y porque sea verdadera la regla que al prin-
cipio dije, que siempre fué creciendo la tiranía, vio-
lencias é injusticias de los españoles contra aquellas
ovejas mansas en crueldad, inhumanidad y maldad,
lo que ahora en las dichas provincias se hace, entre
otras cosas dignísimas de todo fuego y tormento, es
lo siguiente.

36. Despues de las muertes y estragos de las
guerras, ponen cómo es dicho, las gentes en la
horrible servidumbre arriba dicha; y encomiendan
á los diablos, á unos doscientos, y á otros trescien-
tos indios. El diablo encomendero dizque hace lla-
mar cien indios ante sí: luego vienen como unos
corderos; venidos hace cortar las cabezas á treinta

ó cuarenta de ellos, y dice á los otros: lo mismo os tengo de hacer, si no me servís bien, ó si os vais sin mi licencia.

37. Considérese ahora por Dios, por los que esto leyeren, qué obra es ésta; y si excede á toda crueldad é injusticia que pueda ser pensada, y si les cuadra bien á los tales cristianos llamarlos diablos; y si sería mas encomendar á los indios á los diablos del infierno, que es encomendar á los cristianos de las Indias.

38. Pues otras obras diré, que no sé cual sea mas cruel, mas infernal y mas llena de ferocidad de feras béstias, ó ella ó la que ahora se dijo.

39. Ya está dicho, que tienen los españoles de las Indias enseñados y amestrados perros bravísimos y ferocísimos para matar y despedazar los indios.

40. Sepan todos los que son verdaderos Cristianos y aun los que no lo son, si se oyó en el mundo tal obra; que para mantener los dichos perros, traen muchos indios en cadenas por los caminos, que andan como si fuesen manadas de puercos, y mátanlos y tienen carnicería pública de carne humana; y dícense unos á otros; préstame un cuarto de un bellaco de esos para dar que comer á mis perros hasta que yo mate otro; como si se prestasen cuartos de puercos ó de carnero.

41. Hay otros que se van á caza las mañanas con sus perros, y volviéndose á comer, preguntados cómo les ha ido, responden bien me ha ido, porque obra de quince ó veinte bellacos dejo muertos con mis perros.

42. Todas estas cosas y otras diabólicas vienen

ahora probadas en procesos, que han hecho unos tiranos contra otros. ¡Qué puede ser mas fea, ni fiera, ni inhumana cosa!

43. Con esto quiero acabar hasta que vengan nuevas de mas egregias en maldad, si mas que estas pueden ser cosas: hasta que volvamos allá á verlas de nuevo, como cuarenta años ha que las vemos por los ojos sin cesar.

44. Profesando en Dios y en mi conciencia, que segun creo y tengo por cierto, tantas son las perdiciones, daños, destrucciones, despoblaciones, estragos, muertes y muy grandes crueldades horribles, y especies feísimas de las violencias, injusticias, robos y matanzas, que en aquellas gentes y tierras han hecho, y aun se hacen hoy en todas aquellas partes de las Indias, que en todas cuantas cosas he dicho, y cuanto lo he encarecido, no he dicho ni encarecido en cualidad ni en cantidad, de diez mil partes de lo que se ha hecho y se hace hoy, una.

45. Y para que mas compasion cualquiera cristianos haya de aquellas inocentes naciones, y de su perdicion y condenacion mas se duela, y mas culpe, y abomine y deteste la codicia y ambicion y crueldad de los españoles, tengan todos por verdadera esta verdad, con las que arriba he afirmado, que despues que descubrieron las Indias hasta hoy, nunca en ninguna parte de ellas los indios hicieron mal á cristianos, sin que primero hubiesen recibido males y robos y traiciones de ellos; antes siempre los estimaban por inmortales y venidos del cielo,

y como á tales los recibian hasta que sus obras testificaban quienes eran y qué pretendian.

46. Otra cosa es bien añadir, que hasta hoy desde sus principios no se ha tenido mas cuidado por los españoles de procurar que les fuese predicada la fe de Jesucristo á aquellas gentes, que si fueran perros ú otras bestias; ántes han prohibido de principal intento á los religiosos con muchas aflicciones y persecuciones que les han causado, que no les predicasen, porque les parecia que era impedimento para adquirir el oro y riquezas que les prometian sus codicias.

47. Y hoy en todas las Indias no hay mas conocimiento de Dios, si es de palo, ó de cielo, ó de tierra, que hoy ha cien años entre aquellas gentes; si no es en la Nueva España, donde han andado religiosos, que es un rinconcillo muy chicho de las Indias. Y así han perecido y perecen todos sin fe y sin sacramentos.

Fuí inducido yo Fr. Bartolomé de las Casas, ó Casaus, fraile de Santo Domingo, que por la misericordia de Dios ando en esta corte de España procurando echar el infierno de las Indias, y que aquellas muchedumbres de ánimas redimidas por la sangre de Jesucristo, no perezcan sin remedio para siempre, sino que conozcan á su Criador y se salven; y por compasion que he de mi pátria que es Castilla, no la destruya Dios por tan grandes pecados contra

su fe y honra cometidos y en los prójimos; por algunas personas notables, zelosas de la honra de Dios y compasivas de las aficciones y calamidades agenas, que residen en esta corte, aunque yo me lo tenia en propósito, y no lo habia puesto por obra por mis continuas ocupaciones.

2. Acabéla en Valencia á ocho de diciembre de 1542 años, cuando tienen la fuerza y están en su colmo actualmente todas las violencias, opresiones, estragos, despoblaciones, tiranías, matanzas, robos y destrucciones, estragos, angustias, y calamidades susodichas, en todas las partes donde hay cristianos de las Indias, puesto que en unas partes son mas fieras y abominables que en otras.

3. México y su comarca está un poco menos malo, ó donde á lo menos no se osa hacer publicamente, porque allí, y no en otra parte hay alguna justicia aunque muy poca, porque allí tambien los matan con infernales tributos.

4. Tengo grande esperanza, que por el Emperador y Rey de España nuestro Señor D. Carlos V. de este nombre, va entendiendo las maldades y traiciones que en aquellas gentes y tierras contra la voluntad de Dios y suya se hacen y han hecho, porque hasta ahora se le ha encubierto siempre la verdad industriosamente, que ha de extirpar tantos males, y ha de remediar aquel nuevo mundo que Dios le ha dado, como amador y cultor que es de justicia; cuya gloriosa y felice vida é imperial estado, Dios Todopoderoso para remedio de toda su universal Iglesia y final salvacion propia de su real ánima, por largos tiempos prospere. Amén.

Despues de escrito lo susodicho fueron publicadas ciertas leyes y ordenanzas, que su Magestad por aquel tiempo hizo en la ciudad de Barcelona año de 1542 por el mes de noviembre, en la villa de Madrid el año siguiente; por las cuales se puso la órden, que por entonces pareció convenir para que cesasen tantas maldades y pecados, que contra Dios y los prójimos, y en total acabamiento y perdicion de aquel orbe se cometian.

2. Hizo las dichas leyes su Magestad despues de muchos ayuntamientos de personas de gran autoridad, letras y conciencia, disputas y conferencias en la villa de Valladolid; y finalmente con acuerdo y parecer de todos los mas que dieron por escrito sus votos, y mas cercanos se hallaron de las reglas de la ley de Jesucristo, y tambien libres de la corrupcion y ensuciamiento de los tesoros robados de las Indias, los cuales ensuciaron las manos, y mas las ánimas de muchos que entonces las mandaban; de donde procedió la ceguedad suya, para que las destruyesen sin tener escrúpulo alguno de ello.

3. Publicadas estas leyes, hicieron los hacedores de los tiranos que entonces estaban en la corte muchos traslados de ellas, como á todos les pesaba, porque parecia que se les cerraban las puertas de participar lo robado y tiranizado; y enviáronlos á diversas partes de las Indias.

4. Los que allá tenian cargo de las robar, acabar y consumir con sus tiranías, como nunca tuvieron jamás órden, sino todo el desórden que pudiera poner Lucifer, cuando vieron los traslados ántes que fuesen los jueces nuevos que los habian de eje-

cutar, conociendo (á lo que se dice y se creé de los que acá hasta entónces los habian en sus pecados y violencias sustentado) que lo debian hacer, alborotáronse de tal manera, que cuando fueron los buenos jueces á las ejecutar, acordaron de como habian perdido á Dios el amor y temor, perder la vergüenza y obediencia a su Rey.

5. Y así acordaron de tomar por renombre traidores siendo cruelísimos y desenfrenados tiranos; señaladamente en los reinos del Perú, donde hoy que estamos en el año de 1546 se cometen tan horribles, espantables y nefarias obras; cuales nunca se hicieron, ni en las Indias, ni en el mundo, no solo en los Indios, los cuales ya todos ó casi todos los tienen muertos, y aquellas tierras de ellos despobladas, pero en sí mismos unos á otros con justo juicio de Dios, que pues no ha habido justicia del Rey que los castigue, viniese del cielo, permitiendo que unos fuesen de otros verdugos.

6. Con el favor de aquel levantamiento de aquellos en todas las otras partes de aquel mundo no han querido cumplir las leyes, y con color de suplicar de ellas están tan alzados como los otros; porque se les hace de mal, dejar los estados y haciendas usurpadas que tienen, y abrir mano de los Indios que tienen en perpetuo cautiverio.

7. Donde han cesado de matar con espadas de presto, matanles con servicios personales y otras vejaciones injustas é intolerables poco á poco. Y hasta ahora no es poderoso el Rey para lo estorvar, porque todos chicos y grandes andan á robar, unos mas, unos ménos, unos pública y abierta, otros secreta y pálidamente. Y con color de que sirven

al Rey, deshonran á Dios, roban y destruyen al Rey.

Fué impresa la presente obra en la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, en casa de Sebastian Trujillo, impresor de libros. A nuestra Señora de Gracia. Año de M. D. LII.

Lo que se sigue es un pedazo de una carta y relacion, que escribio cierto hombre de los mismos que andaban en estas estaciones, refiriendo las obras que hacia y consentia hacer el Capitan por la tierra que andaba. Y puesto que, porque la dicha carta y relacion se dio á encuadernar con otras cosas, ó el librero olvido o perdió una hoja ú hojas de ella, que contenia cosas espantables, todo lo cual se me dio por uno de los mismos que las hacian, y yo lo tuve todo en mi poder, va sin principio y cabo lo siguiente; pero por ser este pedazo que queda, lleno de cosas notables, pareciome no deberse dejar de imprimir; porque no creo que causará mucha menor lástima y horror á V. A., juntamente con deseo de poner el remedio, que algunas de las deformidades referidas.

CARTA.

Dió licencia que los echasen en cadenas y prisiones, y así los echaron. Y el dicho Capitan traía tres ó cuatro cadenas de ellos para él, haciendo esto y no procurando de sembrar ni poblar, como se habia de hacer, sino robando y tomando á los Indios

la comida que tenían, vinieron en tanta necesidad los naturales, que se hallaban mucha cantidad de ellos en los caminos muertos de hambre.

2. Y en ir y venir á la costa los Indios cargados de las cosas de los Españoles, mato cerca de diez mil ánimas, porque ninguno llegó á la costa que no muriese por ser la tierra caliente.

3. Despues de esto, siguiendo rastro y por el mismo camino que vino Juan de Ampudia, echando los Indios que habian sacado del Quito adelante una jornada para que descubriesen los pueblos de los Indios y les robasen para cuando el llegase con su gente; y estos Indios eran del y de los compañeros cual doscientos, cual trescientos, cual ciento como cada uno traía; los cuales con todo lo que robaban acudian á sus amos. Y en esto hacian grandes crueldades en los niños y mugeres.

4. Y esta misma orden trujo en el Quito, abrasando toda la tierra y las casas de depósito que tenían los Señores de maíz; consintiendo hacer gran estrago en matar ovejas en gran cantidad, siendo la principal poblacion y mantenimiento de los naturales y Españoles; porque para solos los sesos de las ovejas y para el sebo consentia matar doscientas o trescientas ovejas, y echaban la carne á mal.

5. Y los Indios amigos que con él andaban, para solo comer los coraciones de las ovejas, mataban mucha cantidad, porque ellos no comian otra cosa. Y así dos hombres en una provincia llamado Purua, mataron veinte y cinco carneros y ovejas de carga, que valian entre los Españoles á veinte y á veinte y cinco pesos cada uno, solo para comer los sesos y el sebo.

6. Y así en este desorden, matando excesivamente, se perdieron mas de cien mil cabezas de ganado; por cuya causa la tierra vino en muy gran necesidad, y los naturales se murieron en muy gran cantidad de hambre, y habiendo en el Quito tanto maiz que no se puede decir, por esta mala orden vino tanta necesidad, que vino á valer un hanega de maiz diez pesos, y una oveja otro tanto.

7. Despues que el dicho Capitan volvió de la costa, determinó de partirse de Quito para ir en busca del capitan Juan de Ampudia. Sacó mas de doscientos hombres de pié y de caballo, entre los cuales sacó muchos vecinos de la villa de Quito, y á los vecinos que iban con él, el dicho capitan les dio licencia para que sacasen sus Caciques de sus repartimientos con todos los Indios que ellos quisiesen sacar; y ellos lo hicieron así.

8. Entre los cuales sacó Alonso Sanchez Nuyta con su Cacique mas de cien Indios con sus mugeres, y por el consiguiente Pedro Cobo y su sobrino mas de ciento y cincuenta con sus mugeres, y muchos de ellos sacaban sus hijos, porque todos se morian de hambre. Y asimismo sacó Moran vecino de Popayan mas de doscientas personas; y lo mismo hicieron todos los otros vecinos y soldados, cada uno como podia

9. Y los dichos soldados preguntáronle que si les daria licencia para echar en prisiones los Indios é Indias que llevaban; y él les dijo y respondió que sí hasta que se muriesen, y despues de muertos aquellos, otros; que si los Indios eran vasallos de su Magestad que tambien lo eran los Españoles, y se morian en la guerra.

10. Y de esta manera salió del Quito el dicho Capitan á un pueblo que se llama Otabalo que á la sazón tenía por su repartimiento, y pidióle al Cacique que le diese quinientos hombres para la guerra, y así se los dió con ciertos Indios principales. Y parte de aquesta gente repartió entre los soldados y los demas los llevó consigo, unos cargados y otros en cadenas, y algunos sueltos para que le sirviesen y le trajesen de comer, y de esta manera los llevaron los soldados en cadenas y en sogas atados.

11. Y cuando salieron de las provincias de Quito sacaron mas de seis mil Indios é Indias, y de todos ellos no se volvieron veinte hombres á su tierra, porque todos se murieron con los grandes trabajos y excesivos que les dieron en las tierras calientes, desnaturalizándoles de su natural.

12. Y acaeció en este tiempo que un Alonso Sanchez que envió el dicho Capitan por capitan de cierta gente á una provincia, topó en el camino cierta cantidad de mugeres y de muchachos cargados de comida, y le aguardaron y esperaron sin le huir, para le dar de ella, y á todos lo mandó meter á cuchillo de espada.

13. Y acaeció un misterio, que un soldado dando de cuchilladas á una India, del primer golpe se le quebró la mitad de la espada, y del segundo no le quedó sino la empuñadura, sin poder herir la India. Y otro soldado con un puñal de dos filos queriendo dar de puñaladas á otra India, al primer golpe se le quebró y despuntó con cuatro dedos de la punta; y al segundo no le quedó mas de la empuñadura.

14. Y al tiempo que el dicho Capitan salió de

Quito, sacando tanta cantidad de naturales, desca-
sándolos, dando las mugeres mosas á los Indios que
el traía, y las otras á los que quedaban por viejos,
salio una muger con un niño chiquito en los brazos
tras él, dando voces, diciéndole que no le llevase á
su marido porque tenia tres niños chiquitos, y que
ella no los podía criar, y que se le moririan de
hambre; y visto que la primera vez le respondió
mal, tornó á segundar con mayores voces diciendo,
que sus hijos habian de morir de hambre; y visto
que le mandaba echar por ahí, y que no quiso dar
á su marido, dió con el niño en unas piedras y le
mató.

15. Que al tiempo que el dicho Capitan llegó á
las provincias de Lili, á un pueblo llamado Palo
junto á rio grande donde halló al Capitan Juan de
Ampudia, que habia venido adelante á descubrir y
pacificar las tierras, el dicho Ampudia tenia pobla-
da una villa llamada Ampudia en nombre de su
Majestad y del Marqués Francisco Pizarro; y en
ella tenia puestos por alcaldes ordinarios á Pedro
Solano de Quiñones y ocho regidores; y toda la mas
de la tierra tenia, y estaba de paz y repartida; y
así como supo que el dicho Capitan estaba en el
río, fuele á ver con muchos de los vecinos y con
muchos Indios de paz cargados de comida y fruta;
y de allí adelante todos los Indios mas cercanos le
venian á ver y á le traer de comer al dicho Capitan.

16. Eran los Indios de Xamundi, Palo y de Soli-
man y de Belo; y porque no traían tanto maiz,
como él queria, mando ir á muchos Españoles con
sus Indios é Indias que fuesen por maiz, y donde
quiera que lo hallasen que lo trujesen; y así fueron

á Bolo y á Palo, y hallaron á los Indios é Indias en sus casas de paz, y los dichos Españoles y los que con ellos fueron les tomaron y robaron el maiz, oro y mantas, y todo lo que los Indios tenían, y ataron muchos de ellos.

17. Y visto esto por los Indios que les hacian tan mal tratamiento, fueron al dicho Capitan á quejarse del mal tratamiento que se les habia hecho, y que les volviesen todo lo que les habian tomado los Españoles. Y él no les quiso hacer volver cosa ninguna, y les dijo que no irian otra vez.

18. Y luego de alli á cuatro ó cinco dias volvieron los Españoles por maiz, y por robar á los Indios naturales, y vista por los Indios la poca verdad que el dicho Capitan les sestenia y guardaba, se alzaba toda la tierra, de donde resultó mucho daño y deservicio á Dios nuestro Señor, y á su Magestad á causa de lo susodicho.

19. Y asi está despoblada toda la tierra, porque los han destruido sus enemigos los Olomas y los Manipos, que son gente de sierra y belicosa, que bajaban cada dia á los Hanos á tomarles y á robarles (como los veían que andaban desamparados) sus pueblos y naturaleza; y entre ellos el que mas podia comia al otro, porque todos perecian de hambre.

20. Y esto hecho, el dicho Capitan vino á la dicha villa de Ampudia, donde le recibieron por General; y de alli á siete dias partió para los aposentos de Lili y de Peti, con mas de doscientos hombres de pie y de caballo.

21. Que despues de esto el dicho Capitan envió sus Capitanes á unas partes y á otras á hacer cruda guerra á los Indios naturales; y asi mataron

mucha cantidad de Indios é Indias, y les quemaron sus casas y les robaron sus haciendas: esto duró muchos días.

22. Y como vieron los Señores de la tierra que los mataban y destruian, enviaron Indios de paz con comida, y partido el dicho Capitan para un pueblo que se llama Ice, con todos los Indios que habian prendido los Españoles en Lili sin soltar á ninguno, y llegado al pueblo de Ice, luego envió Españoles á robar; á tomar y matar todos los Indios é Indias que pudiesen; y mandó quemar muchas casas, y así quemaron mas de cien casas.

23. Y de allí fué á otro pueblo que se llama Tullicuy, y el Cacique luego le salió de paz con muchos Indios: y el dicho Capitan le pidió oro á él y á todos sus Indios. El Cacique le dijo que no tenía sino poco; pero que lo que tenía él se lo daría, y luego empezaron á le dar todos todo lo que podian.

24. Y el dicho Capitan daba á cada uno de los dichos Indios una cédula con el nombre del dicho Indio, de como le habia dado oro, y que al Indio que no traía aquella cédula, que le echaria á los perros porque no le daba oro, y así con temor de esto todos los Indios que tenían oro se lo dieron todo lo que podian; y los que no tenían oro se fueron al monte y otros pueblos por temor que no los matase, á cuya causa pereció mucha cantidad de los naturales.

25. Y luego mandó el dicho Capitan al Cacique que enviase dos Indios á otro pueblo que se llama Dagua que viniesen de paz, y le trujesen mucho oro.

26. Y llegando á otro pueblo, envió aquella noche á tomar Indios muchos Españoles y los Indios

de Tulilicuy, y así trajeron otro día mas de cien personas; y todos los que podían llevar cargas, los tomó para sí y para los soldados, y los echaron en cadenas, donde murieron todos; y las criaturas diólas el dicho Capitan al dicho Cacique Tulilicuy para que las comiese, y hoy día estan los cueros de las criaturas llenos de ceniza en casa del dicho Cacique Tulilicuy.

27. Y así se partió de allí sin lengua ninguna para las provincias de Calili, donde se juntó con el Capitan Juan de Ampudia, que le había él enviado á descubrir por otro camino; haciendo mucho estrago á los naturales el uno y el otro por donde quiera que iban.

28. Y el dicho Juan de Ampudia llegó á un pueblo que el Cacique dél se llamaba Bitacon, el cual tenía hechos ciertos hoyos para su defensa, y cayeron en ellos dos caballos, el uno de Antonio Redondo, y el otro de Marcos Marquez, y el de Marcos Marquez murió y el otro no; y por esto mandó el dicho Ampudia que prendiesen todos los Indios é Indias que pudiesen; y así prendieron y juntaron mas de cien personas, y los echaron á todos en aquellos hoyos vivos y los mataron; y quemaron mas de cien casas en el dicho pueblo.

29. Y así se juntaron ambos en un pueblo grande, y sin llamar los Indios de paz ni tener lengua con que los llamar, alancearon y mataron mucha cantidad de ellos y les dieron cruda guerra; y como es dicho, luego que se juntaron le dijo el dicho Ampudia al Capitan lo que había hecho en Bitacon, y como había echado tanta gente en los hoyos; y el dicho Capitan le dijo y respondió que era muy bien

hecho; y que él así lo había hecho en Riobamba cuando entró, que es en las provincias de Quito, que echo en hoyos mas de doscientas personas; y allí estuvieron dando guerra á toda la tierra.

30. Despues de esto en la provincia de Birú ó de Anzerma entró en esta provincia haciendo cruda guerra á fuego y á sangre hasta los pozos de la sal, y de alli envió á Francisco Garcia Tobar adelante, dando muy cruda guerra á los naturales como de ántes, y le venian los Indios de dos en dos haciendo señas, que querian paz de parte de toda la tierra, diciéndoles que querian, que si oro, ó mugeres, ó comida, que ellos se lo darian, y que no los matasen así; y así es verdad sengun han dicho ellos despues.

31. Y el dicho Francisco Garcia les dijo que se fuesen, que estaban borrachos y que no los entendia; y así volvió adonde estaba el dicho Capitan, y se partieron para salir de toda la provincia, dando muy cruda guerra a los naturales, robándolos y matándolos á todos, y sacó de alli mas de dos mil animas él y los soldados que consigo traía, y todos estos murieron en cadenas.

32. Antes que saliesen de la poblacion mataron mas de quinientos. Y así se volvió a la provincia de Catili; y en el camino si algun Indio ó India se cansaba de manera que no podia andar, luego le daban de estocadas, y le cortaban la cabeza estando en la cadena por no la abrir, y porque los otros que aquello veían, no se hiciesen malos.

33. Así de esta manera murieron todos, y por estos caminos se perdió toda la gente que sacó de Quito y de Pasto, de Quilla, Cangua, Paria, Po-

payan y Lili, de Cali y de Anzerma, y muy gran cantidad de gente se murió. Y luego a la vuelta, que volvió al pueblo grande, entraron en él matando todos los que podian, y en este día prendieron trescientas personas.

34. De la provincia de Lili envió al dicho Capitan Juan de Ampudia con mucha gente á los aposentos y poblacion de Lili á que prendiesen a todos los Indios é Indias que pudiesen, y se los trujesen para las cargas; porque toda la gente que habia traído de Anzerma, y de allí para adelante se habian muerto que era en gran cantidad, y el dicho Juan de Ampudia trajo mas de mil personas, y mató muchos.

35. Y así el dicho Capitan tomó toda la gente que hubo menester, y la demás dio á los soldados, y luego los echaron en cadenas donde todos murieron; y así despoblado la dicha villa de los Españoles y de los naturales en tanta cantidad como parece por los pocos que han quedado, se partió para Popayan.

36. Y en el camino dejó un Español vivo, porque no podía andar tanto como los sanos, que se llamaba Martín de Aguirre. Y llegado á Popayan pobló aquel pueblo; y comenzó á destruir y robar los Indios de aquellas comarcas con el desorden que habian hecho en las otras.

37. Y allí hizo cuño real, y fundió todo el oro que se habia habido, y Juan de Ampudia tenía ántes que él viniese, y sin cuenta ni razon, sin dar parte alguna á ningun soldado, lo tomó todo para sí: salvo que dio lo que quiso á algunos que se les habian muerto los caballos, y hecho esto, llevando los

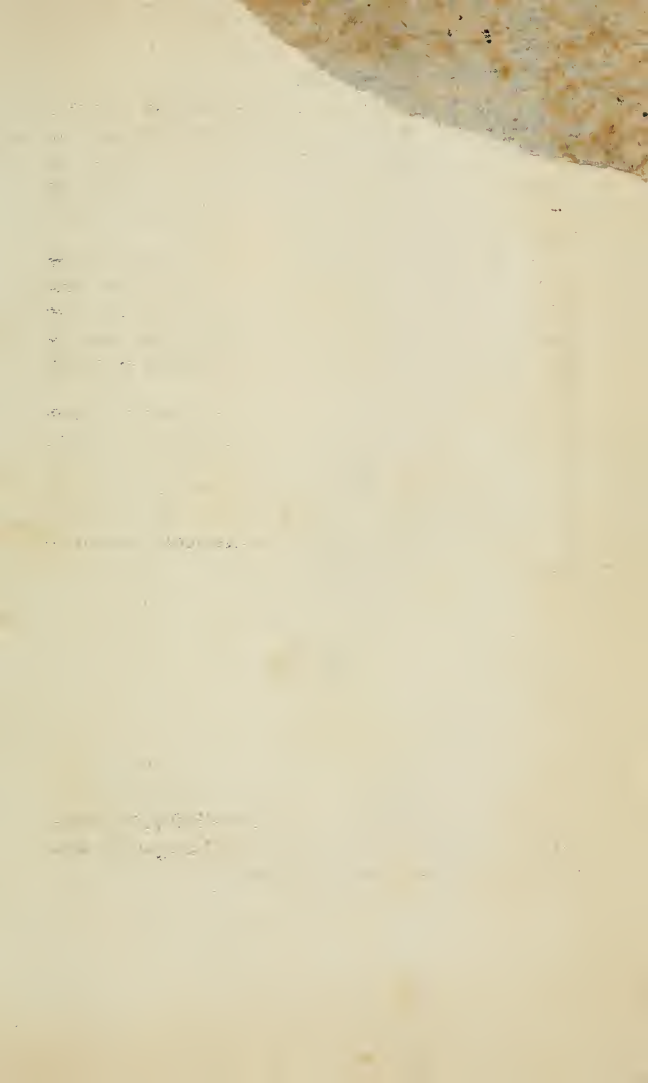
quintos de su Magestad dijo, que iba al Cuzco á dar cuenta á su gobernador, y se partió para el Quito: y en el camino prendió mucha cantidad de Indios é Indias, y todos murieron en el camino y allá, y demas de esto el dicho Capitan tornó á deshacer el cuño real que habia hecho.

38. Bien es aqui referir una palabra que este de sí mismo dijo, como aquel que no ignoraba los males y crueldades de ellos que hacia. Dijo así: de aqui á cincuenta años, los que pasaren por aquí y oyeren estas cosas dirán: por aquí anduvo el tirano de fulano."

39. Estas entradas y salidas que aqueste por aquellos reinos hizo, y esta manera de visitar aquellas gentes que vivian seguras en sus tierras, y estas obras que ejercitaba en ellas, V. A. sepa y sea cierto, que han hecho por la misma imágen y semejanza los Españoles, desde que se descubrieron hasta hoy en todas las Indias.

FIN.

En la Librería de Recio portal de mercaderes, se halla á seis reales el Indio Esclavo por el mismo Fr. Bartolomé de las Casas.



quintos de su Ma
dar cuen
Quin







LIBRARY OF CONGRESS



0 015 850 702 A

